



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 74

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 40 (Conclusión.)

Jueves, 27 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

3.- COMPARECENCIAS

3.3.- **6L/C-0336** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre movilidad geográfica de los trabajadores.

3.4.- **6L/C-0350** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las residencias de mayores no incluidas en el Plan Socio-sanitario de Mayores.

3.5.- **6L/C-0359** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre planes para eliminar las listas de espera a finales del 2006.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0159** Del GP Socialista Canario, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

4.2.- **6L/PNL-0161** Del GP Popular, sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas.

4.3.- **6L/PNL-0164** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre uso de internet por menores.

4.4.- **6L/PNL-0165** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios.

4.5.- **6L/PNL-0166** Del GP Popular, sobre la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña.

4.6.- **6L/PNL-0170** Del GP Socialista Canario, sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **6L/PPLC-0001** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre la Proposición de Ley, sin título. (De integración en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cabildo Insular de La Palma).



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

6L/C-0336 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LOS TRABAJADORES.

Página 5

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa.

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) toma la palabra para informar sobre el tema que se debate.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de la palabra los señores Toribio Fernández (GP Popular), Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/C-0350 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS RESIDENCIAS DE MAYORES NO INCLUIDAS EN EL PLAN SOCIOSANITARIO DE MAYORES.

Página 15

Para la presentación de la iniciativa toma la palabra la señora Macías Acosta (GP Popular).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Mora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Macías Acosta (GP Popular).

La señora consejera, en su segundo turno, contesta los planteamientos efectuados.

6L/C-0359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANES PARA ELIMINAR LAS LISTAS DE ESPERA A FINALES DEL 2006.

Página 23

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) informa sobre la materia objeto de debate.

Para señalar el criterio de los grupos toma la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto) y las señoras Morales de León (GP Socialista Canario), Perdomo Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno interviene por segunda vez para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/PNL-0159 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

Página 35

El señor Hernández Spínola toma la palabra para señalar las razones por las que el GP Socialista Canario retira la proposición no de ley.

6L/PNL-0161 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LAS FAMILIAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Página 35

El señor Rodríguez Pérez explica el propósito de la iniciativa del GP Popular.

Para manifestar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). Este último portavoz propone una enmienda in voce, que se acepta por el portavoz del grupo autor de la iniciativa y por el resto de los portavoces.

Se somete a votación la enmienda in voce y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE USO DE INTERNET POR MENORES.

Página 40

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) interviene para argumentar la iniciativa.

Los GP Popular, Mixto y Socialista Canario presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley y para defenderlas toman la palabra, respectivamente, el señor Moreno del Rosario, el señor Betancor Delgado y la señora Jerez Padilla.

La señora Domínguez Mena propone un texto transaccional que recoge el contenido de las enmiendas presentadas. El texto se acepta por los grupos enmendantes.

Se somete a votación el texto de la transaccional y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0165 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS APARCAMIENTOS DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

Página 44

La señora Domínguez Mena explica la iniciativa del GP Coalición Canaria-CC.

El señor Díaz Hernández toma la palabra para defender la enmienda del GP Popular.

La señora Domínguez Mena manifiesta su posición sobre la enmienda, en relación con la que plantea una transaccional. El señor Díaz Hernández señala que no acepta la propuesta.

La señora Domínguez Mena vuelve a intervenir para aclarar que no admite la enmienda presentada.

El señor Cruz Hernández da a conocer el del GP Socialista Canario.

Se somete a votación la proposición no de ley original y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0166 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA UN NUEVO ESTATUTO PARA CATALUÑA.

Página 47

Para explicar el contenido de la iniciativa del GP Popular toma la palabra el señor Rodríguez Pérez.

Los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

Se somete a votación la iniciativa y resulta rechazada.

6L/PNL-0170 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

Página 51

Para su presentación interviene el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor González Hernández defiende las cuatro enmiendas propuestas por el GP Coalición Canaria-CC y el señor Betancor Delgado, las dos del GP Mixto.

En relación con las enmiendas, el señor Hernández Spínola señala que acepta las cuatro del GP Coalición Canaria-CC, pero la número 4 de forma transaccional, y también la segunda del GP Mixto, de modificación del apartado 4 de la proposición no de ley, también de forma transaccional.

Para manifestar el criterio del GP Popular toma la palabra el señor Rodríguez Pérez.

Los señores González Hernández y Hernández Spínola solicitan un turno para referirse a una expresión proferida por el portavoz precedente. La Presidencia no les concede el turno al considerar que dicha alusión no es de las que dan lugar a réplica de acuerdo con el Reglamento de la cámara. Los señores diputados expresan la protesta de sus respectivos grupos por los términos de dicha manifestación. El señor Rodríguez Pérez interviene para referirse a la decisión adoptada.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, y resulta aprobada.

6L/PPLC-0001 DICTAMEN DE COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY, SIN TÍTULO. (DE INTEGRACIÓN EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL. CABILDO INSULAR DE LA PALMA).

Página 58

Los señores Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el criterio de los grupos acerca del dictamen de la Comisión.

Se somete a votación el dictamen y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías, se reanuda la sesión.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la Sala.)

6L/C-0336 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LOS TRABAJADORES.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre movilidad geográfica de los trabajadores.

En nombre del grupo proponente solicitante de la comparecencia tiene la palabra, el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenos días, gracias, señor presidente.

Bueno, ayer comenzaba yo diciendo buenas noches pues hoy tengo que decir buenos días, agradecer la presencia de los que están aquí en esta sesión matutina y, bueno, lamentar que no haya más gente.

El año 2006, Señorías, ha sido declarado por la Unión Europea como año de movilidad laboral de los trabajadores y las trabajadoras; de ahí, en parte, la pertinencia o la causa de esta comparecencia porque, como usted sabe, señora consejera, hay diversas directivas, diversos trabajos de la Unión Europea y el llamado plan de acción sobre las capacidades y la movilidad del año 2001 que han situado el tema de la movilidad en el horizonte de la necesidad de los objetivos de la Unión Europea a la hora de que haya mercados laborales en los países de la Unión dinámicos y haya efectivamente movilidad entre los Estados.

Hecha esta introducción, situado, por tanto, el objetivo un poco si se quiere, el gran objetivo de esta comparecencia, el objetivo concreto que le pido, las cuestiones sobre las que le ruego que informe a la Cámara son tres: que debata y que debatamos sobre los planes ya existentes, ya habidos, de movilidad laboral, sobre las actuaciones del Gobierno de Canarias y sobre sus intenciones. Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de movilidad?, porque el concepto de movilidad laboral era un concepto muy amplio. Hay una movilidad, digamos, laboral en la propia empresa regulada por el Estatuto de los Trabajadores, hay después una movilidad que podemos llamar hacia Canarias de trabajadores inmigrantes de terceros países –y ahí estaríamos hablando más que de movilidad de inmigración laboral– y estamos hablando también movilidad de otras comunidades, movilidad laboral, por motivos laborales de personas de otras comunidades y de la Unión Europea; pero, en todo caso, nuestra

comparecencia el objetivo que se fija es que hablemos de la movilidad en Canarias, es decir, el objetivo que se fija es que hablemos de la movilidad en Canarias, es decir, de la movilidad interinsular específicamente. Sabe usted que también hay una movilidad intrainsular, que es –yo diría– la gran movilidad laboral en nuestra Comunidad, los desplazamientos dentro de la isla por motivos de trabajo son la gran movilidad laboral, pero lo que yo quiero aquí resaltar es la movilidad interinsular. En definitiva, estamos hablando de desplazamientos desde donde no hay trabajo ni prosperidad hacia donde se produce la riqueza y el empleo.

Queremos que se aborde esto en tres aspectos, señora consejera. Primero, conocimiento de la realidad, a través de estudios, fuentes, análisis, estadísticas, realizados o necesarios para la constatación de cuál es la situación de los mercados laborales canarios y cuál es la situación de la movilidad del llamado “factor trabajo” –de las personas, de los trabajadores–. En segundo lugar, ¿cuáles son los obstáculos y los problemas que frenan esa movilidad laboral, así como los factores que la pueden favorecer o que la favorecen de hecho? Y, en tercer lugar, ¿qué alternativas, qué actuaciones tiene el Gobierno de Canarias, piensa tener o tiene en marcha?

Y digo esto considerando que estamos ante una situación, la movilidad laboral, que contiene una doble paradoja. La primera, y la más evidente, es que hay sitios donde se crea empleo y sitios donde hay unas bolsas de paro importantes. Y esa contradicción debería o debe intentar resolverse por dos sistemas: o generando empleo local, o crecimiento del tejido productivo local, o simplemente por la movilidad laboral, ¿no? Porque hemos de considerar que efectivamente la movilidad laboral tiene efectos sobre el sitio al que se desplazan los trabajadores, efectos sobre los servicios públicos, los modelos territoriales, las infraestructuras, etcétera.

Los hechos son, sin embargo, señora consejera, que en los últimos diez años Canarias ha conocido un importante crecimiento demográfico basado en la inmigración laboral, que no se ha repartido, como usted sabe, de forma equilibrada ni en todas las islas ni en zonas de las islas. Le doy algún dato. En Fuerteventura ha crecido más del 90% en los últimos diez años; en Lanzarote, el 55%. Frente a esto tenemos, al otro lado de la balanza, Gran Canaria ha crecido un 10% y La Palma tan solo un 3%. La Palma, desde el punto de vista del crecimiento demográfico, prácticamente está estancada.

Además, y paralelamente, las tasas de paro, porque, claro, hablamos del paro en términos muy globales, pero luego hay que ver el paro y su distribución geográfica. Y, claro, cuando uno mira la distribución geográfica del paro, la situación es, de alguna forma, sorprendente. Hay municipios donde estamos, digamos, en el deseado pleno empleo, casi, la tasa de paro está en el 5%, y de

hecho, por ejemplo, en Lanzarote y Fuerteventura estarán en unas tasas del siete y medio, más o menos, de paro; mientras que en La Palma hay un 21% de paro y 14% en Gran Canaria. Por tanto, hay una distribución territorial del paro que yo calificaría de insoportable (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, las medidas que puso en marcha el Gobierno de Canarias, los programas que puso en marcha el Gobierno de Canarias para la movilidad laboral han fracasado. Puso, como recuerda usted, dos. Uno de ayuda, de subvención a los parados para el desplazamiento y pago del billete. Aquello movió solo a un 0'3% de los parados, 330 personas aproximadamente. Y ayer hablamos del otro programa, del programa de incentivar, a través de promotores privados, la construcción de viviendas de promoción privada, en este caso en régimen de alquiler, para las personas que se desplazaran. El resultado fue...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: ...fue ninguno. Por tanto, el balance en esta materia del Gobierno, la experiencia que tenemos, ha sido negativa.

En síntesis, las preguntas –y para concluir– que le formulo son claras: ¿tiene la consejería realizados o piensa realizar estudios, análisis detallados de los mercados laborales canarios y de la movilidad? –porque ambas cuestiones van unidas–; de la experiencia nuestra, de otras comunidades, de la internacional, ¿dónde piensa la consejería que están las dificultades y las oportunidades en esta materia?; y, por último, ¿qué actuaciones e iniciativas piensa, o está poniendo en marcha la consejería en esta materia?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenos días, Señorías.

Comparezco a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para informar, como me ha pedido el señor Alcaraz, sobre la movilidad geográfica de los trabajadores en Canarias.

Y la primera consideración que debemos hacer en relación con la movilidad laboral en Canarias es que aún en el año en curso el mercado laboral canario goza de buena salud. En Canarias, en lo que va de año, el incremento neto de afiliación a la Seguridad Social y, por tanto, del empleo es del 3'6% respecto al mismo período del año anterior. Y aun más, en los meses de junio a septiembre, el

incremento respecto a los mismos meses del año 2004 es del 4'7%. Ese incremento habla por sí solo de una pujanza económica y de su correspondiente demanda de mano de obra.

Ahora bien, esta demanda de mano de obra, como sabemos, es desigual según las islas. Eso lo ha dicho también el señor el portavoz del Partido Socialista, y por ejemplo en septiembre el incremento del empleo en Lanzarote fue de un 7'9% y en Fuerteventura de un 10'3% respecto al mismo mes del año 2004, mientras que en La Gomera el aumento rondó el 3'9% y en La Palma tan solo un 1'5%. Estamos, pues, ante una polarización territorial del incremento del empleo en las islas orientales y en los sures de las islas centrales. Y es esta polarización territorial del incremento del empleo lo que hace relevante hablar de la movilidad laboral en Canarias.

Es esta una cuestión que el Plan Estratégico de Empleo de Canarias para los años 2002-2006 definía como una cuestión crucial de nuestro mercado laboral, lo que allí se nombra el desajuste territorial del mercado laboral canario. Y tan ha sido así que, a partir del año 2002, el Observatorio Canario del Empleo y de la Formación Profesional, conocido como el OBECAN, viene llevando a cabo un seguimiento del fenómeno y publicando anualmente un informe. Como ustedes ya saben, el OBECAN, el Observatorio de Empleo y la Formación Profesional, es un organismo del Gobierno de Canarias adscrito a la consejería que dirijo y que orienta al Gobierno, al Gobierno en materia de empleo y formación profesional, para facilitar la planificación y programación de acciones que permitan la permanente adecuación de los trabajadores a las exigencias cambiantes del mercado de trabajo.

El OBECAN obtiene, analiza y ofrece información sobre la evolución de las profesiones y del mercado de trabajo, y su objeto es anticiparse a las demandas sociales, de manera que se facilite la adaptación constante de los trabajadores a un mercado de trabajo que evoluciona rápidamente a partir de los continuos cambios económicos y tecnológicos.

Del informe del año 2004 extraemos las siguientes conclusiones. Señor Alcaraz, usted me ha pedido que sobre todo trate el tema de la movilidad intrainsular, pero voy a ver a dar algunos datos, aunque sea brevemente, sobre la movilidad también de extranjeros, de trabajadores extranjeros, que vienen a Canarias y también procedentes de otras comunidades autónomas.

Con respecto a la movilidad geográfica de los trabajadores en Canarias, por tanto, comenzaré con un análisis de la inmigración extranjera, entendiéndola como los contratos registrados a trabajadores asalariados cuya nacionalidad es diferente a la española. En el año 2004 se realizaron en Canarias 104.732 contratos a extranjeros, lo que supone un 14'95 sobre el total de los contratos realizados en el archipiélago.

Existe una elevada concentración, si atendemos a la nacionalidad de estos extranjeros, ya que más de la mitad de esos contratos se hicieron a personas procedentes de tan solo seis países: Colombia con el 13'9%; Marruecos con el 10%; Italia con el 9'5%; Reino Unido, con Cuba y Alemania con alrededor del 6%, respectivamente.

Si observamos los perfiles de los contratos a extranjeros por continente, podemos destacar que son jóvenes que pertenecen al espacio económico europeo.

Por sectores, existe una clara mayoría de personas dedicadas al sector servicios. Sin embargo, puede comprobarse que las personas procedentes de África presentan mayor concentración en el sector de la construcción.

Respecto a las islas de destino. Si bien en números absolutos Gran Canaria y Fuerteventura aglutinan la mayor cantidad, son, con diferencia, Fuerteventura y Lanzarote donde proporcionalmente se firmaron más contratos a extranjeros.

A pesar de existir puntualizaciones, puede observarse una tendencia general a que las personas de procedencia africana se concentren más en las islas orientales, mientras que aquellos procedentes de Iberoamérica y de los países de espacio económico europeo suelen asentarse con mayor frecuencia en las islas occidentales.

Por municipios, los trabajadores extranjeros se asientan principalmente en seis municipios de Lanzarote, seis de Tenerife, cinco de Fuerteventura, dos de Gran Canaria y uno de La Gomera.

Señorías, si analizamos la inmigración interior, procedente de otras comunidades autónomas, en Canarias se realizaron en el 2004 42.100 contratos, lo que supone el 6% sobre el total de los contratos. Existe una elevada concentración si atendemos a la comunidad autónoma de estos trabajadores, ya que la mitad de esos contratos se hicieron a personas procedentes de Galicia y Andalucía.

El perfil de los trabajadores procedentes del colectivo de gallegos se diferencia del resto por ser principalmente hombre, menores de 30 años, que se dedican de forma mayoritaria al sector de la construcción, mediante contratos de carácter temporal. Las personas procedentes del resto de las comunidades autónomas se inscriben principalmente en el sector servicios.

Señor Alcaraz, entrando en la valoración de los trabajadores residentes en Canarias que se trasladan a otra isla, en el año 2004 se realizaron 28.454 contratos, en los que el municipio de residencia del trabajador y el municipio del centro de trabajo estaban en islas diferentes, esto supone el 4% del total de la contratación de nuestra Comunidad Autónoma. A grandes rasgos, se puede comprobar que son Lanzarote y Fuerteventura las islas que presentan un saldo positivo, avalando ese dato el hecho más que demostrado que son puntos de elevada atracción laboral, mientras que en las islas occidentales, concretamente La Palma y El Hierro,

presentan todas, excepto La Gomera, saldos negativos, es decir, salen más personas residentes en estas islas a trabajar a otra que las que llegan procedentes de otras islas.

En términos generales puede decirse que el mayor volumen de personas que llegan por motivos laborales a las islas menores procede de la isla mayor capital de provincia a la que pertenecen, mientras que la llegada a las islas mayores en cuanto a la isla de origen está más diversificada.

También resulta interesante observar comportamientos diferentes en las dos islas capitalinas. Mientras que el 58% de los contratos realizados a personas residentes en Tenerife, que suponen un cambio de residencia, son traslados a la isla de Gran Canaria, no ocurre lo mismo a la inversa: los residentes en Gran Canaria que se trasladan por motivos laborales lo hacen a Fuerteventura en un 48%, y un 26'2% a la isla de Lanzarote.

Señorías, de este análisis se puede deducir que el 25% de los contratos que se realizan en Canarias conllevan movilidad laboral, ahora bien, son mucho más las personas no residentes en Canarias que se trasladan por motivos laborales al archipiélago que los residentes canarios entre islas.

La escasa vocación de los canarios a trasladarse a otra isla se refleja en la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del 2004, que recoge que tan solo un 20% de los parados canarios estarían dispuestos a cambiar de residencia por conseguir un empleo. Aunque, señor Alcaraz, también hay que decir que esta tendencia está cambiando, porque si comparamos el dato con el mismo periodo del año 2002 podemos comprobar que esa tendencia ha mejorado en casi 4 puntos.

Los índices de movilidad geográfica a nivel insular, según el Observatorio de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, apuntan a que el saldo en Canarias es positivo, de +0'35, todas las islas presentan saldos positivos a excepción de La Palma y El Hierro.

Señorías, Canarias es la cuarta Comunidad con la tasa de actividad más alta de todo el Estado, con 735.883 personas afiliadas a la Seguridad Social. El número de afiliados se ha incrementado por tanto en el último año en 25.100 personas, dato objetivo que demuestra todavía la capacidad de creación de empleo en nuestra economía.

La tasa de actividad total en Canarias se sitúa en el 59'51%, mientras que la media del Estado es del 56'90%. Por tanto, Canarias crea empleo, y lo crea por encima de la media del Estado, por lo que en estos momentos el archipiélago es receptor de trabajadores que se trasladan tanto desde fuera de las islas, entre islas, y dentro de una misma isla buscando los yacimientos de empleo.

¿Cuáles son las medidas que el Gobierno ha adoptado para facilitar la movilidad laboral de los canarios?, me preguntaba el señor Alcaraz. Pues, por

un lado, las medidas que aumentan la disponibilidad de viviendas en alquiler, el acceso a un transporte más barato, y la dotación de las infraestructuras necesarias para conciliar la vida laboral y familiar. Debido a la fragilidad de nuestro territorio, con casi un 50% del suelo protegido, y la necesidad de disponer de una planta alojativa turística, como sector motor de nuestra economía, el Plan de Viviendas incorporó entre sus líneas de actuación las ayudas a los propietarios de viviendas libres que las rehabilitasen para cederlas en arrendamiento, y ayudas a los inquilinos para el pago de sus rentas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), además de la construcción de viviendas protegidas en régimen de alquiler. El Gobierno ha incorporado también el programa Bolsa de Vivienda Joven, un programa conjunto entre la Dirección General de Juventud de esta consejería y la de Vivienda, cuya finalidad es facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda en alquiler.

Dentro del marco del Plan estratégico de Empleo de Canarias, concretamente en el eje 8, relativo a la dotación de recursos logísticos que favorezcan la inserción laboral, la sitúan dos programas, uno de vivienda y otro de suelo. El programa de viviendas se plantea la puesta en marcha de un programa específico de viviendas, complementario de los programas contemplados en el actual plan canario, se propone una oferta de viviendas que inicialmente serán en régimen de alquiler, y durante el periodo necesario para que los trabajadores adquieran condiciones de estabilidad, voluntad de permanencia y capacidad de compra; y el programa de suelo, debido a las dificultades de localizar suelos aptos para la edificación, ubicados adecuadamente, y cuya repercusión en el coste final se sitúe dentro de parámetros asumibles, se han previsto mecanismos jurídicos excepcionales que permitan revisiones parciales y modificaciones puntuales del planeamiento general y parcial que posibiliten en un periodo relativamente corto reclasificaciones y recalificaciones de suelo, previa demostración del interés público de la propuesta, de la idoneidad de la misma, y del destino del suelo para viviendas de los trabajadores que se mueven o que se desplazan para trabajar.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí, ya voy terminando, gracias.

En lo que respecta al transporte, las instituciones públicas bonifican el transporte marítimo de pasajeros en un 35% y el transporte aéreo en un 38%, lo que esperamos elevarlo al 45% en el próximo ejercicio. Y, Señorías, no cabe duda de que, dentro del capítulo del transporte, este Gobierno ha acometido una fuerte inversión en

infraestructuras, que mejora considerablemente el acceso desde todos los puntos de las islas a los focos de empleo ubicados en las zonas turísticas.

Y como tercer foco de inflexión –y termino– debo referirme a la puesta en marcha de los mecanismos para conciliar la vida laboral y familiar, entre ellos la dotación de recursos, como son las escuelas infantiles. En este sentido, el Gobierno de Canarias va a realizar un tremendo esfuerzo inversor para impulsar el Plan de Escuelas Infantiles, plan que también se recoge en el Plan estratégico de Empleo para Canarias, en su eje 8 como medida número 2. Este proyecto supone la puesta en marcha en los próximos años de 5.000 nuevas plazas de guardería, de escuelas infantiles, mejor dicho, que situarán a Canarias por encima de la media europea, situada en un 13'4%, pasando de la tasa actual de cobertura de un 10'6% al 20% previsto en el plan, sin olvidar el Plan Sur, cuyas actuaciones se desarrollan en el sur de Tenerife y Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Y para terminar, señor Alcaraz, como indica el informe del Consejo Económico y Social, podemos destacar que la movilidad interinsular en Canarias ha crecido, aunque no es ni mucho menos el tipo de desplazamiento mayoritario en el archipiélago, dada la fragmentación del territorio y los problemas que aún presenta el cambio de residencia entre islas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para un turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no está. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El triángulo competitividad, crecimiento y empleo en Canarias entiende el Partido Popular que en este momento está en un proceso de ralentización, en un proceso de estancamiento, y, luego, no coincidimos con usted en que el mercado laboral canario goza de una buena salud, y esto lo pueden decir tanto los agentes económicos como los interlocutores sociales. Estamos en una tasa de desempleo superior al 12'30%, y esto es un paro realmente importante y excesivo, luego hay desajustes en el mercado laboral.

La movilidad geográfica es una modalidad poliédrica, y por lo tanto compleja. Y tiene diferentes perspectivas: una, desde las relaciones laborales individuales de trabajo; otra, desde las relaciones colectivas; y otra, desde el marco de las administraciones públicas para conseguir una transversalidad en el marco de las políticas públicas de empleo.

En el marco de las relaciones individuales de trabajo, que es donde se crean precisamente los mecanismos de movilidad geográfica, porque la movilidad geográfica no surge por generación

espontánea sino surge de un contrato laboral específico, para el trabajador hay unos elementos básicos: unos estímulos e incentivos económicos importantes en su salario; una negociación colectiva que los proteja, luego es clave de bóveda que usted, como intermediadora en los procesos de relaciones productivas en el mercado de trabajo, conlleve actuaciones explícitas en el marco de la negociación colectiva para facilitar estos mecanismos; y sobre todo en el marco de la estabilidad en el empleo, donde Canarias en este momento tiene una de las tasas precariedad laboral más importante de todo el Estado. Luego, la movilidad geográfica, si no hay estímulos e incentivos salariales importantes, si no hay una negociación colectiva protectora, pues, indudablemente va a tener un fracaso importante en esa medida. Y, desde el punto de vista laboral –y gracias al Partido Socialista en la reforma laboral de 1994–, también es considerada desde el punto de vista de las relaciones laborales –la movilidad geográfica– como un castigo porque implica un abaratamiento del despido por circunstancias técnicas, económicas, organizativas de producción a 20 días por año, con un límite de 12 mensualidades. Por lo tanto, desde el punto de vista de las relaciones individuales, los traslados y desplazamientos, que es lo que se concreta, es un dato importante, y esto, unido con la movilidad funcional y la formación de los trabajadores, porque si un trabajador se desplaza o se traslada a otra isla o a otro lugar de residencia y puede ser despedido y no puede adaptarse a los sistemas productivos y, sobre todo, al sistema de categoría profesionales y grupos profesionales, indudablemente estamos en presencia de situaciones distorsionantes, y eso lo hace evitable. Por lo tanto, primer punto.

Desde las relaciones colectivas de traslado, porque indudablemente hay traslados colectivos donde su Servicio Canario de Empleo tiene que informar, perdón, los trabajadores tienen que informar y las empresas, a ese servicio público de empleo, de que se va a producir ese traslado colectivo. Y aquí le hago una pregunta, y ya clara: ¿cuántos traslados colectivos o si se ha producido algún traslado colectivos en Canarias y que usted haya dado el visto bueno, o bien, la ha situado en una posición dilatoria, es decir, ha retrasado la política de traslado colectivo de esa empresa? Esa es en primer lugar.

En segundo lugar, desde las políticas... Perdón, en tercer lugar, desde las políticas públicas de empleo, y aquí ya estamos hablando de la movilidad intrainisular, interinsular, y aquí está claro que debemos plantearnos: primero –tal y como dice el Consejo Económico y Social– incentivar la movilidad geográfica mediante mecanismos que sean incentivadores, y aquí los trabajadores tienen que tener una adecuación formacional importante, por lo tanto los ajustes de los subsistemas de la

Formación Profesional Ocupacional reglada y continua con la inserción en el mercado laboral. Porque si indudablemente –y aquí es otra crítica que le hago al Gobierno de Canarias– si no hay unas adaptaciones profesionales a lo que la inserción laboral y a lo que las empresas en un momento determinado desean de adaptabilidad al marco productivo, indudablemente hay también otro desajuste. Y principal desajuste –y usted es la principal persona adecuada para esto– es la intermediación en el mercado laboral. El Servicio Canario de Empleo no está coordinando, controlando los mecanismos intermediadores entre la oferta de trabajo y la demanda de trabajo, por lo tanto todas las agencias de colaboración que existen para la captación de trabajadores en el mercado laboral debe ser coordinada y estructurada, que funcione mejor el servicio público de empleo.

La vivienda es otro mecanismo fundamental, y aquí ha habido un fracaso claro del Gobierno de Canarias cuando hablaba de que las viviendas tenían que ser viviendas de alquiler, creadas por un plan específico por el Gobierno de Canarias, en concreto en Fuerteventura, y eso no se ha hecho. Mientras no haya posibilidad de que los trabajadores tengan unas viviendas dignas, con unos alquileres también adecuados a su nivel retributivo indudablemente estamos hablando de un factor distorsionador.

Y por último, el transporte y la comunicación, los factores de transporte y comunicación, sobre todo en la intrainisular, son básicas y producen, a veces, determinados desajustes en los mercados locales de trabajo, los mercados locales de trabajo, que van a tener un proceso de contención fundamental en los mercados insulares y en la política de mediación en el mercado laboral a nivel general.

Por lo tanto, para terminar, y concluyo, para el Partido Popular es fundamental que desde el punto de vista de las relaciones individuales, colectivas y sobre todo a nivel de las políticas de empleo, macroeconómicas en general, que haya y que siga habiendo –y en este sentido ha sido positiva la actuación de Coalición Canaria– de la deducción en la cuota de la renta de las personas físicas en el tramo autonómico de 300 euros. Eso es un punto importante, pero unido también a otras políticas como viviendas, como movilidad de cohesión en la vertebración del transporte público, y sobre todo que la negociación colectiva sea la clave de bóveda en todos estos procesos de movilidad geográfica, porque, si no, indudablemente, no estamos contribuyendo a que el mercado canario pueda controlar esos desajustes en zonas de mercados locales con un nivel de desempleo importante y en zonas de otros mercados locales con un alto nivel de empleo, estos desajustes tienen que ser controlados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

El crecimiento económico experimentado por Canarias nos convierte en uno de los territorios más dinámicos de la Unión Europea. Ha sido el turismo el que ha tirado de la economía canaria y el que ha generado también que sectores como el de la construcción y el sector servicios sean los que generan mayor demanda de trabajo.

Canarias, por tanto, crea empleo, posiblemente por encima de la media del Estado, por lo que Canarias es receptora de trabajadores, trabajadoras, que buscan los yacimientos de empleo.

Ahora bien, como apuntaba la consejera, el mercado laboral canario demanda mano de obra de forma desigual, lo que está originando un desajuste territorial del mismo. Creo que esta es una de las conclusiones más importantes a tener en cuenta en todas las políticas que se puedan llevar a cabo en materia de empleo.

Seguimos siendo destinatarios de una importante inmigración laboral, una de carácter estacional y otra más estable. A grandes rasgos, se puede comprobar que son Lanzarote y Fuerteventura las islas que presentan una elevada atracción laboral.

Quisiera hacer mención y refrescar alguno de los datos que la señora consejera ha expuesto. Contratos a extranjeros, año 2004, decía usted, 104.732, lo que supone un 14'95% del total de los contratos del archipiélago; y en cuanto a la inmigración interior procedente de otras comunidades, en el año 2004 se realizaron 42.100 contratos, lo que supone un 6% del total de los contratos, y hablaba usted, provienen de comunidades como la de Galicia y Andalucía, y explicaba muy bien la procedencia también de los países de origen de los extranjeros, y también detallaba el perfil de los trabajadores, trabajadoras, que provienen de las comunidades, en este caso, de Galicia y Andalucía. Pero todos estos datos los debemos tener en cuenta a la hora de planificar otras políticas.

Y hablemos de lo que le preocupa en gran medida al señor Alcaraz, que son los trabajadores residentes en Canarias que se trasladan a otra isla. En el año 2004, apuntaba la consejera, se realizaron 28.454 contratos en los que el municipio del trabajador y el municipio del centro de trabajo estaban en islas diferentes, y esta cantidad supone solo un 4% del total de la contratación de la Comunidad Autónoma.

La Encuesta de Población Activa, como usted muy bien apunta, dice tan solo un 20% de los parados canarios estarían dispuestos a cambiar de residencia para conseguir un empleo.

Estos datos son los que deben servir –y estoy en el convencimiento de que así es– al Observatorio

Canario de Empleo para fijar, para facilitar, para marcar y orientar al Gobierno en todas las políticas de empleo, y que permita planificar y programar una serie de medidas que posibiliten la adecuación de los trabajadores/trabajadoras a la nueva realidad del mercado del trabajo.

Comentar también que el Plan Estratégico de Empleo –y esto sí que es una petición que le hago a la consejera, al Gobierno–, el Plan Estratégico de Empleo debe estar también para corregir los desajustes territoriales de que antes hablábamos; y estamos hablando, en concreto, de islas Lanzarote y Fuerteventura.

Quisiera hacer un comentario respecto a la posición de Coalición Canaria en cuanto a la filosofía que deben inspirar las políticas de movilidad laboral. Debemos tener presente, en primer lugar, que el modelo de económico y social de Canarias pasa por un desarrollo sostenible, desarrollo sostenible que va unido a las características geográficas, a la fragilidad de nuestro territorio, a que es un territorio fragmentado, y que, por tanto, nos coloca con una capacidad de carga también limitada también limitada; y que en algunas islas esa capacidad de carga se está superando, generando una distorsión en toda la estructura laboral y social (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y debemos tener en cuenta también, a la hora de poner en práctica políticas de empleo, que estamos o debemos estar inmersos en un modelo económico de modernización, de adecuación también a las nuevas filosofías de globalización, etcétera, etcétera, y que no debemos solo orientar las políticas de empleo en sectores como el turismo. Creo que la diversificación hacia sectores como la industria, con las nuevas tecnologías, con la incorporación del I+D+ el I, nos debe permitir mejorar, de una manera sustancial, las políticas de empleo en Canarias y no generar situaciones de desajuste que están llevando a determinadas islas al colapso o al bloqueo.

El Gobierno de Canarias facilita la movilidad laboral con las políticas que ha venido poniendo en práctica, políticas como la de transporte, comunicaciones,... Nuestra configuración demográfica es determinante para comprender que el transporte es el factor superador del aislamiento y la garantía de la movilidad de esta sociedad. Las políticas de transporte constituyen un proceso de construcción de Canarias como sociedad, vertebrado; tenemos –como decía antes– un territorio fraccionado y discontinuo, formado por siete islas que se extienden a lo largo de 500 kilómetros y que están situadas en la ultraperiferia de la Unión Europea a 1.500 kilómetros del territorio continental. Estos condicionantes físicos determinan la necesidad de garantizar la libre circulación no solo de los trabajadores/trabajadoras sino de las personas en general para favorecer la articulación con, o la articulación política del archipiélago...

El señor PRESIDENTE: Señor Herrera, le ruego concluya.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ: ...con las políticas adecuadas.

Debo decir –como comentaban anteriormente los portavoces de los distintos grupos– que la vivienda también constituye un instrumento de cohesión económica y social, y que un instrumento como la vivienda, con la oferta de vivienda se favorece, cómo no, la movilidad geográfica de los trabajadores/las trabajadoras.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señora consejera.

Le agradezco la información, los datos, pero creo que hemos tenido un primer debate que no ha entrado en profundidad en los problemas. Hemos sobrevolado los problemas, hemos, en definitiva, situado algunas de las cuestiones, analizado algunos de los datos, pero me parece a mí que en cuanto a la responsabilidad pública, en cuanto a la acción pública, no hemos entrado a analizar cómo están las cosas y qué se debe hacer.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

Mire, yo no quería un debate sobre empleo y paro, éste no era el debate, se lo digo de forma cruzada a los dos intervinientes anteriores, pero, desde luego, sí que hay cosas sorprendentes. Porque no quiero recordar aquí quién tuvo la responsabilidad de la Consejería de Empleo hasta ahora, ¿no?, y me parece obvio que quien la tuvo es el responsable de los últimos tiempos en materia de empleo y de paro.

Miren, la complejidad de la movilidad laboral deriva no solo de que afecta en términos de empleo –oferta y demanda– a los mercados laborales y a los trabajadores; tiene también otros aspectos que no se pueden eludir –sociofamiliares, económicos, territoriales, etcétera–, y debemos potenciarla, señora consejera, porque es también un factor de cohesión social, interinsular, ¡de cohesión social! Miren, hay datos que usted ha dado los datos de este año, del pasado, digamos, del ejercicio cerrado 2004, pero yo creo que en éste, como en otros temas, debemos analizar tendencias, debemos analizar cómo se están produciendo esas tendencias. Y en ese sentido, tal como refleja con claridad el informe del Consejo Económico y Social, tan solo un 6% de ciudadanos canarios, nacidos en una isla se han desplazado hacia otra a trabajar, por motivos laborales. Por tanto, desde luego, la movilidad laboral en términos globales es en Canarias escasa, es en Canarias escasa.

Y hay islas... –y ahí sí que no puedo dejar de decir que esta tendencia desde luego no es responsabilidad suya, que acaba de llegar, sino que viene desde hace bastante tiempo, porque, claro, decimos “hay desigualdades en la creación de... zonas donde se crea empleo y zonas donde se genera paro, hay una situación de desigualdad en cuanto a las dinámicas, económicas, poblaciones, demográficas y de empleo”, pero esa foto, señora consejera, esa foto lleva años produciéndose, lleva casi desde que se generó el ciclo de crecimiento económico, que viene desde el año 94-95. Por tanto, desde hace casi diez años, esa foto se viene produciendo, y se viene produciendo ante la pasividad y ante la falta de respuesta del Gobierno–, esa es la realidad. El Gobierno, los instituciones, han asistido como espectadores a esa situación sin tomar ningún tipo de medida, y aquí, en este Parlamento, ese problema lo hemos analizado de forma reiterada, hemos dicho que había que poner en marcha actuaciones, hemos criticado las que se han puesto en marcha porque pensábamos que estaban destinadas al fracaso, como así ha sido, y, sin embargo, la pasividad, la inacción, ha continuado.

Miren, vamos a analizar la supuesta resistencia de los trabajadores a la movilidad laboral. Es verdad que hay encuestas que constatan que, digamos, solo el 20% –dice usted–, hay otras encuestas, hay distintas encuestas. Según quién haga la encuesta, los resultados son unos u otros, pero hay un conjunto importante de trabajadores que se resisten a esa movilidad. Bien. Yo creo que las razones... no es imputable en exclusiva al trabajador decir... Si dijéramos... Si la conclusión que sacáramos aquí es que los trabajadores no quieren, me parece que sería una conclusión falaz y una pobre conclusión. Yo creo que el crecimiento económico, la riqueza, digamos, generada en términos generales, en cualquier sitio hace que efectivamente haya un contingente importante de personas que se resistan, por distintos motivos, a ocupar un tipo de empleo, empleos penosos o calificados como duros o mal pagados o mal retribuidos, ¿no?, de ese tipo. Entonces, en ese sentido, habría que también actuar sobre la oferta, sobre la cualificación de la oferta y sobre la situación de qué tipo de trabajo –se ha hablado de precariedad–, qué tipo de trabajo se está generando en nuestra Comunidad, y cómo cambiar ese tipo de oferta de trabajo.

Miren, hay un factor importante en el que no estamos mal respecto a la media española, a la media del resto de las comunidades, pero sí que debemos hacer un esfuerzo, yo diría, significativo. Me refiero al empleo femenino, señora consejera. La tasa de empleo de las mujeres sigue siendo baja. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo sigue siendo insuficiente, señora consejera; y ése, ése, señora consejera sería un factor que podría incidir en los mercados locales para que determinados empleos fueran ocupados por trabajadoras canarias. Ésa es,

por tanto, una apuesta que su consejería, con programas específicos, debe poner en marcha para dar respuesta en los mercados locales a un tipo de demanda de trabajo.

Los factores más específicos que afectan a la movilidad laboral son cuatro: los derivados del sistema familiar –y ahí no voy a entrar, no voy a profundizar–; hay una cuestión que sí le afecta a usted, y son los derivados del mercado laboral. Mire, tenemos un problema de cualificación de los trabajadores. Lo detecta el Consejo Económico y Social, lo detectan todos los informes que se hacen. Seguimos arrastrando desde hace bastante tiempo ese problema. Y el perfil de los parados –y lo he reiterado en esta cámara– no cambia, el perfil de los parados en Canarias no cambia, sigue siendo una foto fija, a pesar de todos los programas formativos que hemos puesto en marcha. ¿Qué quiero decir? Tenemos un 30 o un 40% de parados que no tienen formación básica, que no tienen terminados estudios básicos. A esos parados, a esos trabajadores, hay que darles una formación básica, complementaria a la formación profesional, a la cualificación profesional. Y eso requiere, como se ha dicho aquí también, que los sistemas de formación profesional estén integrados, que el Consejo General de la Formación Profesional funcione. Y ha estado paralizado, señora consejera. Que el Plan Canario de Formación Profesional funcione, y no ha funcionado, señora consejera.

Tenemos un segundo problema, que también corresponde a su consejería: la intermediación en el mercado laboral. Es decir, entre la oferta de trabajo y la demanda de trabajo hace falta una intermediación laboral en condiciones, que facilite, que oriente y que inserte a los trabajadores. Pues bien, los datos no son buenos, señora consejera, y usted lo sabe. Tan solo el 15% de los contratos que se producen son a través del Servicio Canario de Empleo, de la intermediación pública. Por tanto, esa es una cifra insuficiente, y dispone el Servicio Canario de Empleo ya de medios, de recursos humanos y de recursos estructurales, infraestructuras, las propias oficinas de empleo, suficientes como para mejorar significativamente esa inserción. Hace falta dar un salto ahí: en la orientación, en la inserción laboral y en la intermediación en el mercado de trabajo, y eso desde luego es responsabilidad pública.

El tercer factor es el mercado de la vivienda. Y el mercado de la vivienda se configura, junto con la intermediación, como el gran segundo obstáculo para la movilidad. Es decir, la cualificación, la intermediación, la vivienda como un factor que mueve o no a los trabajadores o que motiva o no a desplazarse. Pues bien, hemos dicho ayer, hablábamos, señora consejera, del fracaso de ese plan de 2.000 viviendas, puesto en marcha por el ejecutivo, que ha concluido en nada. Yo creo que por razones muy claras, muy evidentes (*Se enciende la luz roja*

en la tribuna de oradores). Es decir, hay programas parecidos que sí funcionan en otras comunidades. ¿Por qué? Yo creo que porque la oferta que se hizo en el decreto era, digamos, inatractiva, era escasamente atractiva para los promotores. Ese tipo de ayudas y ese tipo de estímulos no motivaban a los promotores a construir viviendas de esa... Y hay que buscar otras fórmulas, otros incentivos muy claros y otras medidas. A lo mejor de ayuda directa al desplazado, a lo mejor a la persona directamente para que pueda alquilar una vivienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, vaya concluyendo.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy concluyendo.

En cuarto lugar, se ha dicho aquí, los transportes. La fragmentación de nuestro territorio todavía sitúa de forma insuficiente el desarrollo de las comunicaciones, los enlaces, etcétera, que no facilitan aún la movilidad.

Tenía muchas cosas todavía que decirle, pero, en fin, se me ha pasado, al parecer, el tiempo y voy a intentar concluir.

Me parece a mí que hoy, por el tiempo y porque los debates son como son, nos vamos a quedar en la fase de diagnóstico, de dónde están los problemas, de dónde están, digamos, los obstáculos que hay que remover para la movilidad laboral. Pero me gustaría, señora consejera, y desde luego mi grupo lo va a hacer, que habláramos en concreto de la propuesta, de la respuesta. Y me parece a mí –y a ello le invito, señora consejera– que el Gobierno, y usted en concreto, debe traer a esta cámara, debe anunciar y debe debatir en esta cámara un programa integral que dé respuesta a la movilidad laboral. Un programa que es responsabilidad suya de forma directa, pero en el que deben participar otras consejerías del Gobierno. Que debe ser un programa coordinado y que debe ser, como le digo, un programa que integre acciones en materia de transporte, de comunicaciones, en materia de viviendas, en materia de intermediación, en materia de formación profesional, que vaya coordinado con otras instituciones, con otras instituciones. Y sobre todo –y con esto concluyo–, señora consejera, le invito a que potencie los Consejos Insulares de Formación y Empleo, donde están las instituciones, donde están los agentes sociales, porque allí sí se puede hacer un análisis, un análisis desde los mercados laborales locales, de las necesidades de la demanda y dar respuesta a escala insular y a escala comarcal, que es donde las respuestas en Canarias tienen efectividad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Alcaraz.

Para un último turno y concluir la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Agradecer, señor Alcaraz, señor Toribio, señor Herrera, el tono constructivo de la intervención. Siempre he dicho que todas las sugerencias que me hagan en materia de empleo serán tomadas en cuenta y serán importantes para desarrollar mi trabajo diario.

Solamente, señor Toribio, la verdad es que no sé lo que ha pasado en los meses de verano, porque curiosamente antes del verano todos los indicadores eran fantásticos —el tema de los índices de paro, el crecimiento de empleo— y resulta que ahora todo eso en tres meses ha cambiado, y yo creo que no es cierto. No es cierto, señor Toribio, porque además he tenido la buena suerte de que desde el mes de mayo hasta septiembre ha bajado el paro en 9.298 personas. Y no voy a ser tan pedante como para creer que eso se debe a mí, pero efectivamente las cosas hay que tratarlas con objetividad. No puede ser que hace cinco meses todo funcionaba fantástico y el equipo de la consejería era fantástico y ahora todo es catastrófico. O sea, las cosas tienen una justa medida y yo creo que en ese sentido siempre he dicho que no estoy aquí ni para criticar ni para alabar a nadie sino que creo que el tema de empleo y las políticas de empleo son tan importantes que no se puede hacer esa demagogia de esa manera.

Efectivamente, señor Alcaraz, estoy totalmente de acuerdo con usted en que lo fundamental en los próximos años va a ser la formación y, como usted dice, la formación no aislada sino la información en sus tres vertientes: la formación reglada, la formación ocupacional y la formación continua, pero está claro que hasta ahora los Consejos Insulares de Empleo no existían y ahora se están potenciando los Consejos Insulares de Empleo y se está estudiando con los agentes sociales y económicos de cada isla cuál es la formación que se tiene que dar en cada isla. No es lo mismo la isla de La Palma, en donde hay unos problemas de paro tremendos, que islas, por ejemplo, como Gran Canaria o islas como Tenerife, sino que tienen que ser planes específicos, tanto de empleo como de formación, para cada una de las islas. Yo creo que los planes de empleo y de formación hay que insularizarlos, pero evidentemente hasta ahora no ha habido ese impulso desde las islas. Y, además, hay que reconocer que muchas veces se dan cursos de formación, se repiten, la gente se desmotiva y hay que hacer verdaderamente una formación dirigida a los nuevos yacimientos de empleo de cada una de las islas. Por tanto, esa es una labor, que yo creo que hay que modernizar el Servicio Canario de Empleo, hay que modernizar las oficinas de empleo. Tiene que ser un servicio mucho más personalizado y más cercano al desempleado. Y yo creo que ésa es una labor... incluso en estos Presupuestos para el año 2006 está presupuestada una cantidad de cara a la modernización del Servicio Canario de Empleo.

Por lo tanto, estamos en la misma línea. Sé que son temas complicados pero vamos a seguir trabajando de la mano.

Señor Alcaraz, en cuanto a la movilidad geográfica de los trabajadores en Canarias, desde luego ha experimentado durante los últimos años cambios considerables. Alguno de los cuales está relacionado tanto con la localización de los nuevos focos de empleo en el archipiélago, como es el caso del despliegue económico de las islas de Fuerteventura y Lanzarote —lo decía el señor Herrera—, como con la decisión de los propios trabajadores a la hora de fijar su domicilio, porque el hecho de que una persona quiera trasladarse o no al final es una decisión personal. Ambos fenómenos están condicionados por la mejora de las infraestructuras —estoy de acuerdo—, los avances en los medios de transporte y el desarrollo también y aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Como indicaba en mi primera intervención, y aunque al señor Toribio no le guste, Canarias crea empleo y ha creado por encima de la media del Estado. Sin embargo, Señorías, aunque tengo que decir que hemos mejorado en nuestra propensión a la movilidad geográfica en cuestiones laborales, de hecho se ha incrementado en 4 puntos el porcentaje de parados en Canarias dispuestos a trasladarse del lugar de residencia, todavía, según la encuesta que yo tengo, seguro que hay otros datos, pero tan solo es un 20% las personas que viven en Canarias y que estarían dispuestas a cambiar de residencia para conseguir un empleo.

Pero esta característica del trabajador residente en Canarias, pues, no es exclusivo solamente de esta Comunidad Autónoma sino que se comparte con trabajadores de todo el Estado y de la Unión Europea, y por eso se habla del espacio único europeo y por eso se va a celebrar este año, en el 2006, el día europeo, el año europeo de la movilidad laboral, porque es un problema que afecta a todo el espacio europeo y en el caso de los canarios este rasgo está claro que es mucho más acusado.

En el año 2002 la Comisión Europea, sobre temas de empleo y movilidad laboral, adoptó un plan de acción para eliminar las trabas a la movilidad profesional y geográfica de los trabajadores de la Unión Europea y la Comisión instó a los gobiernos, a las empresas y a los propios trabajadores a actuar sin demora, a fin de que estos últimos estuvieran preparados para la movilidad profesional, la obtención de mejores empleos, y a intensificar sus esfuerzos para garantizar la movilidad geográfica y un mercado de trabajo de alto rendimiento. Pero, fíjese usted, señor Alcaraz, que curiosamente los trabajadores menos cualificados son los que más se desplazan, o sea, el 70% de los desplazados son sin estudios y son los que más se mueven. O sea, que esto es un fenómeno complejo y que hay que profundizar, porque desde luego nadie tiene la varita mágica sino que esto es

una acción conjunta del Gobierno, en donde se probarán medidas, unas funcionarán mejor y otras peor, pero tenemos que seguir avanzando.

A título de información, Señorías, me gustaría señalar que solo el 16'4% de los trabajadores de la Unión Europea, por ejemplo, han permanecido en la misma empresa menos de un año, en comparación con el 30% de los Estados Unidos. Por lo que se refiere a la movilidad geográfica, el 1'2% de la población de la Unión Europea cambió su región de residencia, en comparación con el 5'9% que se trasladó de condado en los Estados Unidos; o sea, que en los Estados Unidos hay una mayor tendencia a la movilidad geográfica, mucho más que en Europa, y España mucho menos todavía que la Unión Europea, y por supuesto Canarias, pues, en peor propensión a la movilidad.

En otro orden de cosas, el Gobierno del Estado aprobó recientemente la concesión de subvenciones para la ordenación de los flujos migratorios laborales, con líneas de actuación para habilitación de alojamientos por parte de las empresas, y para la conciliación de la vida laboral y familiar, en virtud del mantenimiento de guarderías y residencias infantiles.

Señorías, si nos referimos exclusivamente al mercado canario, el 25% del total de los contratos efectuados en el año 2004 fueron firmados por trabajadores que provenían de otro municipio de residencia, pero la mayor parte de ellos se realizaron a personas que vivían fuera de las islas.

La movilidad geográfica, en un mundo globalizado como el nuestro, también en el espectro laboral cobra cada vez más importancia, y desde luego ha sido motivo de preocupación para otros gobiernos de pasadas legislaturas, así —ya lo ha dicho usted— durante la legislatura del 95 al 99 el Instituto Canario de Formación Profesional, hoy Servicio Canario de Empleo, aplicó una línea presupuestaria para fomentar la movilidad, que tuvo escasa repercusión en la población en edad de trabajar en Canarias. En la pasada legislatura se instó a los ayuntamientos de mayor pujanza económica a que dispusieran suelo para edificar. Es significativo que aquellos municipios que desarrollaron en los últimos años una política activa de promoción de suelo con fines residenciales han logrado atraer un importante contingente de habitantes. Las medidas relativas a las viviendas están incorporadas en el Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005, así como en el Plan Estratégico de Empleo de Canarias, como ya señalamos.

A esto hay que sumar la mejora en las comunicaciones en el interior de cada isla, por lo que ya no resulta determinante vivir en el mismo municipio donde se trabaja.

Señorías, en el capítulo de la conciliación de la vida laboral y familiar, usted hablaba de la incorporación. Somos la tercera comunidad autónoma en cuanto a tasa de actividad femenina, y

tenemos que seguir trabajando con el tema sobre todo de poner en funcionamiento y darle una rapidez, acelerar el Plan de Escuelas Infantiles, y esto es fundamental, y va a ser en el futuro lo que marque el que la mujer se siga incorporando al mercado laboral.

En todo caso, señor Alcaraz, ya se lo dije, la decisión para que un trabajador afronte un desplazamiento laboral es una decisión personal, en la que influye la capacidad de que ese espacio económico le ofrezca una cobertura para afrontar su proyecto de vida. En esa decisión, Señorías, influyen dos factores importantes, por un lado, la tradicional protección, la tradicional protección de la normativa laboral española al empleo indefinido, que ha cuajado en la mentalidad de los trabajadores; y por otro, la predilección del ciudadano español por la vivienda en propiedad, cuestiones que no suceden en otros espacios territoriales. En Canarias, además, tenemos que añadir la dificultad de ser un territorio fragmentado y muy alejado del resto del espacio económico europeo.

Otra peculiaridad de nuestro archipiélago es que, según el Observatorio Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en general se considera que la propensión a la movilidad se incrementa al elevarse el nivel educativo, se reduce con la edad, y es mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres. En Canarias, sin embargo, es mucho mayor la movilidad, como ya se lo dije antes, de personas con bajo nivel de cualificación que las de alto nivel educativo.

Para concretar, señor Alcaraz, para definir la situación de la movilidad geográfica de los trabajadores en Canarias, tenemos que comenzar por exponer las debilidades del espacio en el que nos movemos. En primer lugar, nos encontramos un territorio muy alejado de los mercados laborales europeos, por lo que no se puede realizar una comparación justa con el resto del territorio español o europeo, los espacios económicos que se están abriendo, muchos de ellos desde la propia Comunidad Autónoma canaria en África o en la Macaronesia, son mercados laborales a explotar, y que los trabajadores canarios tendrán que asumir, sobre todo, aquellos con un buen nivel formativo. Por lo que respecta a la movilidad entre islas, no olvidemos que se trata de un territorio fragmentado, en el que el coste del transporte no es comparable al de un territorio peninsular.

Señorías, para seguir avanzando en nuestras debilidades, reincidir en la escasa vocación de los canarios a la explotación de la vivienda de alquiler, tanto desde el punto de vista del arrendatario como del arrendador, y en que la normativa laboral tradicional española ha mentalizado históricamente a los trabajadores a preferir un trabajo estable a un mejor trabajo en otro mercado.

Como fortalezas, tengo que hablar de la pujanza actual de la economía canaria, que ofrece a los trabajadores canarios oportunidades de empleo, la

mejora en la formación ocupacional, en la que tenemos que seguir avanzando, y le adelanto, señor Alcaraz, que este año la programación de formación ocupacional ya ha sido consensuada con los agentes económicos y sociales, y trasladada a los consejos insulares de empleo, para que se adapten cada vez más a los sectores estratégicos de producción, también en el mercado insular.

Siguiendo con nuestras fortalezas, como le decía, tengo que incidir en la inclusión en los planes de vivienda de la oferta de vivienda en alquiler. En este sentido, el 15 de noviembre de 2004 el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Canarias firmaron una modificación del convenio de colaboración sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, en las que, entre otras cosas, se pactan los objetivos en esta materia. La Comunidad Autónoma superó los objetivos pactados en las actuaciones de apoyo económico a los inquilinos con 1.690 ayudas, no cubriendo en cambio, por falta de demanda, los establecidos para las ayudas a los propietarios de vivienda libre que las rehabilitasen para cederlas en arrendamiento, llegando a 236 ayudas al propietario; es decir, que hay una tendencia en España y en Canarias a que la gente prefiere antes ir a la compra de una vivienda aunque guarden sus ahorros y lo invierta en ello que ir al régimen de alquiler.

Señorías, dentro del ámbito de la vivienda, y a pesar de no estar incluida en los objetivos iniciales del Plan de Vivienda, tengo que destacar el programa de la bolsa de vivienda joven, que han coordinado las Consejerías de Infraestructuras, Transportes y Vivienda y la de Empleo y Asuntos Sociales, que han conseguido estupendos resultados, y que vamos a seguir potenciando. En este sentido, en el año 2004 se alquilieron 898 viviendas para 2.016 jóvenes.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Terminó, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Ha excedido bastante su tiempo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí.

Por último, para terminar, quiero valorar, desde luego, el esfuerzo presupuestario que va a suponer la reorientación y el impulso del Plan de Escuelas Infantiles para seguir potenciando la conciliación de la vida laboral y familiar y, en definitiva, señor Alcaraz, la movilidad geográfica de los trabajadores es un capítulo en el que tenemos que seguir trabajando sin ninguna duda, el análisis del mercado del trabajo canario desde una perspectiva de flujos laborales permitirá entender mejor tanto el problema

del desempleo como las diferencias en cuanto a la ocupación en las islas. El conocimiento de las características de la movilidad geográfica e intersectorial de los trabajadores ayudará sin duda a dictaminar el grado de adecuación de las políticas activas de empleo actualmente en vigor para facilitar la inserción laboral y la movilidad de los trabajadores en el empleo.

Señor Alcaraz, tomo el guante de seguir haciendo un análisis más profundo de la situación de la movilidad geográfica de los trabajadores en Canarias, podemos llevar esas conclusiones de ese estudio más profundo, y de cuáles deben ser las acciones conjuntas de todo el Gobierno, como usted ha dicho, podemos llevarlo a comisión o a pleno y seguir profundizando, y de eso tendremos tiempo durante el año 2006, en donde celebraremos también el Año Europeo de la Movilidad Laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0350 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS RESIDENCIAS DE MAYORES NO INCLUIDAS EN EL PLAN SOCIOSANITARIO DE MAYORES.

El señor PRESIDENTE: Vamos a la siguiente comparencia. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las residencias de mayores no incluidas en el Plan Sociosanitario de Mayores.

En nombre del grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Bienvenidos, por cierto, ya que no lo he podido hacer en privado, a los nuevos diputados en esta Cámara, les deseo que, bueno, su labor sea gratificante y amena.

Y por empezar también con una cuestión que no es objeto de esta comparencia, pero bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular también deseáramos, señora consejera, contribuir a esta Comunidad en las políticas de empleo, porque para eso estamos en esta Cámara, y desde luego en ese sentido también nosotros queremos trabajar.

Brevemente, Señorías, con lo que ya es objeto de la presente comparencia. Ayer tuvimos ocasión de hablar del Plan Sociosanitario, de debatir algunas cuestiones que se pusieron sobre la mesa, no obstante lo cual existieron algunas cuestiones que quedaron pendientes de clarificar, que son las que precisamente pretendo obtener respuesta en esta comparencia.

A modo de introducción, como ya saben sus Señorías, el Plan Sociosanitario de Mayores en

Canarias fue aprobado por el Gobierno, en sesión del 30 de julio del 2001, dando cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley de Presupuestos que para la Comunidad Autónoma se aprobaron en el 2001... en el 2000, con efecto al 2001. El ámbito temporal de actuación de dicho plan, como también saben sus Señorías, es hasta el año 2006. Dicho plan se creó al objeto de que con la participación de las demás administraciones implicadas se diera una respuesta más objetiva, racional, lógica, y sobre todo continuada, a la problemática de falta de infraestructuras sanitarias que para mayores padecíamos en Canarias, así como al mantenimiento, al mantenimiento, de las ya creadas, sacando esta cuestión de los lógicos cambios que se pudieran sufrir por cambios de Gobierno o intereses diversos, y posibilitando, por ende, actuaciones globales y continuadas en el tiempo, y al final de lo que se trata, una mayor y mejor protección en el cuidado de nuestros mayores.

En la presente legislatura, y por este mismo Gobierno de Canarias, se continuó en la aplicación de dicho plan aprobado, insisto, por el anterior Gobierno en un signo de coherencia y seriedad loable y digno de alabar.

Por lo tanto, reitero el presente Gobierno y por parte de los antiguos responsables del departamento correspondiente no se hizo otra cosa que habilitar las partidas precisas para ejecutar las actuaciones concretas establecidas en dicho plan.

Como también saben ya sus Señorías, el Plan, entre otros programas, contenía el 313D, el cual a su vez tenía, constaba de cuatro proyectos concretos por importe de 2.295.157 euros. Este dinero y por decisión del Consejo de Gobierno del 20 de septiembre del presente año se destinó a la construcción de un centro de mayores en el Ayuntamiento de El Tanque (300.000 euros); del Centro de Atención Integral del Ayuntamiento de Tegueste por importe de 437.971 euros; al Centro de San Juan de la Rambla (240.000 euros); al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de San Juan de la Rambla (117.186 euros) y, finalmente, a la Fundación Canaria Benéfica Familia Quesada Sánchez, centro de acogida de residencia geriátrica de Tacoronte por importe de 1.200.000 euros. En suma, estos proyectos no alcanzan la totalidad del crédito previsto en el programa 313D por importe, como ya he dicho, de 2.295.157 euros.

Ninguna de estas actuaciones y concreciones estaba previsto realizarlas en el Plan Sociosanitario, así que en este Pleno el Grupo Parlamentario Popular, que, quiero insistir nuevamente, no se ha opuesto en ningún momento a esas modificaciones o concreciones presupuestarias, sí quiso preguntar a este equipo de Gobierno, a la consejera, qué criterios había seguido a la hora de distribuir ese dinero y en base a qué parámetros y a qué fundamentos. Señora consejera, la respuesta que ayer nos dio, amén de otras

cuestiones que no vienen al caso, fue bastante decepcionante cuando menos para mi Grupo Popular, para el Grupo Popular. Primero negó la existencia de esa modificación presupuestaria, posteriormente la justificó porque ya se habían realizado inversiones en El Pino, finalmente alegó la necesidad de proceder a ejecutar el presupuesto dado que tenía, según usted, un bajo nivel de ejecución. Para mayor inri, para mayor estupor por parte de mi grupo, encima se nos comenta que no había habilitada partida alguna para el mantenimiento de esos centros...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora MACÍAS ACOSTA: Y, mire, señora consejera, llegados a este punto desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos por menos que valorar muy negativamente su gestión. Primero, porque si se han producido modificaciones en los créditos presupuestarios hay que asumirlas y no negarlas; segundo, porque la actuación en El Pino, las actuaciones contempladas en El Pino estaban contempladas en dicho Plan y además conocidas, apoyadas y solicitadas por todas las fuerzas políticas en este Parlamento y además por el propio Gobierno; y, tercero, porque la ejecución del Plan todavía disponía de un año para su ejecución.

Señora consejera, le volvemos a repetir: ¿qué criterios y en base a qué parámetros se han hecho las modificaciones o concreciones presupuestarias en el Plan, en el proyecto 313D del programa y en base a qué criterios han decidido por parte de su consejería no contribuir al mantenimiento de estos centros que, como insisto y digo, era otro de los fines y objetivos fundamentales del Plan junto con la creación de nuevas infraestructuras?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenos días.

Bien, esta vez comparezco para informar sobre, según pregunta la señora Macías en su comparecencia, residencias de mayores que no se encuentran dentro del Plan Sociosanitario de Mayores, pero que, sin embargo, han sido financiadas con cargo a la partida presupuestaria del Plan Sociosanitario de Mayores. Señora Macías, yo voy a hacer o voy a dar un informe claro y contundente, aunque tengo que decirle que es corto, muy corto.

Al hilo de sus preguntas de ayer que ahora comprendo por qué tiene que presentar tantas preguntas y tantas comparecencias sobre lo mismo porque a usted le cuesta entender y hemos llegado,

después de cuatro preguntas, a la comparecencia y no ha entendido absolutamente nada. Pero, mire, se lo voy a decir clarito: esta consejería no ha financiado ninguna residencia de mayores que estuviera fuera del Plan Sociosanitario a cargo de la partida presupuestaria del referido plan. ¿No lo entiende todavía? Mire, el plan –como usted ha dicho– es un plan cerrado, del año 2001, en donde se sientan todos los cabildos, se consensúan todas las obras y es imposible que se pueda pagar una inversión, una infraestructura de mayores con cargo a ese plan, porque tiene las anualidades, tiene las obras que se van a hacer... Sin embargo, sí hay cosas que se han quitado, y otro día hablaremos de ese tema, pero hay cabildos que han quitado algún centro, y eso sí que me gustaría alguna vez hablarlo con usted.

Pero le voy a decir, hay tres líneas de actuación –y después en mi segunda intervención se lo voy a volver a repetir–: el Plan Sociosanitario de personas mayores –que es lo que hay y nada más–; el Plan Gerontológico, que es un plan que también la consejería decide qué partidas pone y a qué las dedica, y se entendió que tenían que dedicarse a El Pino, y el 2003 y 2004 y el 75% de este año se han dedicado a El Pino, y me parece muy bien; y por aquello de que hay que equilibrar también un poco, hay otra partida, que no la puse yo, porque yo no hice los presupuestos del 2005, que se llama “Otras actuaciones complementarias en el área de mayores”, y es pues para distribuirla en este caso en proyectos que llevaban sobre la mesa más de cinco años, que no se podían terminar y que, ¡hombre!, hay que equilibrar un poco también. Entonces a mí no me diga que la consejera ha actuado de manera arbitraria, porque, mire, he desbloqueado muchos proyectos, y después se los voy a decir, y simplemente con un poco de voluntad y de empeño.

Pues bien, señora Macías, como ya le digo y le repito –porque no sé si lo ha entendido– no se ha financiado ninguna residencia de mayores que estuviera fuera del Plan Sociosanitario con cargo a la partida del Plan Sociosanitario.

Partiendo de este axioma, desde luego abordo el tema desde la clara preocupación de este Gobierno por impulsar y ejecutar en tiempo y forma todas las líneas de actuación vinculadas a la atención de las personas dependientes en Canarias y, en particular, de las personas mayores de 65 años, ya que el envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico de vital importancia, tanto en el aspecto económico como social, cultural o sanitario. A lo largo de los años 70 y 80, Canarias era una de las comunidades con menor índice de envejecimiento por la incorporación de jóvenes y adultos a la población, lo que contribuía a mantener joven la estructura poblacional. En las últimas décadas esta circunstancia ha ido mutando a una nueva distribución de la pirámide poblacional, propia de las sociedades moderadamente envejecidas,

caracterizada principalmente por dos realidades: el descenso de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida. Esta realidad ha hecho que en Canarias, al igual que en el resto de España y Europa, se produzca un significativo envejecimiento de la población digno de tener en cuenta. El índice de envejecimiento de la población canaria en el año 2000 era del 11'65%. La renovación padronal a 1 de enero del 2000 daba una población mayor de 65 años de 199.986 personas, y este índice de envejecimiento se considera como el punto inicial que caracteriza a las pirámides poblacionales maduras, siendo el primer paso hacia la pirámide poblacional envejecida. Según el avance del padrón municipal 2005, ofrecido por el Istac, la población mayor se sitúa en un 12'09%, que en números absolutos arroja el dato de 237.398 personas mayores de 65 años. Por bandas de edad, cabe destacar que 41.630 son mayores de 80 años y, por tanto, esta es la probable población objeto del Plan Sociosanitario de personas mayores dependientes.

Señorías, el progresivo envejecimiento de la estructura demográfica de la población del archipiélago, unido a los cambios en las condiciones y características de la institución familiar, así como las transformaciones socioeconómicas y culturales de la sociedad canaria, nos ha conducido a potenciar las políticas de acción social con relación al conjunto de las personas mayores, prestando especial atención a las que se encuentran en situación de mayor fragilidad o vulnerabilidad social.

Partiendo de esta filosofía, como ustedes conocen y como ha dicho la señora Macías, el 30 de julio del año 2001, pues, el Consejo de Gobierno, ante esta previsión de envejecimiento de la población en Canarias, aprobó un ambicioso proyecto, en coordinación con los cabildos insulares, en el que entre otros aspectos cabe destacar la ejecución de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha de 3.029 plazas residenciales y 1.070 de estancia diurna, en dos fases, correspondiendo a la primera fase 1.539 plazas residenciales y 555 de estancia diurna.

El Gobierno tenía, y por supuesto tiene, la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en Canarias, potenciando desde luego actuaciones orientadas a promover el bienestar social de la vejez, con el fin de normalizar y proveer las condiciones necesarias para conservar sus facultades físicas y psíquicas, así como su integración social, garantizando la atención integral a las personas mayores con necesidades de cuidados continuados y con ausencia de soporte familiar adecuado. Y se establecieron como criterios objetivos del Plan Sociosanitario de personas mayores dependientes, por un lado, el índice de envejecimiento de la población y, por otro, las infraestructuras ya existentes en cada isla.

El plan introduce además lo que desde este Gobierno entendemos que son los principios fundamentales que deben conducir las políticas de planeamiento social, que son el principio de equidad entre islas y el principio de calidad. Esto quiere decir, Señorías, que todas las personas mayores de Canarias accedan a los mismos recursos en igualdad de oportunidades, sea cual sea su lugar de origen, y estos recursos además están establecidos en un documento escrito que compromete a cabildos y Gobierno, con unos estándares comunes en tipologías de plazas y servicios de todo tipo, fisioterapéuticos, sanitarios, de ocio, de nutrición, etcétera.

En cuanto a la financiación, Señorías, debemos distinguir entre los créditos destinados a obras y equipamientos, calculados en función de unos estándares de mercado, en cuya financiación participan este Gobierno, a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y los distintos cabildos, en un porcentaje igual para ambos, 50%.

Y por lo que se refiere al mantenimiento de las plazas, indicar que se articulan dos módulos, uno social y otro sanitario, siendo la Consejería de Sanidad la responsable de la financiación del 100% de este último y quedando comprometida la financiación del módulo social entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y los cabildos insulares, con un porcentaje mínimo del 40% para ambos y el usuario esta vez con un porcentaje máximo del 20%.

La gestión y seguimiento del plan se encomienda a una comisión integrada por representantes del Gobierno y de los cabildos insulares. Por tanto, el plan no se puede modificar y las posibles modificaciones se estudian en esa comisión de seguimiento que tiene carácter insular.

Y también es competencia de los cabildos la distribución de plazas, tanto residenciales como de estancia diurna. Tengo aquí, que no se la voy a leer, toda la distribución de las plazas según islas y todos los municipios a los que afecta, pero no voy a entrar en detalles –ya se me está acabando el tiempo para la primera intervención–. Simplemente decir que el Gobierno, Señorías, está realizando un tremendo esfuerzo inversor en políticas de atención a las personas mayores dependientes, ya que en lo que se refiere al presupuesto de la primera fase, que recuerdo a sus Señorías que tiene vigencia hasta el año 2006, la financiación global asciende a la cantidad de 152.811.048 euros, repartidos entre las siete islas.

El envejecimiento de la población es un tema que nos preocupa muchísimo y por supuesto su repercusión en la calidad de vida de las personas mayores, y esto es una clara apuesta para los gobiernos, para los cabildos insulares, pero también para las instituciones supraautonómicas. El Gobierno del Estado está preparando la ley de dependencia, en la que las personas beneficiarias de los recursos participarán en su financiación, según el tipo y el coste del servicio y el nivel de

ingresos, que se calculará sobre el conjunto de sus rentas. Con la publicación de esta ley, de la ley de dependencia, las instituciones aportarán una parte de la financiación y la otra la tendrán que asumir los usuarios con su patrimonio. Esta propuesta, que tendrá que ser consensuada con todos los agentes implicados, podrá variar el mapa sociosanitario en Canarias. Hasta entonces este Gobierno afronta, junto con los cabildos insulares, la financiación del Plan Sociosanitario de personas mayores, además de otras líneas de actuación, de las que hablaré en mi segunda intervención, destinadas a la atención del mismo colectivo, con una inversión que en sus dos fases asciende a 232.495.988 euros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos. Señorías.

El Plan Sociosanitario de Canarias de mayores ha sido llevado en circunstancias muy diferentes a la Comisión de Servicios Sociales, y todos los que pertenecemos a esa comisión lo conocemos por activa y por pasiva. En todo momento ha sido el Grupo Parlamentario Socialista el que ha denunciado la situación de dicho plan, cosa que no ocurría con otros grupos parlamentarios, los cuales en aquellos momentos, hace aproximadamente seis meses, pues, le echaban flores. Planteábamos sobre todo el traer a este Parlamento la valoración del plan.

Señorías, todos sabemos que la población de mayores aumenta debido a un proceso de envejecimiento experimentado en las últimas décadas de nuestra Comunidad Autónoma. También, todos sabemos que el Plan Sociosanitario de Mayores surge como una herramienta para dar solución a los problemas residenciales que padecían nuestros mayores. Sin embargo, ha sido un plan que hasta el momento no ha conseguido los objetivos que se pretendían. Ha tenido todas las trabas del mundo, no se han creado todas las plazas residenciales que se piden en el mismo. En definitiva, ha sido un plan virtual, ha sido un plan virtual, ha sido un plan virtual sobre todo para los gestores de esta consejería ya que no existía, y creo yo, no existía una voluntad política de sacarlo adelante ni, sobre todo, una intención financiera. Esto, sobre todo, se notaba en la inexistencia de equilibrio en la creación de plazas residenciales entre todas las islas. Y un plan es un plan, Señorías, es aplicado de la misma forma para dar igualdad, sobre todo, a todos los ciudadanos de las islas, y hay que aplicarlo con los mismos criterios. No podemos olvidarnos que

vamos, señora consejera, en el vagón de cola de cobertura sociosanitaria a nivel nacional y usted tiene que lograr el que esto se mejore y que no sigamos en el vagón de cola, y que esto ha sido debido, sobre todo, al incumplimiento reiterado de la planificación social que se ha hecho hasta ahora de los servicios sociales de Canarias, porque si planificamos una serie de servicios y no ponemos los recursos económicos necesarios, difícilmente podemos resolver adecuadamente la atención integral de nuestros mayores.

Canarias, Señorías, siempre ha contado con la mitad de las plazas necesarias, al disponer de 1'5 plazas por cada 100 personas mayores en Canarias en relación a las 4'5 plazas por cada 100 personas de mayores de 65 años propuestas por el Plan Gerontológico Nacional para cubrir la demanda potencial actual. Y todo esto es debido a la mala planificación, otra vez, que se ha realizado con respecto a las acciones sociosanitarias para los mayores.

En definitiva, ¿por qué no se ha realizado todo esto y por qué ha sido esta mala planificación? Pues miren, primero, porque no ha existido una evaluación cualitativa y cuantitativa de la población de mayores; segundo, porque no se ha realizado una evaluación de las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento porque no tenemos un mapa de infraestructuras y prestaciones, ¿eh?, y de servicios necesarios para cubrir las necesidades prestadas del colectivo y si lo tenemos no lo hemos evaluado, no lo hemos vuelto a mirar sobre todo por la definición de las inversiones necesarias con una periodificación y cuantificación de las mismas, así como de su financiación y medidas y procedimiento de coordinación entre las distintas administraciones públicas y, sobre todo, del sector privado para la aplicación y el desarrollo del Plan Sociosanitario determinando las responsabilidades de cada uno.

Por tanto, Señorías, y señora consejera, lo que esperamos nosotros es que usted traiga a este Parlamento una evaluación del plan, porque así se lo hemos pedido a la anterior consejera y no vio la necesidad, si se lo pedimos a usted, una evaluación del plan donde se recoja al menos los anteriores aspectos en gran medida.

Y, en definitiva, señora consejera, mire, yo desde aquí, desde esta tribuna y también fuera siempre se lo he dicho le animo a que usted siga trabajando o que trabaje (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), ¿eh?, para los mayores y con los mayores, señora consejera, que no se hacía, y con los mayores, primero, potenciando todas aquellas medidas que permitan desarrollar la atención residencial para aquellos casos en que resulta imprescindible, así como las que permitan resolver situaciones de alta dependencia y carga familiar; segundo, tenemos que garantizar los índices de cobertura en atención sociosanitaria al colectivo de mayores de la

Comunidad que así lo requieren, estableciendo los cauces necesarios de colaboración entre las instituciones insulares y autonómicas que posibiliten el derecho de los mayores a este tipo de servicio.

Yo, como ya veo que tengo la luz roja, sin más decirle, señora consejera, que si usted cumple lo que nosotros desde esta tribuna le hemos dicho tendrá nuestro apoyo, tendrá nuestra solidaridad, tendrá todo lo que usted quiera con respecto a mayores, pero sí le digo, señora consejera, que si usted no cumple esto tendrá que oírnos con más frecuencia en esta Cámara con el tema de mayores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

Es la segunda vez que intervengo en este Parlamento para hablar del Plan Sociosanitario, como ya lo comentaba la compañera del Grupo Socialista, por esta que les habla se solicitó en la Comisión de Empleo una comparecencia para que nos explicara la anterior consejera sobre el Plan Sociosanitario de Mayores explicando lo bien que marchaba en todas las islas y hoy se solicita qué residencias que no están en este Plan han sido financiadas con esta partida.

Ya nuestra consejera de Empleo y Asuntos Sociales, Marisa Zamora, lo ha explicado. Hay que tener en cuenta el envejecimiento de la población de nuestro territorio, sobre todo en las islas occidentales, uniéndose a ello el incremento de nuestros paisanos que regresan a esta tierra. Claro que hacen falta más residencias para que nuestros mayores se encuentren mejor, pero para este plan sí hay financiación —que la otra compañera decía que no—, sí hay financiación. Lo que ha habido es un bajo nivel de ejecución, que nos ha indicado ya la consejera, y sé el gran esfuerzo que desde el Grupo de Coalición Canaria y este Gobierno se ha realizado para que este plan, que fue firmado en el 2001, llegara a todos los rincones, para que nuestros mayores, su condición de vida, sea de los más digna.

Y destacar, por ejemplo, porque me toca por la isla en que vivo, que en estas últimas semanas la señora consejera, Marisa Zamora, desbloqueó en la comisión de seguimiento en la isla de El Hierro, junto al cabildo insular, el que la residencia, que sí se encuentra dentro del Plan Sociosanitario de Mayores, ubicada en Echedo, sea hoy en día una realidad. Y estamos ya en el 2005 y esto fue firmado en el 2001.

El impulso desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a las políticas de mayores no se

para solo en este Plan Sociosanitario de personas mayores, aunque tenemos que reconocer el gran esfuerzo inversor de este plan, con más de 230 millones de euros, sino que existen también otras líneas y programas para aquellos mayores que quieren permanecer en sus hogares, con su familia y en su entorno. Y en este sentido es de gran relevancia la ayuda a domicilio, que se financia a través del plan concertado, con más de 11 millones de euros, en todo el archipiélago, y que esperamos que siga aumentando, señora consejera; o el programa Envejecer en casa, que subvenciona a las personas cuidadoras, y que quiero recalcar que en el 90% de los casos es una mujer, para que pueda conciliar la vida familiar y laboral.

Por lo tanto, vemos que la línea de gobierno es una línea integral e integradora, que atiende a toda la pirámide del mayor: mayores con dependencia a través de plazas residenciales, mayores que prefieren quedarse en sus hogares a través del plan concertado y el apoyo a la familia a través de Envejecer en casa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, Señoría.

A continuación, para un segundo turno, por el grupo solicitante de la comparecencia doña Nirva Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera... ¿Señora consejera? (*Dirigiéndose a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, que en ese momento entra en la sala.*) (*Pausa.*)

Bueno, primero agradecer, pues, el talante de las intervenciones del resto de las diputadas, por supuesto también de la señora consejera.

Quiero indicarle, en primer lugar, señora consejera –también un poco para que todos aprendamos en el día de hoy, y todos aprendemos todos los días, ¿no?–, que, bueno, tanto... –para que lo pueda entender y, si no, al menos para que lo pueda leer–, que, bueno, las iniciativas que sobre el Plan de Menores de Canarias que se han debatido en el día de hoy no están firmadas por esta diputada, pero es que aunque estuvieran firmadas, usted me va a permitir que le diga –con todo el respeto del mundo– que, bueno, mi grupo parlamentario es quien decide cómo se llevan a cabo las iniciativas y qué tipo de iniciativas, y lo mismo que desde el grupo parlamentario se muestra respeto al respecto con las iniciativas que de cada grupo se llevan a cabo, por supuesto exigimos que el mismo respeto se lleve con respecto a nuestras iniciativas.

Señora consejera, yo creo que tiene usted razón en algo, y es que por mucho que uno lo intente es muy difícil, es muy difícil entender cuando se dice

una cosa y después se lee exactamente la contraria. Mire, señora consejera –y estos son datos que se pueden sacar de internet perfectamente–, partida presupuestaria destinada al Plan Sociosanitario de Mayores, Programa 313D, dos millones doscientos y pico mil euros; fecha, Consejo de Gobierno del 20 del 9 del 2005, transferencias del crédito 313D a los proyectos y líneas de actuación, que tuve ocasión de relacionar en mi primera intervención. Por lo tanto, cuando se lee una cosa y usted dice otra, ciertamente, ciertamente, es muy difícil entender por qué van los tiros.

Yo creo que lo que ha quedado constatado con su actuación, señora consejera, es que su tan prometido cambio de talante parece ser que no es tanto y que cuando hablaba de transparencia en su gestión se refería a su falta o ausencia de transparencia cuando no lo calificaba.

Yo, señora consejera, he intentado centrar el debate de esta comparecencia. No ha venido el Partido Popular a hablar de un nuevo plan o de la necesidad de actualizar el plan. Por supuesto que hace falta continuar en infraestructuras en materia de residencias de mayores y por supuesto que hay que profundizar el mantenimiento de las mismas, pero yo lo que pedía desde esta comparecencia era por qué unas actuaciones no contempladas en el plan se habían decidido hacer en un Consejo de Gobierno de fecha de septiembre, el que he dado, y por qué otras, que también aspiran a realizarse, no y en base a qué argumentos y en base a qué parámetros se valora el sí, la respuesta afirmativa o la respuesta negativa. Y yo tengo que decir que, más allá de los datos –que desde luego la señora consejera debe tener muchos y nos ha abrumado–, no hemos obtenido respuesta a ésta concreta y para mí muy fácil decisión. Y, señora consejera, yo tengo que decirle que el motivo es que ustedes no han actuado correctamente en la distribución de estos fondos. Y yo insisto, para que no haya lugar a dudas, desde el Grupo Parlamentario Popular no nos hemos opuesto en ningún momento a estas concretas actuaciones, hemos preguntado por qué unas sí y por qué otras no.

Señora consejera, se ha cargado su Gobierno el Plan Sociosanitario que entre todos los grupos de esta cámara decidimos aprobarlo. Por cierto, le recuerdo que por su Gobierno de Coalición cuando además no estaba el Partido Popular.

Y además también aquí hacer algún inciso. A mí me gustaría hacer, me gusta hacer el trabajo bien, pero, claro, una no puede prever el futuro como le gustaría, entonces, pues, no apoyar a un Gobierno cuando ya no se está en él y se trata de actuaciones que se han realizado con posterioridad, pues, comprenderá, por parte de alguna diputada en esta Cámara, que no se puede prever. Y yo lo que sí discuto, el grupo parlamentario, lo que sí discute en el día de hoy no es en el plan, discutible ciertamente, pero no es en el plan sino en una

actuación llevada a cabo, concretada en septiembre, que, como sabrán sus Señorías, cuando ya el pacto entre el Partido Popular y el Grupo de Coalición Canaria se ha roto. Por cierto, con un nuevo pacto, y de ahí deduzco el sentido de la intervención de la diputada en cuestión, con un nuevo socio de Gobierno.

Señora consejera, yo creo que este Gobierno con esta decisión, arbitraria hasta que no nos demuestren en qué se ha fundado, se ha metido en un jardín de flores que les va a salir muy caro y les va a ser muy difícil salir, porque a partir de ahora, amén de romper la confianza que desde el Grupo Parlamentario Popular se podía destinar a las actuaciones en materia de mayores, va a venirle un sinfín de peticiones que a ver con qué justificación se rechazan. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular con toda seguridad le digo que vamos a estar insistiendo en que si se construyen unas también se van a construir otras por el mismo motivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

Para concluir la comparecencia tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Señora Macías.

En primer lugar, deberíamos preguntarnos cuál es la filosofía del Plan Sociosanitario de personas mayores y en general de todos los planes del Gobierno de Canarias. ¿Qué objetivo tiene?, pues, señora Macías, desde luego el fin último del plan es mejorar, como no podía ser de otra manera, la calidad de vida de las personas mayores, ofrecerles recursos suficientes y de calidad.

Ya le dije antes que en Canarias viven, mayores de 80 años, alrededor de 41.630 personas, que ésta es la banda de edad más susceptible de ser objeto del plan, y algunas de ellas además presentan un alto grado de vulnerabilidad social, con necesidad de cuidados continuados y con ausencia de soporte familiar adecuado. Está claro, que la señora Mora hablaba de la asistencia domiciliaria y yo creo que en el futuro, debido al incremento de personas mayores en Canarias, el futuro irá por ir extendiendo cada vez más los programas de prevención y de ayuda a las personas en el domicilio; pero desgraciadamente hay personas que carecen de familiares o no tienen la posibilidad de que los familiares los cuiden. Las mujeres hasta ahora han sido las mayores cuidadoras de las personas dependientes en la familia, y evidentemente tenemos que seguir construyendo centros, residencias, tanto de día como centros residenciales, aunque dependiendo también de la posible entrada en vigor de la ley de dependencia que tiene preparada en el

Congreso. Bien, de estas personas el 44% viven en Tenerife, el 38% en Gran Canaria y el resto en las islas no capitalinas.

Pues bien, cuando llegué a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, me encontré con un plan, señora Macías—creo que tendrá que compartir conmigo porque es fundamental este plan para dignificar la atención a las personas mayores—, que desde su nacimiento en el año 2001 lleva en torno a un 30% de ejecución en la primera fase. O sea, que es un plan que no se ha impulsado, habrá habido muchos problemas, pero tiene un retraso considerable. Y mi primer compromiso fue realizar un diagnóstico de cómo estaba la situación, con qué presupuesto contábamos y, a la vista de todo ello, reordenar e impulsar en la medida de lo posible los proyectos de marcado interés social que estaban estancados. Todo esto dentro de las líneas presupuestarias diseñadas por el equipo anterior, porque, señora Macías, como usted conoce, a mitad de año no se pueden cambiar las líneas presupuestarias aprobadas en el Parlamento.

El primer obstáculo que se puso en mi camino fue la puesta en marcha del Complejo Residencial Nuestra Señora de El Pino. Un proyecto que estaba a punto de finalizar pero que tenía serios problemas que hacían inviable su apertura por parte del Cabildo de Gran Canaria. En primer lugar, el inmueble del antiguo Hospital de El Pino es propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, que se lo había cedido a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, o a la institución que tuviera encomendada su gestión, mediante convenio, en este caso el Cabildo de Gran Canaria, con destino a uso social y sociosanitario. Pues bien, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales imponía, sin lugar a ninguna duda, un modelo de gestión, que es la gestión directa. Por tanto, el Cabildo de Gran Canaria no podía acudir a fórmulas de gestión indirecta, previstas para el contrato de gestión de servicios públicos, en los términos del artículo 156 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, por tanto, a los modelos definidos en el propio plan.

Aquí, señora Macías, no me queda otro remedio que decirle, porque es la verdad, que el acuerdo del Consejo de Ministros para la cesión del uso del antiguo Hospital de El Pino es de 7 de diciembre de 2001. Por lo tanto, estaba presidido por José María Aznar. Pero, Señoría, esta consejería tuvo la oportunidad de solicitar la modificación de la fórmula de gestión directa al Gobierno central. El equipo que me precedió se encontró en las mejores condiciones para hacerlo, ya que desde julio de 2003 hasta marzo de 2004 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y el Cabildo de Gran Canaria estaban liderados por la misma formación política.

Formación política a la que usted representa en esta comparecencia. Tuvieron desde luego mucho tiempo para solucionarlo, pero no ocurrió así y a los pocos días de mi toma de posesión me encuentro con la sorpresa de que la propia consejera del Cabildo de Gran Canaria de Servicios Sociales me plantea el grave problema al que se enfrentaba. Señora Macías, quiero recalcar aquí mi extrañeza porque, curiosamente, me pedía ayuda para un problema que no había solucionado el equipo anterior. ¡Fíjese usted si ha habido que destrabar cosas! Desde entonces he mantenido contactos permanentes con el Ministerio de Trabajo, con el ministro, con el secretario de Estado de la Seguridad Social, con el delegado del Gobierno y, después de varias sesiones de trabajo, han mostrado su disponibilidad para arreglar la situación. Y, Señorías, en menos de cinco meses desde mi toma de posesión estamos en disposición de inaugurar El Pino y daremos salida a 189 mayores, 139 personas para plazas residenciales y 50 en estancia diurna.

En segundo lugar, señora Macías, en esta carrera contrarreloj por ir impulsando los planes que estaban paralizados, estamos sacando adelante, mediante el Plan Gerontológico financiado para el año 2005 por el Gobierno central y el autonómico, cuatro residencias. Otra vez El Pino, como ya le dije, El Pino se ha llevado todo el Plan Gerontológico por parte de la Comunidad Autónoma de 2003, 2004 y el 75% del 2005. El Pino –para que además lo sepa su Señoría–, este Gobierno de Canarias ha invertido en El Pino 6.232.899 euros, mientras que el Cabildo de Gran Canaria ha invertido tan solo 1.557.420; es decir, el Gobierno de Canarias ha invertido seis veces más que lo que ha invertido el Cabildo de Gran Canaria, a pesar de que en los planes era 50 y 50. Por tanto, estamos hablando de que hay que equilibrar. Y las otras tres que van por el Plan Gerontológico del 2005 corresponden a Concha Castro, en Tenerife, San Mateo, municipio liderado por Nueva Canarias pero que el equipo anterior había sacado del Plan Sociosanitario. Y ahí iba yo antes, señora Macías, esto sí es más grave, San Mateo estaba en el Plan Sociosanitario firmado y se quitó. Y Puntallana, en La Palma, que suponen estas tres últimas distintas actuaciones en 138 plazas.

Siguiendo la línea presupuestaria diseñada por el anterior equipo directivo, nos encontramos con cuatro proyectos que estaban encima de la mesa y que podían impulsarse a través de la línea de “Otras actuaciones complementarias en el área de mayores”. Algunos, como El Tanque, llevaban siete años para terminarse, son San Juan de la Rambla, Tegueste, El Tanque y Tacoronte, con casi 300 plazas. Que, como ya le he dicho, en Tenerife más del 50% de la población envejecida se encuentra en esta isla.

Señora Macías, éstas son, entre otras, las actuaciones que en tan solo cinco meses se han

realizado en la consejería que dirijo, en el área de mayores, y que están fuera del Plan Canario de Atención Sociosanitaria, pero también quiero exponerle el grado de ejecución del plan y las actuaciones que se están realizando para desbloquearlo.

Como hemos ido constatando en las comisiones insulares de impulso y seguimiento, que integradas por representantes de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y Sanidad también, y los cabildos, ha existido una serie de problemas que han venido retrasando determinadamente actuaciones previstas en el plan. Buena parte de estas dificultades han radicado en los proyectos aprobados a través de los correspondientes expedientes de contratación para la realización de obras en las residencias o la explotación de las mismas. En unos casos los proyectos no cumplen con cuestiones básicas, como el acatamiento de las normas vigentes en materia de accesibilidad; en otros casos los concursos quedan desiertos al no resultar rentables para las empresas especializadas en la explotación. Y además algunos cabildos han manifestado la necesidad de hacer cambios en las previsiones del plan, en la idea de que habría que reducir el número de plazas previstas de bajo requerimiento y elevar las plazas de medio requerimiento. Todo ello determina que tengamos que reajustar los capítulos presupuestarios, desplazando los créditos comprometidos a anualidades sucesivas y quedando, en definitiva, la ejecución de la primera fase del plan por debajo de las expectativas iniciales. Pero sí le garantizo una cosa, que los créditos de cada anualidad que no se hayan ejecutado se trasladarán a anualidades sucesivas y en ningún caso se producirá una disminución de la ficha financiera.

También quiero indicarle que en estos cinco meses de mi gestión se ha desbloqueado la puesta en marcha de la residencia de Echedo –que la señora Mora recordaba–, en Valverde, con 40 plazas residenciales y 15 de estancia diurna. Estamos trabajando para resolver los problemas de la residencia de Los Llanos, en La Palma, también bloqueada, y el próximo diciembre también saldrá a concurso la residencia del Aceituno, en Fuerteventura.

En definitiva, señora Macías, la ejecución de recursos en el área de mayores es una necesidad de primer orden, pero es una necesidad para todas las islas, y esta consejera mantiene, siendo en todo momento consciente de las dificultades con las que me he encontrado, que han sido muchas, su compromiso por ofrecer a los mayores de Canarias los recursos que necesitan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

6L/C-0359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANES PARA ELIMINAR LAS LISTAS DE ESPERA A FINALES DEL 2006.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta cuarta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre planes para eliminar las listas de espera a finales del 2006.

Para una primera intervención por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenos días. Señorías. Señor presidente. Señora consejera y vicepresidenta del Gobierno canario.

En Canarias tenemos camas públicas y privadas suficientes como para que ya se hubieran reducido las listas de espera hace mucho tiempo. Queremos saber, señora consejera, si van a coger ustedes el toro por los cuernos, si van a mejorar la transparencia. Lo digo porque usted sabe que la demora media se calcula sumando los días que tiene que esperar un ciudadano y dividido entre los ciudadanos que han solicitado eso mismo. El Gobierno de Canarias está obligado, igual que todos los gobiernos de las 17 comunidades autónomas, a publicar esa demora media, según el real decreto de 2003, que usted conoce mejor que yo.

Y, mire, a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, nos da la impresión de que si ustedes no publican esos datos, esa demora media, ese indicador de calidad, en definitiva, es porque tienen miedo a que los canarios sepan, conozcan, que nosotros, el grupo que representa la Oposición, podamos comprobar que desgraciadamente en listas de espera estamos muy por encima, Señorías, muy por encima de la media nacional. ¿A quién queremos engañar, señores del Gobierno, señores de Coalición Canaria? ¿Seguirán ustedes –le pregunto– con los programas de tarde? Y lo pregunto simplemente porque, bueno, pues, los sindicatos –usted lo sabe– precisamente en el periódico *El Día*, hace algunas semanas, denunciaban, denunciaban (*Mostrando un recorte de periódico a la cámara.*), no solo que no se publicaran esas demoras medias sino además publicaban, señora consejera, que desgraciadamente se habían suprimido esas peonadas. Señorías, ¿van a concertar más con centros privados, mientras éstos estén acreditados? Eso sí, lo tiene usted difícil, señora consejera, ¿cómo va a convencer a sus socios de Gobierno, al Partido Socialista, los que la acusan a usted y a su Gobierno de clientelismo? –no lo digo yo, señora consejera, de verdad, yo sé que esto es algo más serio, no lo digo yo, lo dice el Grupo Socialista–, ¿cómo, si en los presupuestos del año pasado, a usted, señora consejera, y a su Gobierno de Coalición Canaria, lo acusaban deliberadamente

de estarse cargando el sector público sanitario en Canarias? Nosotros no, señora consejera, nosotros no tenemos ese discurso, son los señores del Partido Socialista.

Ya sé que me va a decir que hay más población en Canarias, ya sé que me va a decir que ni Montoro, mi ministro, ni el señor Solbes le dan a usted más dinero. Sé que la población ha aumentado, claro que sí, la población ha aumentado en Madrid, en Canarias y en Pekín. ¡En el único sitio donde no ha aumentado la población es en San Borondón, señora consejera!

No había necesidad –lo seguiremos diciendo en esta cámara y en esta tribuna–, no había necesidad de modificar el criterio que establecía la Ley de Calidad, solo había que poner más dinero porque teníamos más población. 4 millones de tarjetas sanitarias en toda España, señora consejera, en toda España; en Canarias, 200.000. Ustedes se han dejado engañar una vez más. Lo felicito, señor Alemán, no a los canarios. Hay, de verdad, más población en Canarias y más población en toda España.

Queremos, en definitiva, Señorías, señora vicepresidenta, que no se olvide, de verdad, que detrás de estas cifras, de estas cifras frías y sangrantes hay personas, hay hombres y mujeres canarios, que tienen una incertidumbre en el ámbito de salud, pero que tienen una incertidumbre en su propia vida.

Debemos aumentar la capacidad de elección del paciente, disminuir esas demoras y modernizar las estructuras de funcionamiento hospitalario. Está claro, porque si dedicamos todo el dinero a eliminar esas listas de espera, resulta que después nuestros hospitales se vuelven obsoletos. Y, señora Perdomo, no soy yo y no voy a decir aquí que esos hospitales están obsoletos. Sé que han hecho un esfuerzo, que todos hemos hecho un esfuerzo; ahora bien, solo estoy diciendo que seguimos, que tenemos que seguir invirtiendo, que ustedes lo están haciendo, pero que tenemos que seguir invirtiendo en nuevas tecnologías, en alta tecnología sanitaria. Listas de espera, son un infierno –usted lo sabe mejor que yo– para las familias, perjudican la convivencia. Señora consejera, además le digo que, de mujer a mujer, lo normal y desgraciadamente es que sea precisamente la mujer la que sufra en primera persona ese paciente, ese enfermo en la familia. También les digo que eso perjudica la conciliación de la vida familiar y laboral y yo felicito también a los hombres, a esos hombres que también se hacen cargo de esos enfermos, que a día de hoy los hay, y lo sé, y es bueno que se sepa y que además se propague para que sean muchos más los que se ocupen de esos familiares (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, las listas de espera... además, desgraciadamente, también aumenta en algo en lo que usted está suspendida, y es en el gasto farmacéutico en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Vaya concluyendo, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Y simplemente para terminar decirle que no he sido yo, que ha sido el presidente del Gobierno el que recordaba en esta cámara que eran las comunidades del Partido Socialista precisamente a las que no les gustaba publicar esos datos, porque, bueno, porque temían que la Oposición los utilizara precisamente como crítica, como crítica política. Mire, yo hoy sé que aquel día el presidente no nos dijo la verdad, porque es verdad que falta la publicación de la demora media, que también la exige el real decreto. Yo desde luego creo que estamos a tiempo, estamos a tiempo de corregir.

Yo quiero escuchar, señora consejera, su intervención, pero decirle, de verdad, que haga un esfuerzo en convencernos, porque a día de hoy, señora consejera, la realidad es que hay 7.500 canarios en lista de espera de más de seis meses; que resulta, este dato –y voy terminando, señor presidente–, resulta que en Canarias tenemos el 21'17% de los españoles que están más de seis meses en lista de espera. Y, por favor, por favor le pido que nos dé una alegría, no solo a su grupo, al grupo que la mantiene, a Coalición Canaria, al Partido Socialista, al PIL, también al Grupo del Partido Popular, pero una alegría, de verdad, señora consejera, a todos los canarios: comprométase aquí, en esta tribuna, comprométase con un plazo, con un término, y de verdad le puedo asegurar que seré la primera que en nombre del Grupo Parlamentario Popular saldré a esta tribuna a felicitarla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora Tavío.

Para una primera intervención, tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar –y de una forma clara, Señoría– el compromiso de este Gobierno en disminuir al máximo las listas de espera en esta Comunidad. En lo que vamos de legislatura ya se han disminuido y en lo que queda la disminución va a ser aún mayor.

Pero, Señorías, dicho esto, también digo lo siguiente. Este es un tema lo suficientemente importante, lo suficientemente serio y de gran sensibilidad ante el ciudadano para que esta mañana, en este día de hoy, hablemos claro, hablemos con transparencia, pero sobre todo, Señoría, hablemos desde la responsabilidad, no desde la demagogia. Señorías, propongo que

aportemos propuestas en este debate, propongo que hoy y en los días futuros generemos un debate constructivo, no solo en el entorno de las listas de espera sino en la sostenibilidad del futuro del servicio público sanitario en esta Comunidad. Esta es mi primera propuesta en el día de hoy en este debate y esta propuesta, Señorías, la hago porque la mantengo aquí en esta cámara, la mantengo también fuera de esta cámara en esta Comunidad Autónoma y porque la mantengo también y la he mantenido en el seno del Consejo Interterritorial, antes cuando gobernaba el Partido Popular y ahora cuando gobierna el Partido Socialista.

Mire usted, al igual que en este país en legislaturas anteriores se tuvo la suficiente madurez, madurez política, para fraguar un pacto en relación con el sistema de pensiones, para garantizar la sostenibilidad de las mismas a las generaciones futuras y evitar la constante confrontación política sobre este tema y sobre todo propiciar que hubiera ante el ciudadano la suficiente seguridad, evitar la inseguridad ante el ciudadano de prestaciones esenciales. Saben que me estoy refiriendo en su día a lo que fue el pacto de Toledo. Creo que sería responsabilidad por parte de todos hacer lo mismo en relación con una prestación tan esencial como es el sistema sanitario.

Señorías, las listas de espera en esta Comunidad han disminuido y van a seguir disminuyendo, y es producto del esfuerzo de muchos, de muchos, de muchas personas. En primer lugar del esfuerzo de los propios profesionales del sistema, tanto de los profesionales que realizan actividades asistenciales como de los profesionales que realizan actividad de gestión, que también son profesionales, como, por supuesto, también un esfuerzo por parte de este Gobierno a la hora de establecer sus prioridades en los Presupuestos, que, como usted sabe, tanto en el año pasado como probablemente en éste, con toda seguridad, no solo va a tener un importante crecimiento el presupuesto del capítulo del departamento de Sanidad sino concretamente las medidas de carácter finalista que van a ir dirigidas a disminuir las listas de espera.

Señorías, para hablar de cuáles son los planes de actuación en las listas de espera, que es el objeto de la comparecencia, voy a utilizar este primer turno porque creo que es necesario que unifiquemos nuestro lenguaje, que cuando hablemos utilicemos los mismos términos, porque, si no –sé que no es el interés de todos–, pues podemos estar haciendo un diálogo de sordos y hablando cada uno con conceptos distintos. Digo esto porque me parece que es importante identificar, en primer lugar, cuál es la naturaleza de este problema, del problema de las listas de espera. Estamos hablando de que las listas de espera es un problema en relación a los problemas de salud no urgentes que necesitan de atención, pues los problemas urgentes son

atendidos, como su nombre indica, de forma inmediata.

Señoría, es conocido que este problema, el de las listas de espera, es una característica común de todos los países desarrollados, que tienen un sistema sanitario de financiación pública y cobertura universal, como es el español, como es el de otros países europeos y, desde luego, como es el de Canarias. Estos problemas se dan en mayor grado, Señoría, mientras mayor es la gratuidad y mientras mayor es la cobertura universal. Y en este sentido, y afortunadamente, España se lleva todos los puntos, pues a nivel internacional es de los sistemas nacionales de salud que tiene la cartera de servicios más amplia, con unos mayores niveles de gratuidad y con un menor gasto público. Por eso la Organización Mundial de la Salud lo cataloga como el séptimo de todo el mundo en cuanto a eficiencia, y desde luego, dentro de ese Sistema Nacional de Salud, está Canarias, Señoría.

Señoría, estos sistemas garantizan la equidad de todos los ciudadanos a un acceso a los servicios de salud, porque garantizan el derecho a una asistencia gratuita y universal, y evidentemente que tienen el inconveniente de generar esperas. Por el contrario, ¿cuál es la alternativa? Los sistemas donde el aseguramiento no es público sino privado y dependen de la capacidad económica del ciudadano y donde no hay listas de espera porque sencillamente no existe ese derecho. Actualmente, y afortunadamente, por la Ley General de Sanidad la asistencia sanitaria es de cobertura universal y de acceso gratuito.

Señoría, ¿cuál es la situación en España? Mire, todo el Sistema Nacional de Salud tiene listas de espera. Y además existe otro problema que no es nuevo, es histórico: la falta de información homogénea para poder comparar las comunidades autónomas. Mire, consciente de esto, ya en el año 2000, y en aquel entonces era una ministra del Partido Popular, se encomendó, por decisión en el Consejo Interterritorial de todos, crear un grupo de expertos. Un grupo que elaboró –y ahí participaron profesionales de todas las comunidades y por supuesto también de Canarias– toda una serie de recomendaciones para mejorar la gestión de las listas de espera, tanto de medidas a corto plazo, a medio y a largo plazo, y tanto en relación a la oferta como a la demanda, como a los llamados sistemas de autorregulación. Producto de eso, tres años después, en 2003, también una ministra en el anterior Gobierno del PP publicó un decreto, al que su Señoría hacía mención, que desarrolla un sistema de información de las listas de espera, en procesos quirúrgicos, en consulta y en prueba diagnóstica.

Una aclaración, Señoría, porque creo que usted ahí tiene algo de confusión, el decreto no obliga a publicar la información en la página *web*. Eso es decisión de cada comunidad autónoma. Esta Comunidad ha decidido publicarla, otras muchas

no. Nosotros hemos decidido publicarla, con independencia de que evidentemente no sea una obligación del decreto. Lo que pide el decreto es que mandemos una información en donde aparecen los tiempos de demora, y esa información se le manda al ministerio, Señoría.

Quiero también aclarar que los tiempos de demora son de poco valor para el ciudadano que se encuentra en lista de espera. Y se lo explico, Señoría. Los tiempos de demora implican lo que se llama demora técnica, y es por eso por lo que el ministerio no publica los datos territorio a territorio. El ministerio lo publica a nivel de todo el Estado. Por lo siguiente, Señoría: porque hay comunidades autónomas que siguen entendiendo una demora técnica. Quiero decir que no se cuenta al ciudadano hasta que lleva un mes en lista de espera. Por lo tanto, la situación no es comparable.

Segundo, Señoría, en estos momentos –como acabo de decir– incluso el ministerio ha tenido que crear una comisión para seguir homogeneizando los criterios de la información que se da, hasta tal punto... –y yo no voy a decir pues las interioridades de lo que se discute en el Consejo Interterritorial, porque no me parece lícito en este sentido–, pero, mire usted, vamos a ver, la lista de espera que publica el ministerio en estos momentos solo es la lista de espera quirúrgica y no la puede publicar por comunidades autónomas porque el propio ministerio es consciente de que los criterios no son homogéneos. Y, Señoría, no se han podido publicar ni las listas de espera de consulta ni de prueba diagnóstica, porque la información no es homogénea en todo el territorio nacional. Esa es la tarea que tenemos todos, incluida esta Comunidad Autónoma.

¿Cuál es la situación de Canarias? Pues, mire, nuestra Comunidad, como he dicho, en estos momentos está mandando la información de lista de espera quirúrgica, ajustada correctamente a lo que se establece en el real decreto. No así, como tampoco el resto de las comunidades, en cuanto a consulta y prueba, porque todas tenemos sistemas de información diferentes. Se está trabajando a nivel de los profesionales y de los técnicos en el Consejo Interterritorial para ponernos de acuerdo en cuáles serían los estándares para esta otra parte, consulta y prueba.

Los datos de esta Comunidad son los siguientes: para la lista de espera de más de seis meses Canarias, a finales del 2002, tenía 17.290 pacientes, Señoría; en junio de este año tenemos 7.499. Una disminución de unas diez mil personas en lista de espera, una disminución de un 56,6%, Señoría. Realmente es una disminución importante. Realmente no es un dato con el que me sienta satisfecha, por supuesto que no, pero no porque sean 7.000 sino aunque fuera una o dos personas. Nuestro objetivo es disminuir al máximo la lista de espera, pero habrá usted de reconocer que se

está haciendo un esfuerzo importante por su disminución.

Señoría, realmente el descenso, desde luego, sería mayor si nuestra Comunidad no estuviera sometida a los crecimientos de población en los que estamos inmersos. Usted decía que todo el mundo crece en población, pues yo lamento decirle que no es cierto. Nuestro crecimiento en aproximadamente cuatro años ha estado muy por encima de la media del Estado, porque hay comunidades que han crecido, hay comunidades que no han crecido y hay comunidades que han decrecido, Señoría. Lógicamente la capacidad de dar respuesta, cuando la financiación del Estado no ha decrecido, siempre será mayor en aquellas comunidades que tienen una financiación por habitante mayor que la que tenemos nosotros.

Y también creo que usted tiene otra confusión. Mire, la ley que regula la financiación del sistema no es la ley de calidad –me imagino que se refiere usted a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud–, es la ley de financiación autonómica. Y en esa ley, en esa ley, que fue aprobada en su día, cuando gobernaba el Partido Popular y con el consenso de todos en su momento, en el Consejo de Política Fiscal, ya explicó el presidente en el día de ayer que no se regularon mecanismos que garantizaran la evolución dinámica de la financiación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Lógicamente eso lo planteamos entonces y lógicamente eso lo seguimos planteando ahora. Y ya que usted es consciente de lo que estamos hablando, porque creo que todo el mundo entiende que cuando la financiación por habitante, como ocurre en Canarias, está por debajo de la media del Estado en aproximadamente unos 60 euros por persona, lógicamente decimos que sigue habiendo una insuficiente financiación por parte del Estado. La había ahora pero también la había antes. Lógicamente espero que, aunque los consejeros de Sanidad del Partido Popular, cuando el presidente de la Comunidad de Canarias planteó en la reunión de presidentes que se crearan dos bolsas para mejorar la financiación y que una de ellas tuviera como objetivo equilibrar aquellas comunidades –que no solo es la nuestra, también son otras– que han crecido en población, en ese momento, pues, los consejeros del Partido Popular, pues, no mostraron su apoyo, yo espero...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): ...que ustedes tengan suficientemente peso en Madrid para hacerle entender a su presidente en el partido y a las diferentes comunidades autónomas gobernadas por usted, que es necesario que busquemos el consenso en el nuevo modelo de

financiación autonómica para resolver de forma definitiva este problema.

Y, mire, Señoría...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, luego tendrá un turno más largo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Ya voy terminando.

La segunda parte de mi intervención la dedicaré a explicar cuáles son los planes de actuación que vamos a llevar en esta materia, pero sí que quiero simplemente resaltar una cosa: el gasto medio farmacéutico por habitante en esta Comunidad está por debajo de la media del resto. Crecemos más porque somos más gastando, somos más consumiendo en medicamentos. Y el objetivo nunca puede ser, Señoría, gastar menos, tampoco puede ser gastar más; de lo que se trata es gastar ni más ni menos que lo que el ciudadano necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Señora consejera, este es un tema delicado, es un tema preocupante. Sabe usted que las sociedades modernas se caracterizan y se identifican por sus modelos y prestaciones sociales avanzados. Por tanto, no se justifica una calidad de vida mejor cuando las prestaciones sanitarias no son las adecuadas o no son, en este caso, las más justas o las más acertadas.

Nuestra Constitución nos reconoce el derecho a la salud y, por tanto, es deber de las administraciones públicas velar por ese derecho y posibilitar con sus actuaciones la consecución de un sistema sanitario mejor. No es éste el debate en sí sino la preocupación por las listas de espera en la sanidad canaria. Según datos que hemos podido entresacar, según el Defensor del Pueblo, alrededor de unas 160.000 personas se encuentran pendientes –evidentemente en el Estado español– de una intervención quirúrgica en los centros sanitarios públicos.

Y plantea, asimismo, el Defensor del Pueblo también varias situaciones que no ayudan a solucionar el problema sino a agravarlo: pacientes que no se encuentran en las listas que les corresponden; la prioridad de los pacientes se rige por el principio de antigüedad, sin tener en cuenta otros criterios; no existe una agenda cerrada, ya que... la contestación, la típica contestación de “ya le llamaremos en su momento”. Y todo ello conduce, señora consejera, a situaciones de

confusión, sin un conocimiento real de la situación. Usted en su intervención ya nos explicaba los parámetros por los cuales se dan datos por parte del ministerio, y eso corrobora más lo que le estoy diciendo, y, por consiguiente, no un buen servicio y atendimiento en los casos que nos ocupan.

También dice el Defensor del Pueblo que las listas de espera superan, en todas las comunidades son meses y en algunos casos incluso años y que las comunidades de Canarias, Valencia, Galicia, Cataluña y Andalucía registran el mayor porcentaje de pacientes en espera superior a tres meses, y que las intervenciones quirúrgicas en Canarias la media de espera llega a los seis meses y en algunos casos más.

Este no es un problema de fácil solución. Sabemos el coste tan enorme que supone la sanidad pública en Canarias y nos consta la preocupación que en tal sentido pueda tener este Gobierno, el anterior y los que vengan, en poder dar una solución real a esta situación, que hay que reconocer que poco a poco se puede ir mejorando evidentemente, según se desprende de sus palabras.

No es nuestra intención hacer una crítica negativa o destructiva del sistema sanitario canario en sí, pero un toque de atención al funcionamiento y gestión del mismo porque pensamos que se puede mejorar. Nos hacemos eco de las manifestaciones de la Asociación de pacientes de listas de espera del Servicio Canario de Salud, en las que manifiestan que, según ellos, nunca ha habido en Canarias tanta lista de espera como hay en estos momentos. Esta es una afirmación, evidentemente, que puede ser preocupante, no sé si será cierta o no, y que el ejecutivo debería tomar buena nota en aras a poner remedio a esta situación, que no habla bien de la situación de nuestros pacientes.

Tuvimos en un anterior Pleno un debate sobre la financiación sanitaria y la parte económica que le correspondía a Canarias y usted también ha hecho unas argumentaciones con respecto a eso. Y bien, y a pesar de que nosotros seguimos pensando que no es lo que nos deberían haber dado, el Gobierno de Canarias parece que se conforma y, bueno, ustedes son los responsables, con los datos económicos sobre la mesa, de procurar una mejor sanidad en Canarias.

Consecuencia de ese incremento económico, el consejero de Hacienda manifestó que las listas de espera se acabarían en nuestra Comunidad. Pues, mire, esta es una afirmación de la que nosotros evidentemente nos alegramos si fuera posible, cosa que por supuesto nos gustaría que así fuese, ya que es lo que la sociedad canaria pretende. Aunque permítanos que seamos un poquito escépticos, porque sabemos que, a pesar del dinero que venga, existen otros condicionantes, de tipo laboral, de infraestructuras y de gestión. Dudo mucho también de que el ejecutivo haya encontrado la varita mágica de solucionar las listas de espera, pero no les quiero quitar o no les queremos quitar el empeño porque

esa es su obligación y ojalá lo consigan, ya que sería una buena noticia para Canarias.

Usted nos pidió, en su intervención, pues, propuestas, concreción, datos, argumentos y, bueno, sabe que por parte de nuestro grupo no tiene ningún tipo de problemas a la hora de intentar debatir estos asuntos y ofrecerle alternativas.

Lo único que sí le puedo preguntar, que espero que me lo responda ahora, es: ¿para conseguir ese fin, en dónde va a centrar su actuación para eliminar las listas de espera y si hay un orden de prioridades en esa actuación?

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Buenos días, señor presidente. Señorías.

La verdad es que yo, como algunos otros intervinientes, me pregunto que qué pasó el verano, porque va a resultar que ahora, desde que hemos vuelto del verano y empezamos plenamente con la actividad parlamentaria, va a resultar que usted nos da la razón y que los socialistas teníamos la razón cuando decíamos hace poco que cosas en la sanidad iban mal, que la sanidad iba funcionando mal; “que no, que no, que funcionaba maravillosamente”, pero usted ahora viene a darnos la razón.

De todas formas me sorprende una cosa. Supongo que para que no quedemos aquí mal usted la culpa a Zapatero se la echará en la segunda parte, porque es que, como no se la ha echado en esta primera intervención, para no defraudarnos se lo dirá en esta segunda parte.

Y, por otra parte, decirle, doña Cristina, que la portavoz de los socialistas en materia de sanidad soy yo y que hoy por hoy no necesito pedirle ayuda para tener una adjunta, que lo que tengamos que decir en materia de sanidad –una adjunta a la portavocía o una portavoz adjunta, como usted quiera–, las cosas que el Grupo Socialista tenga que decir en materia de sanidad como en otros asuntos, pero en materia de sanidad las digo yo, ¿eh? Usted cuando quiera interpretarme procure preguntarme a ver qué es lo que hemos dicho o léase bien los *Diarios de Sesiones*, porque no es lo mismo lo que usted traduce aquí que lo que hemos venido diciendo. Efectivamente, con la sanidad pública se puede acabar de muchas maneras, y usted lo sabe perfectamente, igual que lo sé yo.

Pero, como tengo poco tiempo, vamos a ir al grano de lo que veníamos a plantear en esta solicitud de comparecencia, que era los planes para eliminar las listas de espera a finales de 2006, que era lo que le había pedido el Grupo Popular, señora consejera. Y la verdad es que yo he seguido atentamente lo que estaba diciendo y lo que usted

en esta primera intervención se ha limitado es a hacer un análisis y una descripción de esa realidad, pero no he visto que haya puesto sobre esta mesa, pues, cuáles sean los planes que va a poner en marcha o que tenga que poner en marcha para acabar o reducir las listas de espera a una situación óptima.

Y usted decía que hablemos claro, que generemos propuestas y me parece que eso es lo que voy a intentar hacer, pero también recordarle que nosotros haremos, hablaremos claro, generaremos propuestas pero que quien gobierna es usted y evidentemente es la que lo tiene que poner en funcionamiento y desarrollarlo, porque por muchas propuestas que le hagamos no dejan de ser unas propuestas que vienen de un grupo que es de la Oposición, aunque otros digan que ellos son los únicos, ¡pero bueno...!

Mire, lo primero yo creo que hay que homogeneizar y que hay que tener unas bases de datos y una situación de cuáles son los datos en las listas de espera, que contenga un sistema de información que sea coherente, que sea claro, que sea racional y que esté implantado en todo el sistema sanitario canario, que tenga una centralización de la información y de los registros de demora, que establezca los mecanismos para asegurar todos esos derechos de tal. Y le recuerdo que sobre todo en Canarias tenemos un problema de base previo a toda esa informatización, que es la historia clínica, y es que las bases de datos que soportan esa información de las tarjetas sanitarias son distintas en las dos provincias, salvo que usted me corrija en este momento y me diga que lo han arreglado ya y que no sigue habiendo las dos plataformas distintas, que no se hablan entre sí para hacer compatibles esos datos entre la provincia de Santa Cruz de Tenerife y los de la provincia de Las Palmas, y a partir de ahí, pues, todo el desarrollo informático posterior que tenga que hacerse en la base de datos de las tarjetas sanitarias. Sabe usted que hay algunas que están duplicadas y hasta triplicadas y otras ni siquiera existen, por esos errores que decía antes.

Creo, señora consejera, que hay que ampliar las patologías que haya que atender y meter en las listas de espera. Y yo creo que si queremos un compromiso real y no solo un compromiso político, yo le diría que debería ir el 100% de las patologías y no solo un 60, un 75% de las distintas patologías, que pudieran ser más prevalentes o no, porque, claro, corremos el riesgo de que los procesos que no resulten agraciados con la elección para entrar en esas listas de espera sean los que en un futuro próximo cuenten con una lista de espera y no los que estén hoy en día. Y además porque se rompe el sistema, la equidad del sistema, porque, yo le diría, ¿qué culpa tengo yo de tener una enfermedad de las que no toque agraciadas con estar en esa lista, de las que entrarían en lista de espera? Porque puede resultar que las que se introduzcan en esa lista de espera, las que sean las más prevalentes,

supuestamente, sean las que puedan ser las más agraciadas, apetitosamente hablando, por el sistema de concertaciones o por el sistema que tengamos que derivar a las clínicas privadas o a alguna otra, las que, económicamente hablando, sean más apetitosas y no las que en realidad, sanitariamente hablando y desde el punto de vista de salud, sean las que deban estar en éstas y no las otras (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otro de los elementos que creo que hay que introducir es el aumento de la productividad de los recursos propios, sobre todo, señora consejera, con el incremento de plantilla, y además un protocolo absolutamente para, no solo para los que vienen hoy, que hemos visto que tienen cataratas y algunas otras, sino el protocolo de entrada en las listas de espera de absolutamente todas las enfermedades o la mayoría de las enfermedades posibles, porque ya sé que a lo mejor efectivamente hablar de absolutamente todas las enfermedades sería lo ideal y no lo que pueda hacerse en este momento.

Y además hay una cuestión que yo creo que también hay que tener en cuenta, hay que incidir en la Primaria. La Atención Primaria no puede seguirnos generando las urgencias que colapsan los hospitales porque no haya un planteamiento de Primaria o un plan de urgencias, que, por cierto, se prometió muchas veces y no sé en qué situación se encuentra hoy, porque se viene prometiendo desde el anterior consejero.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora MORALES DE LEÓN: Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Usted antes decía, señora consejera, que el decreto efectivamente no obliga a que en la página web estén publicados los tiempos de las listas de espera, pero lo que sí creo es que no solo tiene derecho el ministerio a saber los intervalos que dice el decreto que se deban tener para esos tiempos en lista de espera, sino que también todos nosotros, los canarios, debemos saber cuáles son los tiempos. Y los tiempos que dice el decreto usted nos los publica siempre con menos de seis meses y más de seis meses, los que nos remite al Parlamento y los que hemos visto en la página web; sin embargo, el decreto dice que los tramos para intervenciones quirúrgicas deben ser de cero a 90 días, de 91 a 180 días, de 181 a 365 y de más de 365, lo cual nos daría una información muchísimo más clara.

Me gustaría que usted siguiera el ejemplo de Castilla-La Mancha y estuvieran publicados hospital por hospital. Ese es el modelo que me gustaría que se siguiera.

Y acabo, señor presidente, mire, señora consejera, lo que es fundamental es que usted tiene dinero para poder acabar con este proceso que

tenemos sangrante de las listas de espera tan largas en Canarias, motivadas por todo lo que antes veníamos hablando. Tiene usted el dinero porque nos hemos encargado, entre otros, los socialistas de que se tenga el dinero para hacerlo. Es a usted y a su equipo a quien le corresponde la gestión y gestionarlo bien, que eso sea así. Que además no solo se acabe con las listas de espera, que es prioritario, sino que también se tenga una buena sanidad pública, unos buenos equipos en la sanidad pública y no un engorde artificial de la sanidad privada y un enflaquecimiento –por decirlo, aunque no exista la palabra– de la sanidad pública, que es lo que a nosotros, responsables públicos, nos corresponde estar haciendo.

Y, por último, procure decirles a sus ejecutores del sistema que cuando aquellos especialistas que nos generan tener luego listas de espera, como puedan ser los anestesiólogos, aquellos que van acabando los contratamos y no los dejemos escapar. Y le pongo el ejemplo último, el de La Candelaria, a los tres últimos que acabaron MIR de anestesia de La Candelaria solo se les ha contratado por dos meses y otro se fue contratado al Servicio Andaluz de Salud. Procuremos dejarlos en las islas y no desprendernos de ellos, porque son los que luego decimos que no tenemos ese tipo de especialistas y nos genera las listas de espera que nos genera en otras patologías.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Buenos días. Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Es difícil empezar una intervención y hacerla de forma organizada, tal y como se ha planteado aquí desde un primer momento el debate, pero quiero destacar algunas cosas de su primera intervención y que sirvan de forma constructiva para aclarar en qué tema nos encontramos.

Digo y destaco de su intervención el que se diga que las listas de espera es una característica común a todos los países desarrollados, como también lo es que en Canarias las causas de enfermedad y muerte más frecuentes coinciden con las de los países desarrollados. Esto es importante saberlo.

También es importante saber que la existencia de una lista de espera no es en sí mismo un elemento negativo. Su existencia denota que existe un control acerca del uso y de la demanda de los servicios del sistema, porque, Señoría, la no existencia de una lista no quiere decir que no haya gente esperando a ser operada.

Sí es verdad, y es el elemento clave, que los tiempos de espera de esta lista no son socialmente

aceptados por la sociedad. Y es aquí, señora consejera, donde usted ha puesto el dedo. Es aquí en donde hay que trabajar, en disminuir y obtener tiempos razonables en estas listas de espera. Es lógico, es lógico en los países desarrollados, la demanda se incrementa. Lo vemos día a día, viendo únicamente las memorias de los distintos centros sanitarios de Canarias. ¡Y la demanda se incrementa por el crecimiento poblacional, señora consejera! Mientras usted tenga que seguir subiendo a esta tribuna para explicar una y mil veces cómo ha sido el proceso de financiación sanitaria, qué es lo que reclamamos los canarios en esta financiación; cuando tenga que venir aquí como maestra a explicar a un alumno cómo se ha dado, a un alumno que no le interesa, que no quiere sumar y, por lo tanto, no va a aprender a multiplicar, le va a ser muy difícil seguir hablando y profundizando en este aspecto que preocupa muchísimo a la sociedad canaria. Decíamos, crecimiento poblacional –se ha hablado hoy aquí bastante– y financiación sanitaria. Se ha hablado bastante de eso. Quien quiera entender que lo entienda y quien no, que estudie.

El envejecimiento de la población. Clarísimo también, máxime cuando una de las enfermedades prevalentes, donde se dan las mayores listas de espera, es en problemas de intervenciones de cadera, de prótesis de rodilla. Saben sus Señorías que son las enfermedades que más padecen nuestras personas mayores.

Mayor preocupación por la salud, también está ahí. Las personas nos preocupamos más por nuestra salud. Ojalá nos preocupáramos más también por conocer nuestro cuerpo y hasta dónde lo podemos apretar.

Mayor resolución que aporta el sistema. Los avances de la tecnología, el uso de la tecnología para diagnosticar. Antes los médicos usaban las manos, el olfato, la vista para ver los signos y síntomas de la enfermedad. Todavía se hace y todavía se tiene que seguir haciendo en los centros de Atención Primaria y en la primera atención al paciente. Pero ese es el desarrollo, cada vez más se diagnostica a través de la imagen, a través de las tecnologías.

Todo esto, por tanto, lleva a una demora, a una demora que hay que garantizar la buena gestión. Y, ¡jojo!, no es lo mismo garantizar una buena gestión que decir que la gestión es mala. Hablamos siempre de un sistema dinámico, influenciado por múltiples factores, por lo cual estos argumentos y frases simplistas, sencillas, solo llevan al error y a la equivocación.

Decía, establecer parámetros comunes. Señora consejera, Señorías, ¿cómo puede afirmarse que Canarias está a la cola, que tenemos las listas de espera más grandes cuando en las comunidades autónomas no se pueden comparar los datos? Esto para mí es una suma, ya no es ni una multiplicación, es saber sumar. Si no se pueden comparar los datos,

no puede hacerse. Y aún así se intenta, garantizando la gestión, dar los indicadores más fiables, y en este paso estamos. En Canarias el sistema de información se ajusta a lo establecido en el real decreto. Y, Señoría, no pasa lo mismo en otras comunidades autónomas, por ejemplo Madrid. Madrid no puede certificar ante el Ministerio de Sanidad que cumple lo que le prescribe el real decreto.

Las listas de espera quirúrgicas y las listas de espera han bajado. Son datos, son cifras frías, suma y resta nada más, no se complique, que todavía no sabe multiplicar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señora consejera, nos dice ahora, si le dan tiempo de poder explicarse, nos dirá en este debate que pretende ser constructivo qué medidas se van a poner en marcha para mejorar, garantizar la mejor gestión de las listas de espera, analizando los costes/beneficio de cada acción; teniendo en cuenta los problemas de salud más prevalentes; buscando la equidad del sistema; velando, en definitiva, por la salud y la mejor atención de la salud cuando ésta se pierde, de las personas que están en Canarias, que son de aquí, que viven aquí, que nos visitan, que llegan a Canarias buscando un futuro mejor.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora PERDOMO REYES: Voy concluyendo.

Señora consejera, es una tarea ardua. Detrás de las cifras están las personas, con realidades cada una de ellas distintas. Detrás de las propias personas están las propias características de los procesos del enfermar, muy conocidas y muy estudiadas en psicología. Me refiero a la no aceptación de la enfermedad, a la ira y desconfianza del sistema, a la aceptación de la enfermedad, y es cuando empieza el proceso de curación, o al duelo.

Y, señora consejera, Señorías, desgraciadamente detrás de esto o no se sabe dónde, diría yo, están los políticos y todos aquellos sectores y personas... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora PERDOMO REYES: ...que se quieren aprovechar de esto, de la visión subjetiva, de la sensibilidad que este tema trae para muchas personas y familias que padecen un problema de salud, se quieren aprovechar, como digo, en beneficio propio o de sus partidos políticos. Usted lo ha comentado.

Todo esto hace necesario –y hoy lo hemos vivido en esta Cámara, yo creo que ya se pide a gritos– un pacto por la sanidad. Pacto que debe partir desde el Estado y desde Canarias, porque no podemos pedir la sostenibilidad y querer que este sistema, del que todos nos sentimos orgullosos, universal y gratuito, se mantenga, si sigue estando amenazado

por las presiones e intereses, que desde luego no se basan ni en la evidencia científica ni en las necesidades de la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica, en nombre del grupo proponente tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, empezó usted bien, empezó muy bien: “vamos a asumir la responsabilidad, vamos a comprometernos”. Sin fechas, sin plazos, sin término. Usted verá: los canarios están impacientándose.

Señor Betancor, lo ha dejado a usted escéptico.

Yo, señora Morales, le agradezco de verdad el tiempo que me ha dedicado en su exposición y no a la sanidad.

Y, señora Perdomo, la señora Perdomo quiere que nos consolemos y yo le quiero decir que *mal de muchos, consuelo de tontos*.

Pero además quiero decir algo aquí que creo que viene totalmente a cuento, ¿eh?, y miren que a mí no me gusta utilizar citas, pero decía Confucio, ¿eh?, que cuando alguien pone el dedo –sí, el dedo– en la llaga solo los necios piensan que lo importante es el dedo. No me importa ser el dedo en este caso, pero lo que no me van a negar sus Señorías es que soy un dedo constructivo. Un dedo con ganas de darle la oportunidad a usted, señora consejera, un dedo con ganas de darles oportunidades a los pacientes en Canarias. Y verá cómo soy constructiva, porque es que, mire, el Partido Popular lo tiene claro, ¿eh?, y le voy hacer una serie de sugerencias, se las voy a hacer gratis. No son mías, no son de mi cosecha, usted lo sabe. Yo sé poco de sanidad, estoy aprendiendo, ¿eh?, pero sé poco de sanidad. Me lo han dicho los especialistas, esos grandes profesionales que tiene el Sistema Canario de Salud. Cree usted un comité de gestión de listas de espera para consultas externas, para pruebas diagnósticas, para pruebas quirúrgicas; potencie la cirugía mayor ambulatoria; amplíe los tiempos de utilización en los hospitales, ¿eh?, en los hospitales, de forma permanente y con un plan; incentive, incentive, por objetivos; y, mire, utilice –de verdad, va a tener el apoyo del Partido Popular, de otros no sé pero del Partido Popular sí–, utilice todos los medios públicos y privados a su alcance mientras estén acreditados para reducir las listas de espera.

Y, miren –de verdad, yo no pensaba utilizar este argumento aquí pero de verdad que, bueno, pues no me queda más remedio–, me gustaría que me acompañaran esta mañana un ratito a la asamblea de Madrid, a su *Diario de Sesiones*, que me han recomendado leerme. Y, miren, me voy a leer no solo los canarios sino todos los que pueda de todas

las comunidades autónomas. Mire, decía doña Esperanza Aguirre, presidenta de aquella Comunidad, que tenía la satisfacción de dar cumplimiento a un compromiso que había asumido, poniendo incluso su puesto a disposición en caso de incumplir. Pues bien, decía mi compañera que había logrado, cinco meses antes de lo que tenía comprometido, que las listas de espera quirúrgica se situaran en el límite señalado; es decir, que ningún madrileño, desde hace cinco meses, tiene que esperar más de un mes para ser operado. Madrid, hace cinco meses, ningún madrileño más de un mes; Canarias, hoy, 7.500, perdone, señora consejera, 7.499, la felicito, pero eso sí, más de seis meses en lista de espera. Ahora me dirá, ¿eh?, porque lo estoy esperando, que es que somos ultraperiféricos.

Informaba también la señora Aguirre del plan de infraestructuras sanitarias más potente que se ha hecho en la sociedad española, contando precisamente con la ley de financiación, la ley de concesión administrativa, para poder crear esos hospitales, porque, como usted, tiene problemas de financiación. Informaba de crear 50 centros de salud e informaba de la puesta en marcha –¡fíjense ustedes qué lujo para los madrileños!– del servicio de atención rural, cuya misión es garantizar la cobertura asistencial por las noches, los festivos, los fines de semana, en todos los consultorios de la región. Era el *Diario de Sesiones*, por si sus Señorías lo quieren leer, 4.585.

Y, miren, y me he leído –señora Perdomo– muchos *Diarios de Sesiones* desde la época en que discutían en esta sala el señor Argany y la señora Roldós, pero alguno de antes también, y le puedo asegurar que no he leído en esta Comunidad sino listas y páginas de justificaciones. Justificándose su Gobierno, señor Martín, justificándose, que si esto, que si aquello, que si lo estamos estudiando, que si una comisión mañana, que si pasado, que si más población, que si viene más gente...

Señorías del Grupo Socialista, ¿a cambio de qué han renunciado ustedes a defender la sanidad en Canarias?: ¿acaso a cambio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria?

Por cierto, por cierto, un dato, un dato que se me olvidaba, a partir del 7 de enero –porque allí se ponen plazos y fechas–, a partir del 7 de enero las madrileñas no tendrán que esperar más de 40 días para una mamografía. Este es otro compromiso firme. En Canarias no solamente hay una hora menos sino que a algunos las horas les cunden menos. Y lo digo porque el 10 de octubre del 2005 nuestro consejero de Economía y Hacienda –sí, nuestro consejero– pedía un año más, lo pedía el consejero y lo pedía su vicepresidenta, señor Martín, la consejera de Sanidad. ¿Y sabe lo que le dice el Partido Popular y saben lo que les dice a los miembros de su Gobierno, que siguen pidiendo

prórroga, que siguen pidiendo un año? Pues esto, el Partido Popular les saca la tarjeta amarilla (*La diputada muestra una cartulina amarilla e inmediatamente el señor Pérez García enseña, en su escaño, una carpeta de color rojo*). Los canarios no pueden seguir más tiempo, 7.499 canarios están en listas de espera más de seis meses y usted sabe igual que yo, seguramente mejor que yo porque de fútbol... (*Risas en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora TAVÍO ASCANIO: ...porque de fútbol...

El señor PRESIDENTE: Señorías –perdón, señora Tavío–...

La señora TAVÍO ASCANIO: Perdón.

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Usted sabe, porque sabrá de fútbol más que yo, que esto significa que les puede venir una segunda y después la roja. Créame, de verdad, que no es mi intención, no es mi intención sacarle esa tarjeta roja. Muy al contrario, como le dije en mi primera... –el señor Pérez a lo mejor sí, pero yo no, yo no–, mi intención, como le dije en mi primera intervención, es que podamos hacerle una ovación, una ovación al señor Martín, una ovación a usted, señora consejera, una ovación al señor Mauricio, si son capaces, de verdad, de reducir las listas de espera en Canarias.

Y, mire, nos piden a los canarios un año más, tiempo para arreglar las listas de espera. Yo le voy a decir una cosa, señora consejera, de verdad, de corazón, porque además he tenido la suerte de seguir el trabajo y la forma de trabajar de don Adán Martín en muchas instituciones, él planifica, él establece plazos, él se compromete, siéntese con él, ponga plazos, ponga términos, ¡póngalos! De verdad, a eso hemos venido, ponga plazos, ponga términos y vendremos aquí a aplaudirlos cada vez que los vaya cumpliendo. Y le daremos aliento y la motivaremos para que los vaya cumpliendo, porque desde luego, de verdad, los canarios no se merecen más prórrogas, no se merecen más dilaciones respecto de este problema.

Y, mire, no queremos, de verdad, de verdad, que vuelva a paralizar –se lo intenté decir, pero a lo mejor no se me entendió bien–, a paralizar las horas de tarde o a paralizar las concertaciones con esos centros privados. Y no nos ponga la excusa, ¿eh?, que ya se la hemos oído y no nos ha gustado, de que los grandes profesionales que tiene esta Comunidad, pues, que esas personas no trabajan por la mañana para quedarse por la tarde. Porque no hace falta, señora consejera, que yo le recuerde

en esta tribuna que usted también es la jefa de personal de estas personas y que a lo mejor, pues si es verdad que tenemos conocimiento de que eso está ocurriendo, hay que actuar. Pero es que, además, es que el sistema no funciona, es decir, que es mejorable. No es que no funcione, perdón, funciona, es mejorable. Y en este sentido, pues, lo que le decía en mis primeros consejos, pues, vamos a motivar más y a buscar esos complementos por objetivos, y si los enlazamos con las listas de espera *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*.

Pero, mire, señora consejera, yo entiendo, de verdad, que usted no haya podido, de verdad, en este tiempo, que lleva, lleva dos años y medio sin resultados, y yo lo comprendo, porque a usted, de verdad, la han mareado, y la han mareado especialmente, y yo lo siento porque es que... Personas del Partido Socialista, doña Teresa Morales, precisamente cuando estudiaban juntas los Presupuestos generales de esta Comunidad en materia de sanidad el año pasado, que decía que la concertación, había asuntos para reír y no llorar; que usted nos preparaba –no la he entendido, voy a seguir estudiando–, que usted nos preparaba una reclasificación de clínicas privadas; o que su departamento no ha realizado –y esto de verdad me asombra y me gustaría que usted lo aclarara aquí, señora consejera–, que su departamento no ha realizado –yo no me lo creo, se lo digo de verdad– ni una sola inspección de las clínicas privadas. Pero es que además el señor Martín, portavoz en el cabildo, la corregía a usted en el peso excesivo de la sanidad privada en la asistencia que presta en Tenerife. Pero es que además el señor Corrales, José Manuel Corrales, el 13 de junio, le pedía a usted que rectificara la política sanitaria que ha practicado de apoyo desmedido a los intereses privados. Ese no es mi discurso, ese no es mi discurso.

Y además usted ha estado también preocupada, porque además ha sido el Cabildo de Tenerife, el cabildo de esta isla, que por mayoría de todos los grupos políticos –del suyo también, señora consejera–, la ha suspendido a usted en la gestión sanitaria. Porque decían, por acuerdo mayoritario de todos, que las listas de espera alcanzan niveles inaceptables y producen una quiebra del derecho a la asistencia sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora TAVÍO ASCANIO: Piense, señora consejera –voy terminando, señor presidente–, piense, señora consejera, que además tenemos otro reto, que viene el distrito único sanitario, que a mucha gente le va apetercer operarse en España para poder rehabilitarse con buen tiempo.

Y, mire, de verdad, se lo vuelvo a repetir, vamos a intentar no hablar ni de Solbes ni de Montoro ni del dinero que no le da don Adán Martín para

resolver este problema; vamos a intentar poner plazos, términos y compromisos.

Mire, y de verdad, un dato que para mí es esclarecedor de la sensibilidad, que usted la ha cuestionado, del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, en materia de sanidad. Mire, cuando llegamos al Gobierno del Estado en 1996, el gasto por paciente/año era de 500 euros; cuando dejamos aquellas responsabilidades, el gasto por paciente era de 1.000 euros para todos los españoles.

Muchas gracias, y de verdad que me hubiera gustado en esta ocasión poder, en esta segunda intervención, poder hablar de ese plan de choque que yo le pedía que me explicara, que no me ha explicado y que por lo visto ahora me lo va a explicar. Y, por lo tanto, como no tengo derecho a réplica, ya le adelanto que presentaré alguna iniciativa, con propuestas constructivas, para ayudarle a usted a resolver el mayor problema que tienen hoy por hoy los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días otra vez, Señorías.

En primer lugar, pues, agradecer las intervenciones de la mayoría de los portavoces, que han adoptado un tono yo creo que serio, responsable y constructivo, y lamentar –y permítame que se lo diga así, a la portavoz del Partido Popular– la frivolidad con la que usted está tratando este tema, permítame que se lo diga.

Mire, Señoría, usted me pide que no hable de Solbes o de Montoro. Mire, yo no he pronunciado el nombre de ninguno de ellos dos. Yo lo que le pido a usted es que tampoco nos venga a hablar aquí de la Asamblea de Madrid, estamos en el Parlamento de Canarias.

Y, en segundo lugar, y para entrar en tema porque yo creo que el tema es lo suficientemente importante como para que... Mire usted, Señoría, desde luego que no apuesto por que de este tema hagamos debate a modo de espectáculo. Yo poco conozco del fútbol, Señoría, se lo adelanto, se lo adelanto, pero me parece que no se trata ni de sacar tarjeta amarilla ni de verde ni de roja, sino que seamos un poquito más constructivos en la forma y en lo que decimos.

Yo desde luego, efectivamente, creo que usted está confundida. Yo no sé si es usted, como decía, el dedo, la cabeza o qué parte del cuerpo quiere usted ser en este debate, pero yo lo que sí le pido, por lo menos, es que sea usted capaz de dar una aportación constructiva en este debate, porque, desde luego, que marearnos o

yo por lo menos, como usted decía que me mareaba algún que otro portavoz, le aseguro que marearme no me mareo. Lo que sí que me entristece es que, como este tema es de la importancia que es, estemos dándole pues el nivel que usted ha querido darle en este momento en el día de hoy.

Insisto en el compromiso de nuestro Gobierno, el que ha tenido, el que tiene y el que va a seguir teniendo en disminuir las listas de espera en esta Comunidad y además que lo vamos a hacer –y quede claro– sin aumentar los impuestos. Forma en la que en la Comunidad de Madrid o recientemente en la Comunidad de Baleares, pues para poder hacer frente a la asistencia sanitaria, entre otras cosas, están aumentando los impuestos. Nosotros no lo vamos a hacer.

Vamos a ver, Señorías, como bien decía el portavoz del Grupo Mixto, obviamente varitas mágicas no tenemos y desgraciadamente no las tiene nadie; si no, pues ya las estuviéramos utilizando.

Voy a intentar explicar cuáles son los planes de actuación que vamos a poner en marcha.

Como comentaba, en su día se constituyó un grupo de expertos, a nivel nacional, que estableció toda una serie de recomendaciones. En ellas todas las comunidades autónomas estamos profundizando, con independencia del color político, porque una cosa es el debate que se produce aquí y otra es el debate que entre los profesionales, en los grupos técnicos de trabajo, se produce, que afortunadamente es bastante más constructivo.

Las listas de espera, como saben ustedes, es un proceso dinámico, no estático. Hay personas que salen de ellas, porque son atendidas, y en ese mismo momento, en ese mismo instante, hay otras muchas que están entrando, porque son diagnosticadas nuevamente. Por lo tanto, en las listas de espera hay que atender, por un lado, lo que son las entradas, intentar que entren menos personas; y, por otro lado, también la salida, aumentar las salidas de las personas que están en lista de espera.

Intentaré a la vez ir comentando algunas de las aportaciones que han hecho los diferentes portavoces en relación con las propuestas que nosotros planteamos. Como medida de carácter global, en primer lugar –y en ese sentido coincido con la valoración hecha por el portavoz del Grupo Socialista–, estamos haciendo una apuesta por mejorar los sistemas de información de las personas en lista de espera, tanto de intervenciones quirúrgicas como de consulta, implantando la informatización de la historia clínica en todos los centros hospitalarios de nuestra Comunidad Autónoma. Ese es un objetivo que tenemos marcado a lo largo de esta legislatura y realmente, pues, es un objetivo ambicioso. Se trata de un proyecto pionero en el Estado y ambicioso, puesto que está ya concursado y adjudicado, informatizar

de una forma integral a todos y cada uno de nuestros hospitales. Esto desde luego, como digo, es un proyecto ambicioso pero que implica que, al estar informatizada la historia clínica, también está la de listas de espera quirúrgica y de consulta.

Otro de los temas que nos parece fundamental y en el que se está trabajando es el de la centralización de la información de los registros. Comentaba usted, Señoría, que cómo estaba la información de tarjetas sanitarias, y le adelanto que a fecha de hoy hay una base ya única de tarjeta sanitaria para toda la Comunidad Autónoma, con independencia de que cada isla, pues, tiene autonomía para gestionar con los pacientes correspondientes a su isla.

En estos momentos tenemos ya pendiente de un informe jurídico un decreto por el que se regula el sistema de organización y gestión de las listas de espera en el ámbito sanitario de nuestra Comunidad Autónoma. El decreto en cuestión actúa o tiene como objetivo fundamentalmente actuar, organizando lo que es la gestión de las listas de espera y, por lo tanto, de la información quirúrgica, de consulta y de prueba diagnóstica de toda la red de hospitales de utilización pública del Servicio Canario de Salud y también de los centros concertados, por lo menos en lo que se refiere a la relación con los pacientes que les son derivados. El objetivo en su momento, si quieren lo explico en otro contexto, pero implica pues el unificar la información, poner criterios en relación a la información que se debe mantener hacia los servicios centrales, de forma que la información de listas de espera no esté en cada hospital sino que además de en cada hospital pueda estar centralizada en la consejería. Proponiendo también criterios de asignación, de derivación entre unos hospitales y otros, porque de lo que se trata es de utilizar toda la infraestructura sanitaria. Y a su vez pues también se plantean aspectos como oferta de centros, criterios de cuándo renuncia un paciente a estar o no en lista de espera, garantía de calidad asistencial, se crean comisiones regionales, haciendo participar en ellas a los profesionales para establecer criterios de entrada –como comentaba usted– en la lista de espera, tanto en lo que se refiere a un comité técnico regional del área quirúrgica como de lo que es la de consultas y pruebas diagnósticas. No me voy a extender porque ya tendremos otro momento para comentarlo.

Unido a esto hay otro tema que es de relevancia y que es importante, ampliar la orden de garantías que en estos momentos está vigente. Nosotros, nuestro objetivo es ampliarla al cien por cien de todos los procesos que puedan estar en lista de espera y probablemente lo hagamos en dos tiempos: en un primero en un 75, alcanzar el 75, y en otro el cien por cien. No con criterios de los costes sino con el criterio de la repercusión social que implica para las personas el proceso de salud que metemos en garantía. Se trata de que la Administración sanitaria

fije un tiempo máximo de espera razonable y que después le demos el derecho al ciudadano de poder utilizar cualquiera de los recursos financiados por la red de utilización pública. Por eso son importantes las dos medidas: centralizar la información y ofrecer la garantía a través de ampliar la orden de garantía.

Otro de los aspectos donde estamos actuando, y vamos a seguir actuando, es en lo que es la entrada, lo que son las demandas. En estos momentos es obvio que Canarias tiene una problemática específica, cuando hablamos de entrada, de demanda, que tiene que ver con el crecimiento de la población –y no me voy a extender, ya lo ha comentado también la portavoz de Coalición Canaria–, que tiene que ver con el envejecimiento. Pero también tiene que ver con algo que es muy importante, Señoría: el sistema sanitario en Canarias no solo es universal y gratuito para los canarios sino, como usted sabe, para todos los que pasan por aquí. Tenemos, en estos momentos un 10% de las tarjetas sanitarias es de población extranjera, es población extranjera sin recursos, que tiene derecho a la asistencia sanitaria. Más lo que significa, que el último dato que tenemos con respecto al 2004, la asistencia sanitaria a población extranjera con tarjeta sanitaria europea ha sido de treinta y pico mil asistencias solicitadas por población extranjera. Y yo creo que sobre ahí hay que actuar y evidentemente eso implica un consenso a nivel de Estado. La Ley General de Sanidad corresponsabiliza al Estado en la financiación de la población sin recursos y la ley de financiación autonómica también corresponsabiliza al Estado en la financiación de la atención sanitaria a la población extranjera europea (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También, en ese sentido, se actúa y se va a actuar en listas de espera, elaborando protocolos de inclusión en listas de espera. Hay una variabilidad clínica entre los profesionales, y eso es un trabajo de consenso que se realiza con su participación.

También –como ya se ha dicho– mejorando la capacidad de resolución de la Atención Primaria. En estos momentos se está trabajando, además de en ampliar las infraestructuras para cirugía mayor ambulatoria, para aumentar la cirugía menor ambulatoria en los propios centros de salud. También para mejorar el acceso de toda la Atención Primaria a pruebas diagnósticas de un mayor nivel de resolución, incluso la posibilidad de realizar determinadas ecografías, con personal preparado, en los centros de salud.

Y otro conjunto de medidas en esta línea, que es controlar lo que son las entradas a las listas de espera.

Medidas en relación con las salidas, medidas en relación con la oferta. ¿Esto qué quiere decir? Medidas en relación con aumentar la capacidad de producción de los sistemas públicos. En este sentido hay dos formas de caminar: una, mejorar la capacidad de producción de actividad asistencial de carácter estructural y permanente; y otras de carácter

temporal, que son los llamados planes de choque. Nosotros estamos actuando en los dos sentidos.

De carácter estructural y permanente, que consiste pues en los planes de infraestructuras que se están haciendo en todas y cada una de nuestras islas. En la medida en que los hospitales tengan, como van a tener, más quirófanos, más salas de consultas externas, más salas de pruebas diagnósticas, lógicamente aumentará la cantidad. Y en este sentido, en relación al comentario hecho por la portavoz del Grupo Socialista, decirle que no tenga usted preocupación, que el compromiso de este Gobierno es que cuando estamos diciendo que se va a aumentar la capacidad estructural y permanente, vamos a aumentarla en los centros propios, en los servicios que se dan en los hospitales públicos. No en balde el que tengamos aproximadamente unos cien millones de euros para infraestructuras en nuestros centros hospitalarios y de Atención Primaria desde hace unos cuantos años implica que se está haciendo un esfuerzo en invertir en los centros públicos...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): ...con independencia –voy concluyendo– de que lógicamente también es nuestro deber el seguir utilizando la actividad con los centros concertados, porque de lo que se trata es de resolverles el problema a los ciudadanos. Y en eso coincido con lo comentado por la portavoz del Partido Popular, que no se trata de la confrontación entre lo público y lo privado sino de resolverles el problema a los ciudadanos.

A su vez, Señoría, de las medidas de carácter estructural, como es el incremento de plantillas, que se está produciendo, el año pasado se creció aproximadamente en 1.000 profesionales en todo el sistema público. El próximo año también seguiremos creciendo.

También se van a continuar realizando planes de choque, que son los llamados planes, no me gusta la palabra peonada, más propio es quizás hablar de los programas de tarde, de utilización de la actividad de nuestros hospitales por la tarde, y a su vez de la utilización de los centros concertados por la necesaria complementariedad.

Y aquí una anotación a la portavoz del Grupo Popular. Mire usted, Señoría –y en eso contamos con el apoyo de los sindicatos, porque los sindicatos son profesionales y son personas responsables–, claro que existe, y existe literatura publicada, mucha, al respecto, que el peligro, la perversidad de los programas de tarde es que disminuya el rendimiento de la actividad por la mañana. Por lo tanto, nosotros autorizamos mes a mes el programa de tarde de cada hospital, en función de la lista de espera –el objetivo del programa de tarde no son

los profesionales, son los ciudadanos— y en función de cómo se realiza la actividad, si hay un buen rendimiento de los quirófanos por la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya ya definitivamente.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): En definitiva...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora consejera, termine.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Termino, Señoría.

Resaltar el compromiso que tenemos en seguir mejorando los incentivos de los profesionales, incentivos por objetivos, incentivos en torno a la carrera profesional. Ya ha sido aprobada, además de la carrera profesional de los médicos, la carrera profesional de enfermería. Pocas comunidades autónomas la tienen en este sentido.

Y desde luego vuelvo a reiterar el compromiso de este Gobierno en seguir haciendo un esfuerzo, y lo seguiremos haciendo, se ha hecho en el Presupuesto anterior y lo volveremos a hacer en el Presupuesto del 2006, para disminuir las listas de espera de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y vuelvo a reiterar el compromiso de esta consejería para que, de forma tranquila y sosegada, con las próximas aportaciones del grupo de expertos que se ha creado en esta Comunidad, tomándolo como documento de base, podamos, con las aportaciones de todas sus Señorías y de los demás agentes sociales del sistema sanitario, fraguar entre todos, con las aportaciones de todos, un pacto social por la sanidad en Canarias que ayude a que este sistema no solo mejore su funcionamiento sino sea sostenible para las generaciones futuras, gobierne quien gobierne en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PNL-0159 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día, pasamos a las proposiciones no de ley. Y yo sí voy a hacer un ruego a sus Señorías: por favor, que no tenga que estar permanentemente llamándoles o avisándoles de que su tiempo ha concluido y traten, dado lo denso que es el Pleno, que quedan todavía seis proposiciones no de ley, que traten de adaptarse al tiempo que tienen establecido.

En primer lugar proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Buenos días.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista va a retirar esta proposición no de ley, toda vez que en las negociaciones que ha mantenido el Grupo Socialista con el Gobierno se ha incorporado la dotación correspondiente en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006, de tal manera que esta reivindicación histórica ha sido atendida y las familias canarias en el próximo año se podrán beneficiar de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias. Por tanto, queda retirada esta proposición no de ley.

6L/PNL-0161 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LAS FAMILIAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas.

Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Quiero hablarles de las políticas que nos afectan día a día, que estarán todas sus Señorías conmigo en que son las políticas que benefician a las personas, y que estas políticas que benefician a las personas son realmente las políticas de progreso.

Lo que se nos exige a los políticos, Señorías, es que solucionemos los problemas del día a día de la gente, que aseguremos el bienestar de nuestros conciudadanos y que pongamos sobre todo las bases para que nuestra región funcione y podamos garantizar que Canarias sea siempre una tierra de oportunidades o la tierra de oportunidades que todos queremos que sea.

Para el Partido Popular no es posible el progreso económico sin un marco institucional y político estable, que aporte seguridad a las decisiones que los agentes privados adoptan libremente. El Partido Popular, desde el Gobierno de la nación, demostró que rebajando los impuestos se incrementan los recursos para financiar las políticas públicas, especialmente las políticas sociales. Por eso es tan conveniente reducir impuestos, para fomentar precisamente la recaudación, o una recaudación

mucho más justa y solidaria, que incentive sobre todo a quienes contribuyen más al crecimiento económico y que proteja a los más desfavorecidos y les ofrezca más oportunidades.

Señorías, la reducción de impuestos y el esfuerzo inversor deben seguir siendo, o deben ser, en Canarias el estímulo de nuestra economía y el Gobierno liderar esta cruzada. El Partido Popular, bien lo saben sus Señorías, es un firme defensor de la iniciativa privada en el ámbito económico. Es ésta la que hace crecer la economía y la que, sobre todo, crea empleo. Por eso apoyamos a las pequeñas y medianas empresas, por eso también apoyamos a los autónomos. Siempre hemos considerado que había que eliminar todas aquellas trabas, todos aquellos obstáculos, que impedían que la iniciativa privada, las familias y las empresas tomaran sus decisiones con libertad. De esta forma se crean las condiciones idóneas para que desarrollen su actividad en un entorno de libre competencia.

El Partido Popular, desde el Gobierno de España, bajó los impuestos a las familias y a las empresas, porque confiamos plenamente en la iniciativa privada y la mejor forma de demostrarlo es manteniendo la mayor parte de los recursos en sus manos, en sus bolsillos, porque son las familias y las empresas las que mejor saben lo que quieren hacer con sus ahorros. Con reducciones de impuestos es como se estimula la iniciativa privada y la creación de empleo, no hay más fórmulas mágicas.

Señorías, la primera modificación normativa que operó sobre el impuesto de Sucesiones y Donaciones se produjo con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, y fue en el año 96, en el primer año de su llegada al Gobierno, con la aprobación –recuérdelo– del *Real Decreto-Ley 7/96, de 7 de junio, de Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de las actividades económicas*. Este real decreto abordó por primera vez en el impuesto una serie de medidas para el fomento del empleo y la aplicación de beneficios fiscales y la vivienda habitual. Medidas que pretendían aliviar el coste fiscal derivado de la transmisión *mortis causa* de las empresas familiares y de la vivienda habitual, cuando dicha transmisión se efectuase a favor de ciertas personas allegadas al fallecido. En la actualidad la Comunidad Autónoma de Canarias puede ejercer, a través de una ley de competencias normativas, o las competencias normativas que le otorga en relación con los tributos estatales cedidos la Ley 21/2001, que es la ley, como ustedes recuerdan, de Financiación de las Comunidades Autónomas y cuya relación, tales competencias normativas, se recoge en los artículos 17, 24 y 40. Y es precisamente el artículo 40 de esa Ley 21/2001 el que otorga competencias normativas a las comunidades autónomas en el impuestos de Sucesiones, en materia como reducciones de la base imponible, la tarifa del impuesto, cuantías y coeficientes del patrimonio preexistente, deducciones

y bonificaciones de la cuota, determinados aspectos de la gestión y liquidación.

Bien, pues a pesar de las bonificaciones introducidas por el Gobierno del Partido Popular en el impuesto de Sucesiones en 1996, una gran parte de la doctrina sigue criticando el mantenimiento de dicho impuesto en el sistema tributario por su carácter antieconómico. Castiga el ahorro de las rentas del trabajo y de las rentas del capital y provoca que no se cumplan los principios de igualdad, progresividad y no confiscatoriedad, que el artículo 31 de la Constitución española establece. Además, el actual sistema, basado en la bonificación de los bienes afectos al patrimonio empresarial, provoca que los verdaderos contribuyentes del impuesto sean al final los herederos que han recibido patrimonios medios o bajos y que no disponen de los recursos necesarios que les permita crear la estructura empresarial para eludir el gravamen.

Mantener, por tanto, Señorías, el impuesto en sus niveles actuales, pese a la dulcificación operada en su momento por el Gobierno de Canarias, porque aún persiste la tributación en la transmisión de padres a hijos, pues solo consigue disuadir a las familias de ahorrar y de invertir. Supone una recaudación, además, para la Administración autonómica canaria, una recaudación residual, reducida, en todo caso todavía importante en su cuantía, hasta el punto incluso de que la gestión e inspección del impuesto, pues, tiene una estructura absolutamente insignificante o residual. Actualmente la recaudación de la Administración autonómica canaria por este concepto está cifrada en unos 32 millones de euros, apenas un 0'70% del ingreso total, si entendemos por ingreso total los tributos propios, cedidos y estatales. Pero, sin embargo, sí es un activo relevante para el impulso de la economía si se deja en manos o si se dejara en manos de las familias.

Señorías, Canarias necesita, y yo creo que merece, una política moderna, una política más liberal y de apoyo a las familias. Esta es una buena oportunidad para conseguirlo, la iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Popular, si sus Señorías se suman a ella. Con la que, al solicitar que se eliminen obstáculos como el impuesto de Sucesiones a las familias canarias y Pymes canarias, pues suprimiendo la tributación a favor de los descendientes y adoptados, cónyuge, ascendientes y adoptados –estamos hablando de los grupos I y II del impuesto–, queremos expresamente que el Gobierno de Canarias amplíe la bonificación en aquellas actividades empresariales de personas físicas que se transforman, por ejemplo, en comunidades de bienes por razón de la sucesión, y/o que se aumente y asimile la reducción en los grupos hasta su práctica eliminación. En fin, recoger todos los supuestos que todavía están, de alguna forma, siendo objeto de gravamen, y estoy hablando de las sociedades patrimoniales, etcétera–. Ustedes, Señorías, ya saben a qué me refiero.

Señorías –acabo, acabo inmediatamente–, estamos hablando de un impuesto que está gravando directamente a las familias, y a las familias además que no responden en su gran mayoría, pues, a esa idea preconcebida de medianas o grandes fortunas. Estamos hablando de un impuesto que provoca discriminación en la tributación de los sujetos pasivos, que reciben valores equivalentes pero materializados en distintos elementos patrimoniales con distinto tratamiento fiscal. Estos dos argumentos son, a mi juicio, más que suficientes para dejar ver que en realidad es la familia más directa la que soporta en gran medida este impuesto y sobre todo la de renta media. Y la existencia de este impuesto no es más que un desincentivo evidente en contra del ahorro, que muchos canarios realizan con el objetivo de dejar a sus herederos en buena posición.

La técnica tributaria para su supresión, bueno, la dejamos al Gobierno de Canarias, pero que se empiece a aplicar desde el 1 de enero del 2006, que bien puede consistir en una eliminación completa, dejando sin tributar totalmente al grupo I, es decir, a descendientes y adoptados, por la vía de la reducción del cien por cien, el tipo cero, o una reducción del cien por cien. Son opciones que permitirían conciliar la práctica supresión del tributo con un adecuado control del patrimonio transmitido, a la vez que podría sumarse para el caso de eliminación total del impuesto el establecimiento de una deducción en cuota del cien por cien, que es la opción a nuestro juicio más autonómica, en el sentido de que no modifica o amplía ninguna regla estatal sino que pasaría por la creación de una deducción autonómica. Es decir, estamos hablando de hacer más generalistas las bonificaciones, las reducciones, las deducciones.

Señorías, desde este sitio, desde esta tribuna, el mejor discurso es el acto que demuestre la voluntad de aplicar las ideas, que al final se convierten o se materializan en políticas que benefician a los demás.

Yo, Señorías, termino, concluyo, pidiéndoles a todos que hagamos extensivo lo que es ya una evidente realidad en otras comunidades autónomas. Por tanto, Señorías, aquí, sin más demagogias, sin más ideologías, estamos pidiéndoles que se sumen a una cuestión, como es la eliminación de aquellas trabas, de aquellos obstáculos, que todavía pesan en las transmisiones entre ascendientes y descendientes y, por tanto, con ello estaríamos consiguiendo que las familias tengan finalmente lo que en realidad muchas veces acumulan durante el trayecto vital, y es dejar siempre mejoras a sus hijos y, por tanto, que ellos no solo puedan ahorrar sino que además puedan invertir.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, un turno de los distintos portavoces. El Grupo Mixto no va a hacer

uso de la palabra. ¿Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Buenas tardes, señor presidente, Señorías.

Nos preguntaba la señora Tavío si esto de las listas de espera y la sanidad iba a ser a cambio de la Autoridad Portuaria. Debe ser que no ha leído usted hoy a su líder, porque por ese mismo motivo nos dice que vamos a ser nosotros los que vamos a retirar la lista regional de la propuesta del Estatuto de Autonomía. Quizás a lo mejor deban ponerse de acuerdo. Yo lo que sí le puedo decir, Señoría –y a todos–, es que nosotros sí que no vamos a tener una complicidad silente en los asuntos que les interesan a los ciudadanos de Canarias, como bien se demuestra en la actual actitud de ustedes después del verano y la que correspondía cuando tenían algunos carguitos en el Gobierno de Canarias.

Pero, centrándonos en el asunto que nos ocupa, probablemente este es un tema de mucha propaganda y francamente poca coherencia, don Jorge. Y digo por qué. Dos ejemplo del contexto en el que se mueve esta propuesta.

Primero, ustedes ayer mismo le reclamaban al presidente del Gobierno de Canarias –también tuvimos un debate en el Pleno pasado– más recursos del Estado para la Atención Sanitaria, entre otras cosas para atender esas listas de espera que ustedes acaban de descubrir recientemente. Mire usted, no es razonable que, simultáneamente, lo que ustedes estén pidiendo es que una comunidad autónoma suprima ingresos de un tributo cedido mientras que a otro le están pidiendo más recursos.

Exactamente igual que hay que tener, pues, un poco de valor para pedir la supresión de un ingreso del Gobierno de Canarias cuando hasta hace bien poco ustedes estaban en el mismo y nos subieron un tributo en el actual Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, falta un poquito de coherencia con acciones, fijese, del día a día, de hoy.

Pero vamos a hablar del asunto. Y usted decía que esto de las ideologías y todo esto... Si hay un tema ideológico es este, ¡y mucho! En cualquier caso, le hablaba de la propaganda y la falta de coherencia, y el propio título es bastante propagandístico: supresión del impuesto de Sucesiones a favor de la familia. La gran pregunta que se haría alguien que sepa un poco de esto dice “¿la familia de quién?, ¿o qué familia?”. Porque, claro, cuando uno dice eso, y tal y como lo han presentado ustedes, puede parecer... ¡cónchale!, ¿quién se va a oponer a algo que vaya a favor de la familia?, porque la familia es una especie de bien sagrado, la unidad social que nuclea nuestra sociedad. Claro, tenemos que entrar en lo que ocurre con este asunto, porque precisamente, y por eso le hablaba de ideología, este tipo de propuestas

son las que marcan los perfiles de las distintas opciones políticas. ¿Quién ha hecho propuestas similares a esto en los últimos tiempos y ha estado de avanzadilla antes que el Gobierno del señor Aznar, al cual se refería nuestro compañero don Jorge Rodríguez? Dos líderes conservadores mundiales, el señor Bush y el señor Berlusconi. Ha sido la avanzadilla de este tipo de propuesta.

Cualquiera que discutiera esto puede entender que es fácil distinguir que no es lo mismo reducir la tarifa de un impuesto que derogarlo, que es lo que ustedes pretenden. Y cuando se plantea suprimir, suprimir, derogar, el impuesto de Sucesiones no estamos planteando una medida ordinaria de política tributaria sino estamos intentando cambiar las reglas del juego. Y es que el impuesto de Sucesiones no es un impuesto cualquiera, Señoría. La imposición directa en nuestro país y conceptualmente descansa sobre una idea muy clara: todo lo que afluye a un sujeto, todo lo que recibe y puede destinar al consumo o a incrementar su patrimonio debe, pues, tomarse como el mejor indicador de su capacidad de pago. Pues bien, alrededor de esta idea, que es muy sencilla, se basa lo que es la actual estructura de nuestros impuestos directos, que son dos, como bien saben. El impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las sucesiones. El impuesto sobre la renta, en definitiva, lo que hace es gravar todos los incrementos patrimoniales que se nos producen como consecuencia de nuestras rentas del trabajo, del capital, del azar, de los negocios, las ganancias capitales, etcétera. Y el resto de las vías, que, en definitiva, son las donaciones y las herencias, es lo que grava el impuesto de Sucesiones. Y entre ambos hacen realidad ese principio que comentaba anterior de la capacidad de pago de un individuo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, no es exacto, es absolutamente inexacto, como dice la proposición no de ley y como se ha afirmado aquí, que este impuesto, con la actual estructura tributaria, carece de sentido. ¡No, no, Señorías!, todo lo contrario: es el que cierra y complementa el sistema.

Y, por otro lado, dice la proposición no de ley –y se ha dicho en la presentación hoy aquí– que este es un impuesto injusto, ineficiente y que tiene inequidades, y se da una serie de argumentos.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Yo por economía de tiempo, presidente, no voy a rebatir los argumentos que sustentan esta afirmación, pero el tema es bien sencillo. Si en este impuesto hay inequidades y hay ineficiencias, hagamos una cosa muy sencilla, que no es suprimir, introduzcamos aquellas mejoras técnicas que eliminan ese tratamiento no deseado. Y a eso, señor Jorge, estamos dispuestos. Lo hemos

hecho en esta cámara. En el año 2004 introdujimos de mutuo acuerdo una serie de mejoras y avances en el impuesto de Sucesiones, que van más allá de lo que es el marco de la normativa estatal.

Pero, Señorías, el impuesto de Sucesiones, además de jugar un papel de complemento y cierre de todas las vías de acrecentamiento patrimonial, constituye a la vez una pieza esencial de un compromiso entre el derecho a heredar de unos y el derecho a disponer de las mismas oportunidades de otros, y ese compromiso precisamente es el que la radicalidad de su propuesta pretende suprimir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Me hubiera gustado haber dispuesto de más tiempo para hacer un discurso un poco teórico sobre el tema.

A mí, en primer lugar, don Jorge, la teoría de que la disminución del impuesto aumenta la inversión, eso ha sido bastante desacreditado. Fue la famosa curva de Laffer, que ya hoy han abandonado todos los economistas. Lo que habría que ver en una política es, cuando disminuyes impuestos, qué pasa con el gasto público, porque, claro, el fiar todo al mercado significa que las sociedades parece que funcionan bien para los que tienen dinero pero funcionan mal para el que no lo tenga.

Yo me uno un poco a lo que ha dicho don Blas Trujillo: esta Comunidad Autónoma, que está demandando recursos desde el exterior, mal ejemplo puede dar de su verdadero sacrificio fiscal cuando reduce los impuestos.

Entonces vamos a analizar el caso concreto que estamos planteando. Lo que ocurre realmente –y eso sí es cierto–, que tal y como está el impuesto establecido hay inequidades. En primer lugar, porque cuando se trata de gente de una renta reducida, o sea, de unos recursos reducidos, como ustedes saben de sobra, realmente no paga prácticamente nada por las exenciones que están previstas en el sistema y cuando se trata de gente que tiene un capital importante, pues, acude a procedimientos como pueden ser las sociedades patrimoniales, porque se sabe que están exentas. Y no olvidemos aquí, que a veces se olvida, que aquí acordamos exceptuar el 99% de los patrimonios empresariales; o sea, cuando hay una transmisión de empresario a empresario ya está exento el 99% y también acordamos aquí que la transmisión de vivienda habitual para los menores de edad está también exento en el 99%. Luego, efectivamente, es el grupo medio donde se pueden producir distorsiones en la aplicación de tributo y se pueden producir una ciertas inequidades del sistema.

Por lo tanto, en los tres minutos que yo tengo lo que voy a decirle a usted, le voy a proponer una

proposición de carácter transaccional, que no digamos lo que usted dice, no se puede, nosotros no tenemos competencia para eliminar el impuesto, las capacidades, usted aludía el artículo, pero ahí está claramente, no se puede suprimir un impuesto, usted mismo ha citado el artículo que yo tenía preparado. Por lo tanto, yo le propongo al Parlamento que digamos lo siguiente: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a estudiar la viabilidad de elaborar un proyecto de ley de modificación de la normativa reguladora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones –no los olvido– y Donaciones que permita, dentro del marco de sus competencias, reducir la tributación para el cónyuge y los hijos por el fallecimiento del causante”, porque, Señorías, esto es algo más, como ha dicho el señor Trujillo, de un toque por un lado o por otro, es que hay que poner a funcionar el sistema en su conjunto, tiene que estar acoplado con el tema del impuesto... de las donaciones y, por otro lado, no miremos hacia el exterior porque le aseguro que esta Comunidad no estamos por detrás de ninguna, yo tengo delante el proyecto que está planteando la Comunidad catalana en el impuesto de sucesiones y están intentando resolver temas que ya hemos resuelto en esta Comunidad.

Por lo tanto, admitiendo que no es bueno que desde esta Comunidad reduzcamos impuestos, pero que se está produciendo sinceramente problemas para personas que no tienen la capacidad de manipular el sistema fiscal incluso utilizando procedimientos tales como cambiar antes del fallecimiento el patrimonio para poder quedar exento, hay un grupo de personas que son normalmente la clase media que no puede utilizar estas habilidades financieras y tampoco los que realmente no pagan, a éstos no les produce ningún problema. Por lo tanto, lo que proponemos es que hagamos una cosa de este tipo, que no es una decisión concreta sino que se elabore un proyecto donde se resuelvan las desigualdades, pero con el principio de que el impuesto de sucesiones yo no estoy de acuerdo con usted que es un impuesto que haya que eliminar, lo que hay que racionalizarlo junto con el impuesto de donaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Bueno, hay una propuesta que evidentemente no entra dentro de las enmiendas transaccionales porque no hay enmiendas presentadas sobre esto ni tampoco podemos decir que sea a los efectos de corregir o subsanar algún error gramatical o terminológico. Por tanto, en todo caso, habría que escuchar lógicamente, que ahora le voy a dar la palabra, al portavoz del Grupo Popular como proponente de esta proposición no de ley y se podría asumir en su caso siempre y cuando hubiera unanimidad de la Cámara.

Señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Este portavoz es plenamente consciente incluso de las dudas jurídicas que puede tener la posibilidad de eliminar totalmente o de suprimir el impuesto, toda vez que es un impuesto cedido. Estamos absolutamente de acuerdo; por eso comenté que la técnica tributaria la dejo en manos del Gobierno de Canarias de cómo producir, efectivamente, en todo caso lo que en realidad queremos, que es que se dulcifique, porque todavía sigue persistiendo una desigualdad, una injusticia en lo que es la transmisión de ascendientes sobre descendientes. Por tanto, si el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos propone, en todo caso, la asunción de un estudio por parte del Gobierno de Canarias de eliminar hasta el punto de hacer desaparecer tal desigualdad, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo si el resto de los grupos también lo estuvieran; si no, este grupo, en el momento del debate de los Presupuestos, introducirá una enmienda que lleve a efecto algo como lo que en realidad todos yo creo que queremos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

¿Por parte de todos los grupos parlamentarios se asumiría esta enmienda, vamos a decirla, entre la transaccional y la *in voce*, una nueva redacción de la proposición no de ley?

Sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

El Grupo Socialista está de acuerdo en los términos exactos y precisos que ha pronunciado el portavoz de Coalición Canaria como propuesta *in voce* o como usted quiera calificarlo.

El señor PRESIDENTE: Grupo Mixto.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Nosotros estamos también totalmente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Popular entiendo que en los términos exactos que ha sido leído sería aceptable.

Bien, pues entonces someteríamos a votación la propuesta, perdón, la proposición no de ley, del Grupo Popular, sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas con el texto que se ha leído y que ha sido asumido por todas sus Señorías.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Votos emitidos, 46: votos a favor, 46; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE USO DE INTERNET POR MENORES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre uso de internet por menores.

Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MENA: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

El pasado fin de semana sus Señorías habrán visto en los medios de comunicación, y con motivo de la celebración del Día internacional de internet, algunas noticias que quiero subrayar. El viernes, sábado y domingo se celebró, organizado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, Las Palmas Party, en Las Palmas de Gran Canaria; Telecomunicaciones y AEDE ponen en marcha un acuerdo para el uso de la red; dos empresas del sector de la alimentación en Canarias donarán más de un millón de euros en material informático a los colegios; la Consejería de Educación tiene su propio proyecto, el proyecto Medusa, de informatización de las aulas canarias... En medio de esta información positiva también nos encontramos con una noticia que decía que siete personas han sido detenidas y dos menores imputados en relación con páginas de internet que ofrecía pornografía infantil y apología de la pederastia, en la Operación Sátira, desarrollada en las provincias de Alicante, Murcia, La Coruña, Asturias, Guadalajara y Madrid.

Con este escenario, Señorías, en los últimos años, producto de la globalización y el avance de los medios de comunicación, surge internet, con el *boom* de finales del siglo XX. Su facilidad de manejo y versatilidad ha hecho que en pocos años haya aumentado exponencialmente la cantidad de usuarios que acceden a la red y que se benefician de su enorme variedad de servicios.

Hay que destacar, Señorías, que, según el informe del INE –del Instituto Nacional de Estadística–, hoy en día internet, los ordenadores han llegado al 51'45% de los hogares canarios, mientras que la conexión a internet está ya en el 32'5%.

En internet los jóvenes pueden encontrar un medio ideal para divertirse, pasarlo bien e incluso para ampliar sus conocimientos académicos, pero desgraciadamente –y como hemos visto– también pueden acceder a páginas de contenido sexual o violento; o algo que puede pasar más desapercibido pero que es igual de preocupante: el uso de internet se puede convertir en abuso y esto hacer que los jóvenes se pasen horas y horas conectados a la red, produciéndose en ocasiones un deterioro de las relaciones familiares, de las relaciones con sus amigos y además una disminución en su rendimiento escolar. Es por ello, Señorías, que los padres y madres deben prestar atención al uso que

sus hijos e hijas hacen de internet para prevenir este tipo de conductas que acabamos de mencionar, pero, sin embargo, las encuestas nos dicen que el 72% de los progenitores no sabe moverse por la red. Para una navegación segura de los menores es necesario que los progenitores conozcan el medio, tener conciencia de los beneficios que tiene internet y de los riesgos que conlleva, para que podamos darles buenos consejos de utilización.

Debemos tener muy presente que internet, a pesar de todos los beneficios que podemos obtener de ella, también puede crear riesgos de adicción y aislamiento, sobre todo en casos de niños que tienen síntomas de problemas de socialización. Puede poner al alcance de los niños contenidos nocivos –violencia, droga, pornografía y contenidos inexactos o poco fiables–. Puede facilitar el contacto con desconocidos, hay redes de pederastia que utilizan la red para realizar sus contactos. Supone un riesgo facilitar datos e información personal. Es una plataforma de venta electrónica en la que pueden realizar compras que no deseamos.

Preocupada por esta problemática, la Comisión Europea ha elaborado un documento de trabajo, en el que reconoce la urgente necesidad de proteger a los menores de edad contra los contenidos que pueden resultar nocivos para ellos.

Partiendo de la base de que hay que desarrollar una actuación integral y apoyando las medidas que propone la Comisión Europea, no nos podemos olvidar, Señorías, de las que nosotros consideramos de mayor relevancia: las medidas de sensibilización, de información y formación a los menores y a todos aquellos adultos que velan por la seguridad y educación de éstos.

Señorías, les quiero contar una anécdota. En el año 1994 asistí a unas jornadas en Madrid donde se trataban temas de menores, y había un ponente, un sociólogo belga, que decía, hablaba de los niños cibernéticos, de los niños que estaban sufriendo patologías, lo que se llamaba “ciberadicción”. Les confieso que en aquella ocasión a mí me daba la sensación de que estaba oyendo algo fuera de lo corriente, que me parecía que estaba como en *La guerra de las galaxias*, aquella muchacha que no se comunicaba. Pero, Señorías, la realidad es que durante todos estos años hemos visto cómo determinados comportamientos y conductas de menores están siendo peligrosos y de riesgo en su navegación y también cómo la ciberadicción empieza a ser ya preocupante sobre todo en menores, teniendo en cuenta que hay una población en la que el mismo Instituto Nacional de Estadística dice que el 85'6% de personas que utilizan internet es de 16 a 24 años.

Es por eso, Señorías, que Coalición Canaria propone, a pesar de saber que en este Pleno y en este Parlamento lo hemos tratado en otras ocasiones también, pero creo que debemos hacer hincapié en que se vuelva a retomar, y que lo retomemos cuantas

veces sea necesario, para que se articulen las medidas necesarias para prevenir el uso inadecuado de internet por parte de los menores a través de las siguientes iniciativas: campañas divulgativas dirigidas a personas con responsabilidad en la educación de los menores, en aras de conseguir erradicar los riesgos de un mal uso de Internet; formación dirigida a las personas adultas que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los menores –profesorado, padres, madres, educadores en general–; y tomar también las medidas necesarias para prever la ciberadicción en menores navegantes, haciendo hincapié en las medidas de carácter preventivo que impidan la adicción y el mal uso de este medio.

Señorías, creo que está dentro de nuestras responsabilidades vigilar y estar pendientes de todas aquellas medidas que se puedan tomar desde las administraciones públicas para evitar al máximo esta parte negativa que tiene internet, que no tiene que desmerecer la parte positiva y de tratamiento de este recurso, que ya cuenta con una gran aceptación en los hogares de las familias canarias.

Ahora sí que he controlado bien el tiempo, me ha sobrado un minuto y cincuenta y dos segundos.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora Domínguez.

Se han presentado a esta proposición no de ley tres enmiendas: una del Grupo Popular, otra del Grupo Mixto y otra del Grupo Socialista.

Por lo tanto, en primer lugar y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

No les vengo a hablar de las posibilidades de internet porque éstas son infinitas y no me daría tiempo aunque dedicara a ello toda la mañana. Además, mucho hemos escuchado sobre este tema en los últimos días con motivo de la primera celebración del Día de internet, que tuvo lugar esta semana. Por cierto, señora Domínguez, una puntualización, la gran fiesta de la informática e internet que se celebró el pasado fin de semana en Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas Party, fue organizada un año más, y ya van unas cuantas ediciones, por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siendo la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias uno más de los patrocinadores de este evento.

Según los datos recogidos en el estudio *Los menores en la red: comportamiento y navegación segura*, en Canarias entre un 50 y un 60% de los menores de entre 10 y 14 años utilizan habitualmente un ordenador personal y son usuarios de internet. Ya hay más niños navegando que adultos. Internet se ha convertido en el territorio natural de los más jóvenes,

que aprovechan la red para comunicarse, buscar información, estudiar, jugar, descubrir y crear. Sin embargo, la amplitud de contenidos de internet no siempre es beneficiosa para los más jóvenes, que en ocasiones acuden a ella sin ningún tipo de control. Como ejemplo basta citar que un 28% de los menores entre 10 y 18 años reconoce haber entrado en páginas de pornografía, un 38% en páginas de violencia y un 16% en páginas con contenidos racistas o xenófobos.

Sin duda son datos preocupantes y el tema merece toda la atención de sus Señorías. Precisamente por ello el Grupo Popular trajo a esta cámara el 10 de marzo de 2004 una proposición no de ley sobre los riesgos en la población infantil y juvenil del uso inadecuado de internet, que resultó aprobada en comisión el 6 de mayo de 2004, y en la que se recogen los mismos objetivos que en la proposición no de ley que estamos debatiendo y alguno más. Coincidimos, pues, Señorías, en la necesidad de promover e impulsar una campaña informativa dirigida a la formación sobre los riesgos que puede tener el acceso y uso inadecuado, poco constructivo e inadecuado de internet, pero entendemos que lo coherente no es volver a plantear una proposición no de ley sobre el mismo asunto sino dar cumplimiento a una resolución que resultó aprobada por el Parlamento de Canarias.

En este sentido, desde el Grupo Popular planteamos una enmienda de modificación, sustitución en la que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la resolución aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, sobre uso de internet por la población infantil y juvenil, cuyo tenor literal es el siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, primero, a promover e impulsar una campaña informativa dirigida a la formación especial de los padres y tutores de los niños y adolescentes de Canarias sobre los riesgos que puede tener el acceso y un uso inadecuado poco constructivo e incontrolado de Internet, con el objetivo de establecer unos criterios a seguir para garantizar un acceso y utilización constructiva y útil de esta nueva fuente de información que facilitan las nuevas tecnologías y a que, por parte del Gobierno de Canarias, se establezcan los acuerdos necesarios con las federaciones de empresarios que aglutinan a los distribuidores de equipos informáticos para la elaboración de una guía informativa de distribución gratuita que recoja los siguientes aspectos: información sobre accesos a páginas de internet no deseadas e información sobre los mecanismos y soportes técnicos que impidan determinados accesos a información no adecuada para los jóvenes”.

Señorías, estamos de acuerdo en la importancia que merece este asunto, pero lo lógico no es una nueva resolución, es decir, más burocracia sino

exigir juntos que se cumpla la resolución que ya resultó aprobada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría, señor Moreno.

Por el Grupo Mixto, señor Betancor, tiene la palabra para la defensa de su enmienda.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sabemos y parece que redundo demasiado decirlo, sabemos de las enormes posibilidades de internet no solo como fuente de información sino como infraestructura económica y de conocimiento. Hoy en día su uso es imprescindible en todos los aspectos y cada día lo utilizaremos mucho más, a pesar de que estas posibilidades positivas también acarrearán riesgos en muchos aspectos y más concretamente en los niños (*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, abandona su lugar en la Presidencia, le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.*).

El navegar por internet comporta ciertos riesgos y no exclusivamente en la visita a las páginas no aptas para menores sino en la adición al mismo, como aquí se ha dicho por la portavoz de Coalición Canaria, ya que al navegar se pueden encontrar de forma fortuita páginas inadecuadas, información no deseada que pueden incidir de forma negativa en la aptitud o educación de los niños.

Según distintas fuentes de distintas ONG que tratan el asunto de Internet, aproximadamente el 60% de los menores no ha recibido información básica sobre la seguridad en Internet. Tal es así que hoy en día el fuerte incremento de la utilización por parte de los niños en internet está siendo clave en el ámbito de la creación de un *software* para la seguridad del mismo. Según estas mismas fuentes de información, el 44% de los niños se han sentido acosados sexualmente en internet, el 11 han recibido insultos y en algunos casos muchos han llegado a sentir miedo. Asimismo se sabe que muchos se conectan voluntariamente a páginas de contenidos no adecuadas, como puedan ser pornográficas o de violencia, de ahí la importancia, la importancia de que los padres y educadores conozcan esta realidad, que desde las escuelas se inicien actividades encaminadas a fomentar el conocimiento y los riesgos que tiene internet y su incidencia sobre los menores y, por supuesto, actividades de divulgación por parte del Gobierno y otras administraciones que hagan posible un uso adecuado de esta fuente de información y conocimiento que es internet.

Estamos de acuerdo en la moción, en la proposición no de ley presentada, estamos de acuerdo en síntesis prácticamente en todo el fondo, pero mi grupo ha presentado una enmienda de adición que queremos enriquecerla un poco más, que

viene a insistir en la necesidad de que en las escuelas ya se empiece a educar sobre los riesgos de internet con actividades encaminadas a través de la información charlas o cualquier método que puedan hacer llegar tanto a los padres, educadores y a los niños la correcta utilización y la prevención de esos riesgos. Nuestra enmienda presentada, que ya digo es de adición, y de lo que trata es de enriquecer más el texto viene a decir que: “El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a fomentar en las escuelas con actividades de información encaminadas al buen uso y conocimiento de los riesgos de internet para menores”.

Nada más, gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Betancor.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista para defender la enmienda.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como hemos visto, todos los portavoces que han intervenido han manifestado que éste es un tema muy preocupante y que, por tanto, han sido muchos los estudios que se han realizado sobre la *ciberadicción*, estudios, por ejemplo, pediátricos, muchos pediatras comienzan a ver casos de dependencia y trastornos psicosociales y de conducta directamente relacionados con el abuso de las nuevas tecnologías. En España, la primera vez que se utilizó el concepto de “*ciberadicción*” fue durante un congreso, el congreso de EDUTEC, del 99, donde se definieron los efectos negativos del enganche a las nuevas tecnologías: pasividad, timidez, retraimiento social, pérdida de interés por actividades al aire libre y bajo rendimiento escolar sobre todo. En todos estos estudios se manifiesta que los ordenadores se estaban convirtiendo en el centro de la vida de muchos niños y adolescentes e internet era su punto de referencia básico sobre el mundo exterior y, por tanto, potenciando una falta de madurez.

Según encuestas recientes, pues tenemos que son más los afectados por el desorden. El 38% de los menores no puede vivir sin internet, con lo cual ya se habla del síndrome de dependencia de internet, convirtiéndose éste en una adicción, sobre todo para los más jóvenes, incluso cuando existe una conexión superior, superior, a las 30 horas semanales. Este dispositivo ha pasado de ser una necesidad a transformarse en un quebradero de cabeza para hospitales y sobre todo para centros médicos, que ven impasibles cómo aumenta este tipo de patología, incluso que algunas instituciones han tomado cartas en el asunto. Me refiero en este caso a la organización no gubernamental Proyecto Hombre, especializada en casos de drogodependencia, la cual ha creado un programa de adicciones comportamentales, en el que se incluyen las adicciones a los navegantes tecnológicos.

De todos modos también hay que decir aquí en esta tribuna que esto ocurre porque no se ha ejecutado el Plan Digital, aprobado en la anterior legislativa en este Parlamento, porque en este plan sí tengo entendido que sobre todo había un objetivo, que era la alfabetización tecnológica de los adultos, trabajar y preparar a los adultos con respecto a este tema (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Creo que con lo que se pide en esta proposición no de ley, en la que se piden campañas divulgativas, formación y toma de medidas necesarias para prevenir la ciberadicción, para todos aquellos que están en contacto con los menores, estamos todos de acuerdo, todos estamos de acuerdo. Pero creo –por eso la enmienda del Partido Socialista–, creo que había que implicar más de lleno, más de lleno, a las diferentes consejerías que de algún modo están implicadas en este tema, como puede ser la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación, la Consejería de Servicios Sociales y sobre todo la Consejería de Nuevas Tecnologías. Y, por tanto, es por lo que nosotros hemos presentado esta enmienda, donde realmente se recoge de una forma más general y más específica que la presentada por el grupo de Coalición Canaria.

Nuestra enmienda va en el siguiente sentido: instar al Gobierno de Canarias a que articule las medidas necesarias para prevenir el uso inadecuado de internet por parte de los menores, a través de la realización de campañas divulgativas y formativas, en las que participen las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, Sanidad y Empleo y Asuntos Sociales, coordinadas por esta última, en aras de conseguir erradicar los riesgos de una mala utilización de internet por jóvenes, con la finalidad de formar a las personas adultas con responsabilidades en su educación y para la aplicación de medidas de carácter preventivo contra la adicción y el mal uso de internet por parte de los menores. Podemos ver que está metida parte del texto que ha presentado Coalición Canaria y parte está metida en lo que son las diferentes consejerías, que se deberían implicar y que están implicadas en el tema de los menores y de trabajar con los menores.

Muchas gracias y gracias, señor presidente, por el tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias.

Para fijar posición sobre las enmiendas tiene la palabra doña Francisca Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MENA: Gracias, señor presidente.

Decirle al señor Moreno que efectivamente no nombré al Ayuntamiento de Las Palmas, pero como tampoco nombré a otras organizaciones que también participaron, pero, bueno, acepto la llamada de atención.

Y también decirle que podemos mejorar, aunque yo creo que quienes nos sentamos en estos escaños tenemos que estar siempre abiertos a ampliar y a mejorar nuestras intervenciones y pedir los medios para que se pueda llevar a cabo con efectividad y exigir que se cumpla.

A mí me parece que esta PNL ha despertado el interés de todos los grupos parlamentarios, porque creo que se ha hecho un esfuerzo por intentar mejorar la PNL inicial, que humildemente pues presenté anteriormente.

Voy a proponer una transaccional, en la que yo creo que recogemos pues las enmiendas de todos los grupos, con el objetivo de sacar adelante un tema de tanto interés para todos como es éste. La transaccional que propongo es la siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la resolución aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, y se articulen las medidas necesarias para prevenir el uso inadecuado de internet por parte de los menores, a través de las siguientes iniciativas:

Primero, realizar campañas divulgativas e informativas, en las que participen las Consejerías de Educación, Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales, Industria y Nuevas Tecnologías, todas ellas coordinadas por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en aras de conseguir erradicar el mal uso de internet, impartiendo formación dirigida a las personas adultas que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los menores –profesorado, padres, madres–, dándoles información sobre acceso a páginas de internet no deseadas, así como sobre mecanismos y soportes técnicos que impidan determinados accesos a información no adecuada para los jóvenes.

Velar por que los cibercafés cumplan con lo establecido en la Ley de Atención Integral a los Menores en Canarias, en cuyo artículo 35.1 establece la responsabilidad de las personas que regentan este tipo de establecimientos de poner los medios técnicos necesarios para preservar la protección de los menores que hacen uso de este tipo de servicios”.

Creo, Señorías, que se ha hecho un esfuerzo por intentar aglutinar y sumar las enmiendas presentadas por todos los grupos políticos y creo que, en aras del consenso y de la buena voluntad de todos, debemos trabajar conjuntamente para sacar adelante temas de estas características y que afectan a los menores de nuestra tierra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Domínguez.

Como se ha planteado una enmienda transaccional, pues deben manifestar los grupos su posición. Simplemente desde el escaño que cada grupo manifieste, por favor, su postura.

¿Por el Grupo Mixto? Ustedes presentaron enmiendas.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, sí. Sí, señor presidente.

Mire, nosotros la enmienda transaccional estamos dispuestos a aceptarla tal como es.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Betancor.

¿Por el Grupo Socialista?

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

También nosotros aceptamos la enmienda en los términos en los que ha comentado la portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Muy bien. Gracias.

¿Por el Grupo Popular?

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Por parte del Grupo Popular también aceptamos la enmienda propuesta por la portavoz de Coalición Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Muy bien.

Como hay acuerdo, procedemos entonces, en todo caso, a votar.

Vamos a proceder a la votación (*Pausa*).

Yo creo que ante las dificultades del sistema, esta Presidencia sugiere que votemos, como es por unanimidad, va a haber unanimidad, a mano alzada (*Pausa*.)

Gracias, señores diputados.

Hay, por tanto, unanimidad en la votación. Muchas gracias.

6L/PNL-0165 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS APARCAMIENTOS DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Siguiendo proposición no de ley, del Grupo de Coalición Canaria, sobre uso... –perdón, esa ya la hemos visto–, sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios.

Doña Francisca Domínguez tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que ésta es una proposición no de ley que responde a la demanda de la ciudadanía de Canarias,

porque es redundar en nuestra propia realidad, que nuestro territorio, por su fragmentación y lejanía, tiene unas especificidades que en muchos casos son desventajas para los residentes canarios. Así sucede con el transporte.

Para los canarios el transporte aéreo, lejos de ser un lujo al que acceden quienes lo desean, es una necesidad. El avión es hoy el único medio de transporte capaz de satisfacer las necesidades laborales, académicas e incluso sanitarias en algunos casos de muchos de nosotros.

El traslado desde y hacia nuestros aeropuertos lo hacemos fundamentalmente en vehículos privados, no existiendo zona alguna de aparcamientos cercana a la zona de llegada y salida que preste el servicio adecuado. Inicialmente se estableció, y voy a poner como ejemplo el aeropuerto de Gando, en Gran Canaria, una vez que se construyó el *parking*, que la primera media hora de aparcamiento en el edificio construido para tal fin fuera gratuito, como ocurre en el aeropuerto de Barajas en Madrid y en algunos también de los aeropuertos nuestros de Canarias. Una medida coherente con las necesidades de los residentes canarios, habituales usuarios de los aeropuertos, a los que no solo vamos como viajeros sino a recoger y dejar pasajeros. Actualmente dicha medida se ha eliminado, debiendo abonar el usuario el uso del *parking* desde el primer minuto.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta la siguiente proposición no de ley: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Ministerio de Fomento, a que AENA –Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea– acuerde que la primera media hora de uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios sea gratuita, adoptando las medidas oportunas para su inmediata aplicación”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Domínguez.

A esta proposición no de ley... Perdón, la verdad es que no encuentra esta Presidencia, no han dejado las enmiendas que se han presentado (*Ante el gesto del señor Rodríguez Pérez desde su escaño*). Se lo agradecería, por favor. (*El señor Rodríguez Pérez le facilita las enmiendas*.) Gracias.

Se han presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley. Por el Grupo Mixto tiene la palabra... ¡Ah!, perdón, sí, tiene razón, por el Grupo Socialista, por el Grupo Socialista tiene la palabra... (*Pausa*.) ¡Ah!, perdón, por el Grupo Popular tiene la palabra don Alejandro Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, señora Domínguez, estamos pues totalmente de acuerdo con la proposición que usted presenta y la enmienda que nosotros hemos

presentado, pues, va enfocada pues a precisar un poco más, sobre todo porque la proposición se dirige de alguna manera a corregir desequilibrios que existen entre los servicios que ofrecen los aeropuertos canarios, en este caso los aparcamientos, y además también porque es una medida que se aplica en otros aeropuertos a nivel estatal. Por ejemplo, como usted decía, en Madrid, también en La Coruña, ¿no? Y la enmienda se dirige principalmente, como le digo, de alguna manera a establecer el criterio en el cual la medida se tiene que aplicar, sobre todo porque en aeropuertos como el de Lanzarote o en el de Fuerteventura el aparcamiento ya pues es gratuito, el uso del mismo, en su primera media hora, ¿no?, y en los aeropuertos como La Palma, La Gomera o El Hierro, pues, todavía –y afortunadamente quizás–, pues, no tienen pues un *parking*, un recinto tarifado, en el cual se paga por el uso.

Y evidentemente, como decía, se trata de corregir desequilibrios y en base a que, como decía, nuestra principal puerta de entrada son los aeropuertos, nuestro principal transporte es el avión y sobre todo catalogados desde el punto de vista de que el transporte aéreo es una obligación de servicio público, los ciudadanos de alguna manera tienen que tener también servicios añadidos a los efectos de tener las máximas comodidades posibles. Y en este caso ya no tanto aquel que realiza el viaje, porque seguramente, además con total probabilidad, el viaje suele durar más de media hora, pero sí aquellos que se acerquen al aeropuerto, por distintas circunstancias, familiares o de otra índole, a recoger usuarios o pasajeros.

Entonces, en ese sentido, yo creo que es necesario –y así lo considera nuestro grupo– un equilibrio, una equidad entre los aeropuertos canarios en cuanto a esa primera media hora a los efectos señalados. Y además añadiendo que no hay alternativa, es decir, tenemos que aparcar en los sitios establecidos, porque, si no, pues se crea la congestión que normalmente vemos en horas punta de llegada de vuelos.

Además anunciamos en el día de hoy que, a raíz de la proposición no de ley que usted ha presentado, pues hemos observado también que existen otros desequilibrios, como son, pues, la tarifa; es decir, no existe una tarifa igual para cada aeropuerto sino, al parecer, pues es el propio aeropuerto, la dirección del aeropuerto, de forma autónoma, la que rige un poco el criterio en cuanto a la tarifa. Por lo tanto, presentaremos próximamente también una proposición no de ley a los efectos de corregir también ese desequilibrio entre los canarios, entre los aeropuertos, entre las tasas de *parking* de aeropuertos canarios, porque en estos momentos vemos que existe disparidad de criterios de un aeropuerto a otro aeropuerto. Y, por lo tanto, esa es la defensa de la enmienda que presentamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias.

Doña Francisca Domínguez tiene la palabra para defender su posición sobre la enmienda.

La señora DOMÍNGUEZ MENA: Señor Díaz, creo que coincidimos en lo que realmente nos preocupa a todos.

En la enmienda, que usted no ha leído pero que yo he leído por la documentación, usted planteaba los nombres de los aeropuertos donde ahora mismo se está cobrando el *parking*. Creo que, para curarnos en salud, para prevenir, deberíamos dejarlo en los términos que está contemplado en la PNL, que es en los aeropuertos canarios, porque, como bien usted ha dicho, hay aeropuertos que todavía no cuentan con este tipo de servicio pero que pueden contar en un futuro. Y hacer discriminación en estos momentos sabiendo que se puede en un momento dado cambiar la dirección del aeropuerto y cambiar también los criterios, pues me parece que es mucho más amplio y abarca a todos los aeropuertos canarios, sin hacer ninguna discriminación, que puede ser en el presente, pero si sucede en un aeropuerto donde no está sucediendo ahora, se tenga que venir otra vez a traer aquí la PNL.

Mire usted, lo de las tarifas yo no sé si procede el que podamos añadirlo, como otro tema a tratar con Fomento y no lo que decía el señor Moreno en su anterior intervención, el que repitamos temas que realmente no pueden llevar más carga burocrática si realmente ya detectamos que esa es la situación que se está viviendo referente a este tema.

Por parte de Coalición Canaria aceptaríamos el que se añadiera lo del tema de las tarifas, pero no que se nominaran los aeropuertos que en estos momentos están con el déficit que hemos denunciado aquí en la cámara. Entonces, si es así, pues se acepta y, si no, pues lo mantenemos como lo tenemos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Entiendo, perdón, señora Domínguez, que está proponiendo una transaccional de alguna forma (*Asentimiento de la señora diputada.*) Gracias.

El Grupo Popular, desde su escaño, por favor. Simplemente a efectos de manifestarse sobre la transaccional.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, Señoría, yo exactamente no sé cuál es la transaccional a la que se ha referido, sobre todo porque, vamos, en la enmienda se trataba de puntualizar, toda vez que usted exige, exige que se aplique inmediatamente en todos los aeropuertos canarios la medida. Entonces la enmienda trata de precisar a qué aeropuertos, sobre todo porque ya hay aeropuertos, como son los de Lanzarote y Fuerteventura, que hemos comentado anteriormente, en los cuales esa medida ya es de aplicación y otros que no. Yo lo entiendo al contrario, es decir, ¿por qué

le vamos a aplicar una medida de estas características a quien no tiene sistema tarifario? Y además en la enmienda yo creo que queda claro, es decir...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Don Alejandro, simplemente no es para que contraargumente, era para que explicara su posición exclusivamente en relación a si acepta o no la transaccional y si no queda explicada, pues desde luego que la señora Domínguez la explique, en todo caso.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Pues yo creo que en la enmienda queda claramente especificada cuál es la posición y que se hace referencia a los aeropuertos canarios.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Sí, la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): Sí. Como le he explicado ya, señor Díaz, no es cuestión de discriminar, porque si nosotros decimos que se aplique en todos los aeropuertos canarios, tengan o no tengan *parking* en estos momentos, lo pueden tener dentro de un año o de dos. Entonces nosotros mantenemos el que sea una medida igual para todos los aeropuertos, tengan o no tengan *parking* o que estén cobrando o no estén o sí cobren la primera media hora.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Don Alejandro, la posición de su grupo, ¿la acepta o...?

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Se va a proceder, por tanto, a la votación, se va a proceder por tanto... Don Alejandro, es que no se le escucha, si puede coger el micro y manifestarse en relación a la propuesta...

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): En principio, en todo caso, pues, pedir un receso, pero aparte de votar creo que debe intervenir el resto de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¿Cómo ...*(Ininteligible.)*

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Que pediría un receso, a los efectos de intentar llegar a un acuerdo, pero también es cierto que antes de la votación debería intervenir el resto de los grupos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Vamos a ver... *(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)*
Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo creo que en este momento lo que se ha planteado es una enmienda transaccional. No cabe más que aceptarla o no aceptarla. No se trata de intentar reconducir, reconducir y volver a rebatir. Se acepta o no se acepta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Completamente de acuerdo. Por tanto, ahora intervienen para manifestar su posición los grupos no enmendantes.

El Grupo Mixto no interviene. Por el Grupo Socialista.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, y muy brevemente.

Entiendo que Coalición Canaria no ha aceptado la enmienda, porque, si no, realmente había un guirigay que al final no se sabe en qué posición estamos aquí o qué es lo que se está debatiendo, porque... Si es la proposición no de ley tal como la ha planteado Coalición Canaria, nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo, porque consideramos que los aeropuertos están fuera de los núcleos de población, el acceso a ellos por el transporte público es escaso o inexistente, por lo tanto hay que ir siempre en vehículo privado, y que la primera media hora, que se usa generalmente para recoger o llevar alguna persona, pues, debe ser gratuita en todos los aeropuertos en el archipiélago canario. Que, además, esto debe hacerse con carácter general y no solo para dos o tres aeropuertos, porque hoy hay unas circunstancias concretas en Lanzarote o Fuerteventura pero mañana esas circunstancias pueden cambiar y aquí la posición debe ser unánime y única para todos los aeropuertos de todas las islas.

Por lo tanto, nosotros nos posicionamos a favor de la proposición no de ley tal como viene redactada por el Grupo de Coalición Canaria, que ha defendido doña Francisca Domínguez.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Cruz.

Señora Domínguez, a efectos de clarificar la votación. Es decir, ¿se va a votar la proposición no de ley en su redacción original?

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): Efectivamente, señor presidente. Se rechaza la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias.

Bueno, se rechazará...

(El señor Díaz Hernández solicita el uso de la palabra.) Don Alejandro, ¿a qué efectos?

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí.

Vamos a ver, precisar exclusivamente que nuestro grupo entiende que la proposición no de ley es técnicamente incorrecta, pero hemos manifestado que estamos de acuerdo, en el fondo, en lo que se quiere transmitir. Pero técnicamente es incorrecta, no estamos... Estamos a favor de la misma y vamos a votar a favor.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Bien, se va a proceder, por tanto, a la votación, se va a proceder a la votación del texto de la proposición no de ley.

Vamos, por tanto, a votar la proposición no de ley en el texto que ha propuesto Coalición Canaria (*Pausa*).

La proposición no de ley ha sido aprobada por unanimidad. Gracias.

6L/PNL-0166 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA UN NUEVO ESTATUTO PARA CATALUÑA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Popular, sobre un nuevo Estatuto para Cataluña (*Rumores en la sala*).

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Si se toman a broma esta PNL es que se toman a broma España, digo yo. Señor presidente, Señorías... (*Pausa*.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Siga, siga.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Bueno.

Señorías, vengo a hablarles de una proposición no de ley a mi juicio merecedora de toda su atención, como desde luego es objeto de mi preocupación y también de la de mi grupo. Aludo, como no puede ser de otra manera, a la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña y a las consecuencias que su contenido, de llegar a aprobarse, tendría para Canarias y para España. Si me permiten que lo diga así, no es posible que otro asunto ahora mismo aventaje a éste en complejidad ni en trascendencia. Bien creo que podemos decir que apenas hay cosas que interesen a más gente y que más pueda influir en el bienestar de nuestra Comunidad.

Yo agradezco que parte del Gobierno se encuentre aquí. No puedo agradecer que desde luego esté ausente el señor presidente del Gobierno en el debate de esta proposición.

El Partido Popular y el Partido Socialista somos adversarios políticos, y además naturales, y todos los días contraponemos nuestras posiciones, nuestras posturas, desde el Gobierno o desde la Oposición,

en todas las instituciones que configuran la estructura político-administrativa de nuestro Estado, ya sea el Gobierno de España, las Cortes Generales, este Parlamento, los ayuntamientos. Y es una confrontación política dura y a menudo muy dura. Personalmente me gustaría decir otra cosa pero creo, sin el menor atisbo de duda, que estamos ante el peor Gobierno español desde la Transición y también ante el peor Gobierno de Canarias, ambos con ventaja ante cualquier otro. Y yo personalmente y mi grupo trabajamos para que esta situación cambie, y cambie lo antes posible, y Canarias y España puedan ser gobernadas por el Partido Popular.

Pero ahora deseo hablar de otras cosas, deseo hablar de cosas que interesan a todos, o deberían serlo, al margen del legítimo debate político y de la confrontación constante de proyectos, opiniones y de programas. Deseo dirigirme, si nos les parece mal a sus Señorías de Coalición Canaria y del Grupo Mixto, especialmente a las Señorías socialistas para hablar de España y también de Canarias. Un ruego a los socialistas españoles y, claro, también a los socialistas canarios para que no contribuyan a algo que, estoy seguro, en su inmensa mayoría no comparten, que es el debilitamiento de España como proyecto de vida en común compartido por todos. No nos dejemos llevar por la dinámica nacionalista, que sigue la lógica perversa según la cual es posible más Cataluña o más Canarias si hay menos España o para que haya más España necesitamos que haya menos Cataluña o menos Canarias, y ello no es verdad, salvo que se quiera que lo sea.

Una lectura desapasionada de la proposición de ley por la que se presenta un nuevo Estatuto para Cataluña lleva a conclusiones inquietantes, profundamente inquietantes. No permitamos, no permitan, Señorías socialistas, que por los intereses de unos nacionalistas furibundos, catalanes, entre los que incluso incluyo al *president* Maragall, nos lleven a un alejamiento progresivo, política, económica y socialmente y, no menos importante, emocional y sentimental, entre Cataluña y el resto de España. Paren todo esto, por favor, ¡parenlo! En todo esto no podemos ser adversarios. No olviden una cosa, que desde la vigencia de la Constitución hace casi 26 años el Partido Socialista ha gobernado casi 16 y el Partido Popular tan solo 8.

En estos días muy importantes para la estabilidad de España; en estos días donde está en juego el consenso constitucional del 78; en estos días donde lo que se quiere es imponer al conjunto de los españoles, desde el nacionalismo radical, un nuevo modelo de Estado; en estos días donde desde el nacionalismo radical y el Partido Socialista en Cataluña, con el impulso del presidente Zapatero, se pretenden establecer sistemas de privilegio en el marco de la financiación autonómica; en estos momentos de riesgo, en estos momentos donde hay que medir con claridad y contundencia las posiciones

para defender nuestra Constitución, solicito de todas sus Señorías lealtad institucional para desechar acuerdos bilaterales o imposiciones unilaterales que perjudican claramente a Canarias y a la España entera. Es el momento de defender el modelo constitucional de 1978. Los principios de solidaridad y de igualdad, sobre los que hemos fundado nuestra convivencia como comunidad autónoma, están siendo amenazados por dirigentes políticos, preocupados unos por acaparar poder y otros por conseguir privilegios.

Señorías, la reforma reciente del Estatuto catalán es, junto con el *Plan Ibarretxe*, el mayor desafío que ha sufrido nuestra Constitución. Unos pocos pretenden modificar las reglas de juego que nos rigen a todos y pretenden, a través de una reforma estatutaria, cambiar la Constitución. Las reformas constitucionales tienen sus propios mecanismos de modificación y los canarios no podemos permanecer impasibles ante quienes buscan, fuera de la ley, un atajo para conseguir beneficios y pretender modificar la Constitución sin contar con los demás. Es un momento, por tanto, Señorías, para la valentía; es un momento para encabezar la defensa de la Constitución y la defensa de los intereses de Canarias.

Canarias necesita posicionarse con claridad, defendiendo sus intereses, con un rechazo claro, contundente y definitivo contra lo que es –no cabe duda– una ruptura de esa estabilidad constitucional, pero no lo podemos hacer, como ustedes pretenden, como veremos después, con una iniciativa *light* que traen aquí. No se puede mantener el doble juego de querer quedar bien con los canarios y, por otro lado, negarse en este Parlamento a rechazar con claridad el término nación, el reconocimiento como nación, que, no cabe duda, significa y traerá graves consecuencias para Canarias.

Por eso pedimos que el Parlamento de Canarias no reconozca otra nación, dentro de la Constitución de 1978, de nuestro Estatuto y de las leyes que lo desarrollan, que la nación española. Y consideramos incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier comunidad autónoma, así como la idea de España como nación de naciones.

E instamos, por último, a este Parlamento a rechazar cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica, por considerarlo injusto, insolidario, inconstitucional y gravemente perjudicial para los intereses de Canarias. Esta última propuesta de financiación autonómica bien saben ustedes que es una propuesta dramática para Canarias. Canarias podría acabar triturada con esa propuesta económica de financiación.

Creemos que hoy sus Señorías socialistas tienen la oportunidad de demostrar que con lo que dicen aquí son congruentes con lo que van a hacer en Madrid. Por eso les pedimos un rechazo claro, Señorías; un rechazo claro, firme y contundente al Estatuto de Cataluña, que es definitivamente perjudicial para Canarias. Ustedes tienen que elegir hoy aquí entre

Maragall y Canarias, y yo espero que estén por Canarias. Si rechazan esta iniciativa –y lo digo como lo siento– se estarán ustedes burlando del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, porque van a permitir con ello que Canarias sufra desigualdades, insolidaridad y graves perjuicios económicos.

Ni el bien ni la verdad, con mayúsculas, sobrevuelan por encima de este texto fundamental. Esta es, si me lo permiten sus Señorías, la hora del rechazo moral de Canarias y también del resto de España de un Estatuto perverso. De lo que aquí hagamos dependerán muchas cosas, entre ellas la supervivencia de la Constitución que pactamos los españoles en el 78. Por eso nos oponemos a una reforma de estatuto que altera esas normas de convivencia y de concordia.

Señorías, nuestra iniciativa verán que no es una oposición a la propuesta del Parlamento catalán, ni es una oposición a Cataluña ni a sus instituciones. Nos quejamos de la ilegalidad. Queremos que se cumpla la ley y que quienes juraron hacerla cumplir no eludan su deber. Y esa base moral es la que nos mueve a defender el interés general por encima de cualesquiera intereses particulares. Es hora de pronunciarse en público y de forma inequívoca. No hace falta gritar ni perder las buenas formas, basta con leer y releer la norma fundamental: “la nación española, en uso de su soberanía...”. Ni el bienestar ni el egoísmo justifican el silencio ante un texto con alma de Constitución en cuerpo de Estatuto, aunque se envuelva en la falsa retórica de la nación de naciones o el desarrollo del pluralismo territorial. La única respuesta posible es “no”, y el secreto es muy sencillo, Señorías, se llama firmeza.

Estamos ante algo más que un problema de poder. “No es cuestión de ínsulas sino de encrucijadas” –le dijo don Quijote a Sancho cuando, ante una aventura de singular trascendencia, el buen escudero se limitaba simplemente a calcular las ventajas que le reportaba una determinada situación–. Señorías, la definición de España la dimos los españoles en el año 78: ¿queremos cambiar esto?

El Partido Popular ya les anuncia de antemano que aquí y donde sea vamos a defender a España, la unidad de España y la integridad de España y el consenso constitucional de 1978. Mientras tanto, mientras tanto, yo les digo algo, háganle caso –si no nos quieren hacer caso a nosotros–, háganle caso, como mínimo o por lo menos, a don Indalecio Prieto, que en un libro decía: “yo no me sumaré por nada del mundo a nada que quebrante la unidad de España, no me sumaré a nada que contribuya a despedazar España por ningún motivo, absolutamente por ninguno”. Así lo escribió Indalecio Prieto en 1943, precisamente cuando España estaba sufriendo graves ataques internos y externos. Señorías, tomen nota. Me gustaría que este comportamiento lo dejaran ustedes hoy manifiestamente claro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Rodríguez.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas y, por lo tanto, pasamos a un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no hace uso de la palabra. Por el Grupo Socialista, el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes. Señorías. Señor presidente.

Con la presentación de esta proposición no de ley del Partido Popular asistimos a la tradicional representación de la derecha secular española, la derecha centralista, mesetaria y cañí. Esa es la representación de su discurso, el fondo de esa proposición no de ley. Vuelve la España, la derecha bajo palio. Sí, la que estimula los bajos instintos, las segregación, la ruptura de España. Ése es el discurso del actual Partido Popular. La que exacerba los sentimientos anticatalanes.

En el año 93, cuando el Partido Socialista transfería el 15% del IRPF a las comunidades autónomas, España se rompía, se resquebrajaba. Unos años después el Partido Popular cede hasta el 30% del Impuesto de la Renta de Personas Físicas a las comunidades autónomas. Ahora el discurso es otro, es un compromiso con la corresponsabilidad fiscal. Ese es el discurso del Partido Popular, un discurso incoherente y un discurso que se basa en la mentira. Esa es la realidad. Cuando gobiernan, hablan catalán en la intimidad; cuando están en la Oposición, el lema es otro, “Pujol, enano, habla castellano”.

Usted lo ha explicado muy bien, señor Rodríguez, señor portavoz del Grupo Popular, les interesa poco España, les interesa poco Cataluña, lo que les interesa es el poder, y creen que aquí han encontrado un asunto para morder. Creen que con ese discurso incendiario que llevan por toda España van a alcanzar el poder. Y quiero decirles que están muy, muy equivocados, porque se reconducirá el Estatuto de Cataluña, y para eso están las instituciones, las Cortes Generales, y se enmendará ese Estatuto. Y lo hará el Partido Socialista, porque el Partido Socialista no está en esa visión centralista y mesetaria que tienen ustedes de la Constitución. La Constitución la hicimos entre todos, es la Constitución de la concordia, y no hay una única lectura de la Constitución española, hay varias lecturas de la Constitución. Y la apuesta del Partido Socialista y de otros muchos nacionalistas es que en España cabe la España plural, la España de las Autonomías. Se puede profundizar en los estatutos de autonomía, en su reforma, y en eso creemos a fondo nosotros. Ustedes ahora no, porque están en la Oposición.

Y hay algo muy importante que recordar, y es que el Estatuto de Autonomía de Cataluña viene avalado por el 90% de los diputados del Parlamento de Cataluña. Y hay que decir otra cosa: ha respetado escrupulosamente el procedimiento constitucional.

El procedimiento constitucional, que es que para reformar un estatuto de autonomía lo han de hacer dos tercios en este caso del Parlamento catalán y remitirlo a las Cortes Generales, para en las Cortes Generales, mediante el procedimiento de una ley orgánica, que es pactada y, por tanto, habrá en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso una comisión mixta de la Generalitat y del Parlamento catalán y de las Cortes Generales, analizarán y pactarán dentro de las reglas de la Constitución ese Estatuto.

Por tanto, si se han respetado los procedimientos constitucionales, ¿por qué no abordar el debate en el seno de las Cortes Generales, en el seno del Congreso de los Diputados? ¿Por qué no aprovechar el trámite de enmiendas para cambiar lo que ustedes creen que tiene que cambiarse de ese Estatuto? ¿Por qué no quieren un debate en las Cortes Generales, un debate democrático en las Cortes Generales? ¿Por qué lo niegan? ¿Por qué no aprenden de lo que ocurrió con el debate del *Plan Ibarretxe*, que también se negaban a que fuese debatido en las Cortes Generales y luego después, y luego después, se comprobó cómo del debate democrático en las Cortes Generales se decidió mayoritariamente rechazarlo? Pero no hubo un déficit democrático, ningún vasco podrá decir, ni el *lehendakari*, que se le negó el derecho de hablar en las Cortes Generales. Habló, expuso su posición y fue rebatido, y perdió democráticamente. Ahora hay que hacer lo mismo, hay que utilizar las vías democráticas, las que nos permite la Constitución. Y eso es lo que ustedes no hacen (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero hoy el portavoz del Partido Popular tiene una magnífica oportunidad de explicarnos aquí a todos en la Cámara, a todos los parlamentarios, la posición tan surrealista que mantiene el Partido Popular respecto de los estatutos de autonomía. Porque hagamos un poco de historia—y me voy a centrar ahora en el Estatuto de Autonomía de Canarias—, el presidente del Gobierno de Canarias decide crear un comité asesor para reformar el Estatuto de Autonomía de Canarias, con participación de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Y esa comisión de expertos, ese comité, hace, elabora, un documento base que remite al Gobierno y el Gobierno de Canarias entonces —un Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular— hace suyo el documento, y esto es lo políticamente relevante. Lo políticamente relevante es que el trabajo que hizo el comité de expertos fue asumido por el Gobierno de Canarias, por tanto por el Partido Popular, que tenía entonces tres consejeros en ese Gobierno. Y tengo que decirle que el fundamento, el fundamento de muchas propuestas, importantísimas propuestas de ese documento, conecta mucho con el Estatuto catalán, ¡qué casualidad!, ese que usted tanto rebate ahora, en temas tan importantes como el competencial, en la creación de la Agencia Tributaria Canaria y las

funciones que se le atribuyen. ¿Recuerda usted que ese documento base, apoyado por el Gobierno de Canarias, del que formaba parte el Partido Popular, habla de una Administración única? Había que dismantelar la Administración del Estado. El Estado, el Estado quedaba en Canarias solo con tres cosas –lo sabe usted bien–: la defensa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí, voy concluyendo, señor presidente.

...los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y la alta inspección. ¿Es que usted quiere esa Administración única?, ¿lo quiere su partido? ¿O es que ahora, como están aquí en la Oposición, tienen otro criterio?, ¿ahora defienden lo contrario?

Muchas de esas propuestas están en el Estatuto catalán. Y ustedes han dado un giro copernicano de 180°, que tendrán que explicar, que tendrán que explicar.

Señor Rodríguez, la incoherencia, el doble juego, las llamadas a la apocalipsis permanente les dejará a ustedes absolutamente solos y arrinconados. España no se va a romper, Cataluña no se va a romper, habrá Estatuto de Autonomía y si hay alguien que quizás se rompa definitivamente, quizá sean ustedes.

Por todas las razones que he apuntado, nosotros vamos a rechazar de plano, rotundamente, la proposición no de ley que hoy nos traen aquí, porque aunque usted la hubiese explicado en catalán o en cingalés, seguimos pensando en su futilidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Spínola.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo voy a permitirme leer algo que dice la Constitución española cuando habla de la organización del Estado: “artículo 138, el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos y sociales”. Y “todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio”.

Voy a leer también algo que dice lo siguiente, un escrito. Voy a decir lo que es, programa electoral del

Partido Popular. “El Estado de las Autonomías es la expresión de la diversidad de España y la cohesión nacional. España es plural, como lo son también las distintas comunidades que la integran. La mayor defensa de la diversidad de España y de cada una de las comunidades autónomas radica en la garantía de los derechos individuales, en fomentar el desarrollo de una sociedad pluralista que asuma la diversidad como valor que enriquece al individuo y al propio tiempo a la sociedad. Desarrollaremos y aplicaremos el modelo autonómico, los estatutos de autonomía, así como el pacto de financiación, mantendremos la equiparación competencial entre las comunidades autónomas, sin perjuicio de la defensa de las competencias específicas que derivan de los hechos diferenciales reconocidos en la Constitución”. Programa electoral del Partido Popular.

Programa electoral del Partido Socialista: “La España real es una España plural, respetuosa con su diversidad, que no solo no niega las diferentes identidades que la conforman sino que se muestra orgullosa de ella. Esa pluralidad no solo es la de España sino la que existe en el interior de cada una de las comunidades. El modelo del Estado de las Autonomías, que tiene de facto las características de un sistema federal, ha funcionado. Por lo tanto, los socialistas entendemos que el Estado de las Autonomías no está ni agotado ni sobrepasado ni superado, hay que desbordarlo. Por esas razones el Partido Socialista posibilitará las reformas estatutarias que se planteen, de acuerdo con la Constitución y respaldadas por un alto grado de consenso democrático, pero también cree que ha llegado el momento de que desde el Estado se aborden algunas modificaciones en el estado autonómico, que contribuyan a superar las ineficiencias, distorsiones, desigualdades, que el transcurso de los años ha ido relevando. Y, en este sentido, fomentaremos las medidas de coordinación y el Estado debe funcionar con criterios de solidaridad y cooperación interterritorial para garantizar que todos los españoles, con independencia del lugar en que residan, puedan recibir los mismos servicios y prestaciones públicas y gocen de un nivel similar de calidad de vida”.

Yo estoy de acuerdo con los dos programas. ¿Y de qué estamos aquí hablando hoy? Estamos hablando de una proposición de ley, de esto que se ha tramitado en un Parlamento, el Parlamento catalán, que ha sido aprobado por el 90%, más del 90% de sus miembros, en un sistema democrático, y que se ha sometido a un proceso previsto en la propia Constitución y que en este momento va a entrar en el Congreso.

Y, Señorías, yo no voy a juzgar ni soy nadie para juzgar el contenido del documento. Sobre eso ha habido muchas manifestaciones, ha habido expertos, incluso expertos del propio Partido Socialista, que aparentemente reconocen que dentro de ese texto puede haber una cantidad de temas que son inconstitucionales. Pero, Señorías, ayer oía yo al

presidente, me parece que es, del grupo parlamentario, el señor Soria, decía que él tenía absoluto respeto por el Parlamento catalán y hoy me encuentro aquí con una proposición del Partido Popular, que sin dejar siquiera que se siga el procedimiento democrático, que es que se trate y se discuta en el Congreso y se pueda modificar, pretende que este Parlamento se manifieste en contra de un acuerdo democráticamente alcanzado por el 90% de otro parlamento. Y yo le diría, señor portavoz del Partido Popular, ¿qué pensaría usted si el Parlamento de Cataluña mañana se reuniera y dijera, tomara un acuerdo de rechazar una propuesta tomada por el 90% de los diputados de este Parlamento?

Hay que ser coherentes, nosotros votaremos en contra de esa proposición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor González.

Pasamos, por lo tanto... *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 47: votos a favor, 14; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0170 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

El señor PRESIDENTE: A continuación pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente. Señorías.

Bueno, frente a la proposición no de ley del Partido Popular, que ha sido derrotada, en negativo, ahora traemos a esta cámara una propuesta en positivo. Una apuesta por la diversidad, una apuesta por el Estado autonómico, por la pluralidad, por la profundización del autogobierno, por la modernización del país. Porque la realidad social y política de España ha cambiado, ha cambiado en estos 25 años, y por eso los socialistas creemos que ha llegado la hora de dar un impulso a la modificación, a la profundización, a la reforma de los estatutos de autonomía. Fenómenos nuevos ha habido en estos últimos 25 años, podríamos citar el envejecimiento de la población, el factor de la inmigración, la integración europea, el desarrollo importantísimo de las telecomunicaciones. Han pasado demasiadas cosas y demasiado importantes en estos 25 años para que ahora demos un paso

adelante en la profundización, en la reforma de nuestro Estado.

Y por eso los socialistas, en todo el país y también en Canarias, apoyamos decididamente la reforma de los estatutos de autonomía y en Canarias queremos una reforma que sea ambiciosa. Por eso, por eso, nos hemos comprometido tan a fondo en la ponencia parlamentaria para que tengamos en el siglo XXI en Canarias un nuevo Estatuto para esta Comunidad Autónoma, que aproveche la ocasión para, en primer lugar, definir las islas, definir el archipiélago como un archipiélago atlántico, para definir nuestras aguas archipelágicas, nuestras aguas interinsulares, para que en esas aguas esta Comunidad Autónoma tenga competencias, para potenciar nuestro Régimen Económico y Fiscal y el papel de las instituciones canarias, de tal forma que el informe que se emita por este Parlamento sea un informe vinculante, un informe obstativo negativo.

También aprovechemos la ocasión, ahora que vamos a reformar el Estatuto de Autonomía, para que nuestro carácter de región ultraperiférica tenga un reflejo en el Estatuto de Autonomía, en su título preliminar, de tal forma que el Estado tenga que modular no solo la legislación sino también sus actuaciones para atender al hecho insular, al hecho ultraperiférico.

Aprovechemos también el Estatuto para ampliar el marco competencial, no solamente por la vía del propio Estatuto sino, como hemos propuesto los socialistas canarios, por la vía de una ley orgánica de transferencias complementarias, como ya se hizo en el año 1982. Competencias exclusivas del Estado para que vengan a Canarias, a través de ese sistema, de ese instrumento, que es la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias, de tal manera que los puertos y aeropuertos de interés general puedan transferirse o delegarse a esta Comunidad Autónoma a través de fórmulas consorciadas; la sanidad exterior, las telecomunicaciones y tantas otras materias en las que los socialistas estamos comprometidos.

O algunas fórmulas, algunas fórmulas muy innovadoras que hemos planteado en la ponencia parlamentaria, de tal manera que, haciendo uso de la técnica de los poderes implícitos, competencias exclusivas de Canarias o sobre las que tenga desarrollo legislativo y que pueda, digamos, pueda existir, un conjunto de competencias residuales puedan ser ejercidas de forma residual, de forma implícita por los poderes de esta Comunidad Autónoma.

Aprovechemos para distribuir, para disolver, para que se pueda disolver el Parlamento de Canarias por el presidente del Gobierno, para dictar decretos-leyes, para preservar el papel de los cabildos insulares frente a los intentos de modificación de su *statu quo*, cuando se intentó declarar supletorio el Derecho estatal sobre el Derecho autonómico, cosa que se ha corregido en la ponencia parlamentaria.

Y sobre todo aprovechemos esta oportunidad histórica que tenemos en Canarias para modificar el sistema electoral. Para acabar y resolver una asignatura pendiente que existe en Canarias, y es fundamentalmente modificar el sistema para rebajar las barreras electorales, porque eso será signo de que en esta cámara haya más fuerzas políticas, hoy fuerzas que son extraparlamentarias, que haya una representación del pueblo de Canarias más plural. Y para eso los socialistas –tengo que decirlo una vez más– estamos empeñados en que esta reforma no tiene sentido si no hacemos una verdadera reforma electoral, con una rebaja significativa de las barreras electorales. Ésa es la clave de la reforma del Estatuto de Autonomía en el año 2005. Si no, de poco servirá la reforma del Estatuto. Hay una mayoría –y lo saben todos los parlamentarios–, hay ya una mayoría para crear una lista autonómica y ahora solo hace falta que esa lista autonómica logre –y espero que así sea– el consenso de todas las fuerzas políticas. No quedará por el Partido Socialista invocar a que el Estatuto en su conjunto, y el sistema electoral también, sean aprobados por todos los grupos de la cámara, pero a día de hoy hay que constatar que esa mayoría ya existe.

Y hablemos un poco también del Estatuto de Cataluña –ya lo hemos hecho anteriormente con la presentación de la proposición no de ley del Partido Popular–. Sobre el Estatuto de Cataluña, tres cuestiones muy claras. ¿Qué convicción tienen los socialistas? La primera, que el Estatuto se va a aprobar; segundo, que se va a aprobar dentro del marco de la Constitución y, en tercer lugar, que España no se va a romper. Señor Rodríguez, ¿España no se va a romper! ¿Qué hará el Partido Socialista? Enmendar, en las Cortes Generales, ese Estatuto. ¿Para qué? Para adecuarlo a la Constitución y también para la defensa del interés general, no solo para adecuarlo a la Constitución sino para que también el Estatuto de Autonomía sirva al interés general.

¿Qué cuestiones vamos a modificar? Pues voy a hacer un repaso muy rápido de aquellas cuestiones que a nosotros nos parece que se deben modificar. En primer lugar, el término “nación”, porque el término “nación”, siendo Cataluña como es la expresión de una realidad sociológica, nos parece que podría ocasionar algún tipo de conflicto con el actual artículo 2 de la Constitución. Por eso vamos a proponer su modificación. También la referencia a los derechos históricos, porque el autogobierno nace de la Constitución y del Estatuto y no es posible asumir una fuente de legitimidad alternativa o previa a la Constitución. Vamos a modificar el blindaje de las competencias, vamos a modificar todo aquello que pueda chocar con la unidad de mercado, para que la financiación de la Comunidad Autónoma catalana no se rija por reglas de bilateralidad sino por reglas de multilateralidad. Y desde luego también habrá que modificar esa invocación o mandato que se establece en el

Estatuto de Cataluña sobre la modificación de determinadas leyes orgánicas.

Las claves de nuestra iniciativa, de la iniciativa que hemos presentado hoy, se resumen en tres o cuatro puntos. Primero, apoyar de forma decidida la modernización del Estado español, profundizando en su autogobierno. Mostrar una vez más la confianza en todas las instituciones, especialmente en las Cortes Generales, Cortes Generales que van a enmendar el Estatuto de Cataluña. Volver a recalcar que los cambios deben preservar la igualdad de derechos de todos los españoles; que la financiación autonómica sea una financiación multilateral, que se utilicen, por tanto, mecanismos como el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para lograr ahí los grandes acuerdos de financiación autonómica; y, por último, destacar y hacer una apuesta por la convivencia de todos los pueblos de España.

Nosotros, Señorías, somos optimistas. Somos optimistas sobre el futuro de este país. Creemos en su desarrollo, en el desarrollo de sus pueblos; creemos en la solidaridad, en la cohesión territorial. Miramos hacia el futuro; queremos que todos miren hacia el futuro. Señor Rodríguez, señores del Partido Popular, no miren ustedes al pasado, porque mirar al pasado es vivir contracorriente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Y antes de dar la palabra a los enmendantes, me gustaría saludar formalmente desde aquí a los chicos y chicas que han participado en las conclusiones del Foro de la Infancia, y digo a todas sus Señorías que nos han dejado una cartera llena de demandas, pero también que se llevan una cartera, más gran aún, llena de ilusiones.

Muchas gracias, chicos, y bienvenidos.

(Aplausos.)

Y a esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, dos bloques de enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y dos del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En la intervención de don Francisco Spínola, pues, yo creo que ha quedado de manifiesto, cuando ha expuesto los avances que hemos hecho en la ponencia, que en esta Comunidad somos capaces de ponernos los grupos políticos de acuerdo cuando antepone los intereses de Canarias a los intereses partidistas, y ese es un tema importante. Él ha podido aludir a una serie de consecuciones de nuestra propuesta, que son reflejo evidentemente del debate. Y, por lo tanto, yo me felicito de que el señor Spínola haya respaldado hoy en esta

exposición lo que ha sido, sin duda, un esfuerzo colectivo importante.

No voy a referirme sino muy de pasada a la ley electoral, porque a veces oigo alguien que dice que hay acuerdo, que no hay acuerdo, que hay mayorías, que no las hay, pero, ¡bueno!, eso es un tema episódico en este tema. Pero me voy a centrar, como es lógico, en lo que es el objeto de la proposición no de ley, que es el refuerzo –así se llama– o el proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

Yo no puedo dejar de estar de acuerdo con ese tema y nuestra enmienda, en primer lugar, lo que plantea, cuando se habla del autogobierno de las comunidades autónomas, es introducir los textos de la Constitución, “de las nacionalidades y regiones constituidas en comunidades autónomas”, para que sepamos de lo que estamos hablando, sin ninguna duda.

Al párrafo segundo le daríamos un texto diferente. El contenido es similar pero creemos que es más correcto. “Expresar su convicción de que son las instituciones democráticas, y en particular las Cortes Generales, las llamadas a garantizar los principios de unidad, autonomía y solidaridad establecidos en la Constitución, así como el reconocimiento de los hechos diferenciales de determinados territorios”. Aquí está casi concentrada la intervención anterior. Son las Cortes Generales las que tienen que garantizar, las instituciones democráticas, esos principios, unidad, autonomía y solidaridad, y también el reconocer los hechos diferenciales de determinados territorios.

Yo creo que en el punto cuarto y el quinto estamos totalmente de acuerdo.

En el punto sexto, sinceramente, a mí me parece que habría, cuando termina la Constitución, porque entre otras cosas no se sabe de qué instituciones habla; es decir, que quede “expresar su firme convicción de que debemos mantener y reforzar desde Canarias el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España y de respeto a la pluralidad amparados por nuestra Constitución”, punto. Y luego añadir un punto que para nosotros es muy importante, porque aquí creemos que está gran parte del contenido de nuestra idea del Estatuto de Autonomía: “manifestar su firme criterio de que, en el marco de las modificaciones estatutarias en trámite, Canarias, como archipiélago atlántico, debe dotarse de un modelo propio de autogobierno, a través del reconocimiento de sus hechos diferenciales –lejanía, insularidad y ultraperifericidad– y su consiguiente reflejo en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma”.

Creo que esto es necesario que lo digamos, que sepamos lo que estamos planteando, que nosotros nos movemos en el mundo de la solidaridad dentro la Constitución española pero con un hecho diferencial, el ser islas atlánticas, archipiélago atlántico, avanzada de Europa, exige un trato diferente, sin que por eso olvidemos los principios de unidad, de autonomía y de solidaridad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

En la anterior proposición no de ley no intervine puesto que, para no ser repetitivo, en esta intervención, pues, hablaría de las dos.

Yo les digo sinceramente que estoy algo confuso porque, si ustedes se han fijado, se lo digo a los señores portavoces que me han precedido en la palabra, estamos debatiendo, y se ha hablado mucho aquí, del Estatuto de Cataluña, cuando aún todavía ni siquiera nosotros nos hemos puesto de acuerdo en el nuestro y alguien puede pensar que en este Parlamento estamos dando el apoyo al Estatuto catalán. Por lo tanto, esa es la confusión que en estos momentos tengo.

Y yo, centrándome en la propuesta, pues, yo le diría que las sociedades evolucionan –se lo diría al señor portavoz del Grupo Popular–, el mundo cambia, las generaciones se suceden, los pensamientos difieren y aquellos que no admitan esta realidad están abocados al estancamiento estéril e inútil. Muchas veces hemos escuchado frases como “cualquier tiempo pasado fue mejor”, y yo diría que sí, pero fue mejor para aprender, para aprender de los errores y de los aciertos, para enmendar situaciones y corregir defectos que hagan posible una sociedad más justa, más solidaria y de futuro. La reciente historia política del Estado español, con nuestra joven democracia, ha aportado cosas positivas para el conjunto del Estado y también cosas incorrectas. Y como en todo proceso evolutivo, y con más o menos intensidad, hay que realizar cambios, sobre todo para mejorar, y ello es así porque tenemos que adaptarnos a las circunstancias, a las nuevas formas de vivir, al cambio de mentalidades, al cambio de culturas, a asumir y compartir responsabilidades.

La organización administrativa del Estado español se sustenta en el Estado de las Autonomías, que ha marcado un tiempo y una forma de gobernarnos, con aciertos en algunos casos y desaciertos en otros, pero ahora, Señorías, nos toca reformar, nos toca reformar para mejorar. Pero para mejorar todos, buscando en esas reformas mecanismos de cooperación, coordinación y corresponsabilidades que demandan los ciudadanos, como en la anterior intervención don José Miguel González, citando un artículo de la Constitución ahí explicaba bien claro, para este mundo más globalizado, más moderno, más informado y más solidario.

Por ello el proceso de modernización, al cual alude –del Estado de las Autonomías–, al cual alude el portavoz del Partido Socialista, debe ser amplio, respetando las singularidades de las distintas nacionalidades del conjunto del Estado español, de respeto a sus culturas y sobre todo de respeto a las

decisiones que emanen de sus distintos parlamentos. En esas modificaciones tenemos que tomar como referencia la historia reciente y la aportación que a esa historia han hecho comunidades –y eso es muy importante–, comunidades con menos recursos; y que así mismo no peligren logros históricos ni se altere a la baja un concepto general de financiación autonómica que ponga en peligro el concepto de Estado solidario y de responsabilidades compartidas, que nuestra Constitución nos garantiza.

Debemos tener respeto a la decisión tomada en el Parlamento de Cataluña, igual que pediremos respeto a la decisión que tome este Parlamento en cuanto a la reforma de nuestro Estatuto; pero debo decir que no nos agrada tomar como referencia en el debate de hoy, en el proceso de modernización del Estado de las Autonomías, la cuestión catalana. Sabemos de su importancia mediática y económica, pero estamos hablando de voluntades políticas. Porque –ya antes alguien lo decía aquí– yo creo que para hablar... que el Parlamento de Canarias esté hablando en estos momentos de Cataluña no creo que sea el lugar adecuado ni es correcto, y a mí me gustaría saber si cuando se debatía el Estatuto catalán se habló de Canarias en aquellos debates. Yo creo que estamos –como dije antes– hablando de voluntades políticas y ya debemos empezar a asumir, sin complejos, sin victimismos, debemos de empezar a creer que Canarias es una realidad, debemos de empezar a creer en nosotros mismos y no ir a la zaga de otros. Porque aquí se habla muchas veces de comunidades históricas y de diferencias. Mire, nosotros estamos muy bien diferenciados en la Unión Europea, nos reconoce nuestra especificidad y nuestra especial situación. Por lo tanto si hablamos de comunidades históricas y de diferencias, yo creo que Canarias lo tiene perfectamente claro.

Por tanto, con respecto a la PNL propuesta por el Partido Socialista, compartirla en su amplitud, pero en la línea de lo anteriormente dicho, no centrar una propuesta del Parlamento de Canarias en la cuestión catalana, sobre todo por una cuestión de principios ¿por qué nombrar el Estatuto catalán y no nombrar el Estatuto o la reforma del Estatuto de la Comunidad valenciana?

Y por ello hemos presentado una enmienda de supresión del apartado 3, en la que, insistimos, sobra, sobra ese apartado, ya que no parece de recibo que se ponga como referencia en lo que plantean en la PNL la reforma del Estatuto catalán, y así mismo planteamos la modificación del apartado 4, que sí toma como referencia la reforma de los distintos estatutos del Estado español. Creemos que esta enmienda no modifica el propósito de su proposición, ya que con nuestras modificaciones se pretende centrar más la propuesta en un sentido general, que creo que es lo que ustedes ponen.

Por lo tanto, para finalizar, decirles que evidentemente nuestra enmienda es de supresión del apartado tercero, por las razones que he dado, y en la enmienda de modificación del apartado cuarto, estimar, empezar por estimar que los cambios que se produzcan en la reforma de los diferentes estatutos de autonomía... en los estatutos de autonomía en el Estado español debe garantizar, y seguir el texto tal como lo tienen ustedes.

Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

Señor Hernández Spínola tiene la palabra para fijar posición sobre las enmiendas.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Vamos a ver.

Señor presidente, en relación a las enmiendas que se han presentado, empezando por la del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, nosotros vamos a aceptar las enmiendas con alguna pequeña propuesta de modificación que les voy a hacer.

Concretamente en el último apartado, aceptamos la primera, la segunda, la tercera, y respecto de la cuarta, que es el punto séptimo nuevo, dice exactamente “...manifestar su firme criterio que en el marco de las modificaciones estatutarias en trámite, Canarias como archipiélago atlántico, debe dotarse de un modelo propio de autogobierno”. Bien. Como ya Canarias lleva 25 años de autonomía, creemos mejor que “debe dotarse de un modelo propio”, “...debe profundizar en un modelo propio de autogobierno, a través del reconocimiento de sus hechos diferenciales, lejanía e insularidad y ultraperifericidad”. Esa sería la segunda pequeña modificación que introducimos en la enmienda que, al margen de estas dos cuestiones, aceptamos.

Por lo que se refiere...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Spínola, solo una cuestión.

Lo dejaría en “ultraperifericidad”, y se eliminaría lo siguiente...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Igual.

El señor PRESIDENTE: Solo en “profundizar”.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Y su consiguiente reflejo en el ámbito competencial...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Como paró en ultraperifericidad, no sabía si es que ahí acababa el párrafo. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Aclarado, presidente.

Respecto de la enmienda que plantea el Grupo Mixto, nosotros no aceptamos la primera y aceptamos la segunda. No aceptamos la primera porque creemos que es conveniente que se recoja en la proposición no de ley el criterio que corresponde, porque es obvio que corresponde al Congreso de los Diputados, introducir en la reforma del Estatuto de Cataluña las modificaciones que tenga por conveniente. Creemos por tanto que ese párrafo debe permanecer.

Y por tanto el párrafo cuarto, el párrafo siguiente, que es enmendado por el Grupo Mixto, aceptaríamos la referencia que introduce, de tal manera que quedaría del siguiente modo: “Estimar que los cambios que se produzcan en la reforma de los diferentes estatutos de autonomía en el Estado deben garantizar...”, con lo que yo, señor, don Celso, le propondría también creo que sobraría el término “Estado español”, estamos hablando del Estado.

Señor presidente, señor presidente, ¿ha captado usted el asunto?

El señor PRESIDENTE: No del todo, Señoría.

Pero sí lo ha captado el señor secretario general...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Me lo temía.

El señor PRESIDENTE: ...y del resto de diputados. Es que me estaban haciendo una advertencia...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Me lo temía, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ...Pero puede repetir, si no le importa.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Bien.

Decía, que respecto de las enmiendas que plantea el Grupo Mixto rechazábamos la primera, ya se lo he explicado el porqué al diputado y a todos los diputados de la Cámara, y respecto de la segunda enmienda, la referida al apartado cuarto, la aceptamos pero suprimiendo el término “español”. ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Entiendo que vamos a pasar a la votación, o va a intervenir el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: No, no. Va a intervenir ahora, de los grupos no enmendantes. Tiene la palabra el... Perdón, ¿iba a hacer alguna intervención antes?

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): No. Cuando sea la hora de la votación yo iba a hacer un pequeño inciso, un pequeño detalle.

El señor PRESIDENTE: No. Es que no hay debate. Es decir, una vez que finalice el grupo no enmendante y el solicitante hay votación directamente.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Bien, entonces... Sí, no, entonces, lo que iba... Sí, no, entonces, lo que iba a proponer es que si se podían votar las enmiendas, que yo he presentado, por separado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Con su voto en contra a la iniciativa del Partido Popular, ustedes no reconocen a España como nación. Eso es lo que ha pasado hoy aquí. Nuestra iniciativa lo único que decía es que había que reconocer a España como única nación, es decir, lo que dice la Constitución. Y ustedes hoy aquí, votando en contra, se sitúan fuera de la Constitución.

¿No les parece eso grave? A mí me parece eso gravísimo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio, por favor.

Señoría.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ¿Por qué llaman serenidad al servilismo?, ¿y por qué llaman alarmismo al rigor?

Hoy aquí todos hubiéramos deseado que ustedes mantuvieran una actitud de defensa de la Constitución. No solo han votado en contra de nuestra iniciativa sino que incluso ya sabemos que están ustedes dispuestos a aceptar todo tipo de trágala por mantenerse en La Moncloa y además que perjudiquen a Canarias.

Mire, señor Spínola, es un socorrido pero ya manido el argumento de que el Partido Popular está metiendo miedo a la sociedad española diciéndoles que España se a va romper. Mire, le voy a leer, para que usted mismo se retracte, lo que decía el señor Maragall en el año 2003, 2003, diciembre de 2003. Decía, “Maragall pide un tratamiento de

Estado y advierte que si no el drama está servido". ¿Qué drama, señor Hernández Spínola? ¿Ése es el chantaje del señor Maragall al señor Zapatero, al Partido Socialista? ¿Pero quién mete miedo a quién? ¿Quién mete miedo a la sociedad española? ¿Qué drama, Señorías socialistas? ¿Qué nos van a hacer?

Digan lo que digan, la reforma aprobada por el Parlamento de Cataluña propone una evidente vulneración de la Carta Magna. Nosotros no hemos criticado la legitimidad del procedimiento llevado a efecto por el Parlament de Cataluña, lo que estamos en contra es de la ilegalidad, de la ilegitimidad, para vulnerar la Constitución, como se pretende con este estatuto.

A mí no me sorprende que unos nacionalistas que cultivan ideas trasnochadas, usted lo sabe, completamente ajenas a la modernidad, elaboren quimeras autárquicas. Se comprende, son nacionalistas y están a lo suyo. Lo grave es que el presidente Zapatero esté alineado con ellos, sobre todo quien debe estar precisamente velando por los valores constitucionales.

Mire, hoy ha sido un día de claridad, un momento de claridad. Por eso hemos pedido y seguimos pidiendo a este Parlamento que defienda los principios de convivencia recogidos en la Constitución y que garantice la unidad de la nación española.

Nosotros no somos, Señorías socialistas, los que hemos desempolvado el pasado, hablando de temas que ya estaban completamente obviados. Quien está volviendo al pasado, quien ha dicho que va a reescribir la historia de la Transición es el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, no es el Partido Popular. Por tanto, que cada cual asuma lo suyo. Lo nuestro es la defensa de la Constitución y que si algo se quiere cambiar, se haga con todos los españoles.

Su proposición no de ley, Señorías socialistas, es ni más ni menos que una operación de maquillaje. La misma que pretenden para encajar en la Constitución un Estatuto diseñado precisamente para romperla. Y lo va a hacer con aquellos que tienen precisamente planteamientos ideológicos, políticos y como único objetivo la separación y la independencia de España. No me vale que hayan recurrido ustedes a un grupo de juristas afines para elaborar un informe sobre el Estatuto, porque lo que importa es que ustedes se han negado a que se pronuncien las instituciones oportunas, como el Consejo de Estado, el Consejo del Poder Judicial o el Tribunal de Cuentas, verdaderos garantes de la objetividad institucional.

¿Pero es que no se dan cuenta, no se dan cuenta, incluso, señores de Coalición Canaria, que en la proposición no de ley del Grupo Socialista no se menciona ni una sola vez a España como una única nación? ¿Es que no se dan cuenta de que con su

PNL y su iniciativa de apoyar la tramitación del proyecto de Estatuto de Cataluña hacen irreconocible la Constitución, imponen que España deje de ser una nación para que lo sea Cataluña?

El Estatuto de Cataluña, miren por dónde, no es un problema para los españoles hasta que llegó Rodríguez Zapatero al Gobierno, que lo ha convertido en el primer problema de España y de los españoles. Por el bien de los españoles, Señorías, clarifiquen aquí una postura y dejen de marear la perdiz. Lo que los canarios quieren ahí fuera, y nosotros queremos aquí también, escuchar del Partido Socialista Canario y también de Coalición Canaria y del Grupo Mixto es que digan que España es una nación. Lo demás es marear la perdiz y hasta ahora ustedes, ni ustedes lo han hecho.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, señor González, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Se ha imputado a este grupo estar contra la Constitución española.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Se le ha imputado a este grupo...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor González. En relación con los debates, continuamente y en muchísimos aspectos se imputan a grupos actuaciones que en modo alguno son ofensivas contra el decoro del diputado del grupo, que tendrían...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ¿Cómo que no es ofensivo?

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, Señoría!

...que sería lo que tendría amparo en virtud del Reglamento y, por tanto, yo entiendo que una imputación, como usted dice o una, digamos, percepción de un grupo parlamentario en relación con otro, no tiene reglamentariamente vía para darle la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo creo que una de las peores imputaciones que se le puede hacer a un español es estar contra la Constitución española.

El señor PRESIDENTE: Bueno, eso es un tema que absolutamente, desde luego es subjetivo, pero esta Presidencia entiende que ésa no se debe considerar

una alusión de las que dan lugar a réplica en el Reglamento. Por tanto, no tiene la palabra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pues por alusiones al grupo, se nos ha aludido tres veces, sobre que si nosotros sabemos o no sabemos, si queremos o no queremos, si decimos o no decimos.

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a decirle lo que le he dicho con anterioridad: el turno de alusiones al grupo es cuando afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Es que yo entiendo...

El señor PRESIDENTE: Y a esta Presidencia es a la que le corresponde interpretar lo que afecta al decoro o a la dignidad. En ese sentido, bueno, como es a mí a quien me corresponde, yo entiendo que no afecta ni al decoro ni a la dignidad y, por tanto, no tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, que conste en acta que nos sentimos ofendidos por haber negado que nosotros creemos en la Constitución española y la defendemos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Así constará, muchas gracias.

Sometemos a votación... (*El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra.*)

Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor presidente, es que mi grupo también ha sido aludido, mi grupo también ha sido aludido, y también se ha dicho que los socialistas...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, perdone un momento...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...los socialistas también estamos a favor de la Constitución.

(*El señor Pérez García hace comentarios desde su escaño en voz alta.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón. Señor Pérez, guarde silencio. Señor Pérez, guarde silencio, por favor. (*Prosiguen los comentarios del señor Pérez García.*) Señor Pérez, ese es el respeto que usted tiene al Reglamento, es admirable.

Señor Hernández Spínola, tiene usted la palabra para decirme en qué términos es la alusión por la que solicita usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Popular ha dicho que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, no cree en la Constitución y a mí hoy aquí me parece inadmisibile que ese tipo de planteamientos se emplee, se emplee en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, señor Hernández Spínola...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Mi más rotunda protesta, mi más rotunda protesta...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...en nombre de mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, ¿me permite hablar? Muchas gracias.

Vuelvo a decirle lo mismo exactamente que he dicho al portavoz del Grupo de Coalición Canaria. Efectivamente, en el debate, a lo largo de todos los debates, se hacen imputaciones que unos entienden que son de mayor calado, como ésta, que entienden ustedes que puede ser tremenda, de un calado tremendo, y otras que no lo son. En todo caso ésa es una percepción, lógicamente, que tenga cada grupo parlamentario y reitero que, según mi criterio, que soy el que lo tengo que aplicar en este momento y lo hago con absoluta objetividad, le digo que entiendo, que entiendo que no es de las alusiones que están incluidas en el artículo 79 del Reglamento. Por tanto, no tendría la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, únicamente para decir que quede constancia en esta Cámara de nuestro profundo rechazo a manifestaciones de esa naturaleza.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Hernández Spínola.

Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Por esta regla de tres, yo interpreto correctamente el Reglamento como la Presidencia. Yo he sido aludido y se ha dicho aquí por el Partido Socialista que represento a la España bajo palio y a la España cañí.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, perdón, señor Rodríguez, señor Rodríguez, corresponde a

esta Presidencia la interpretación del turno de alusiones en un sentido y en otro. Por tanto, creo que la discusión queda finalizada.

Señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Yo voy a suavizar el tema. Yo no...

Yo lo único, si vamos a pasar a la votación, evidentemente yo no me he sentido aludido evidentemente, porque las cosas las tengo perfectamente claras.

Si vamos a pasar a la votación, a mí me gustaría pedirle, si puede ser por parte de la Presidencia, preguntarle al proponente si el punto tercero que ellos ponen en su proposición no de ley se puede votar por separado.

El señor PRESIDENTE: Sí. Las proposiciones no de ley normalmente se votan siempre en bloque, porque no hay distinción sobre cómo se aprueba con más o menos votos en relación de un párrafo en otro, si hubiera unanimidad, como siempre, en la flexibilidad que pudiéramos tener, estaría de acuerdo, pero, en principio, no lo solemos hacer nunca porque no tiene –repito– excesivo sentido el que se puedan aprobar en un mismo bloque de una proposición no de ley con distinto número de votos unos párrafos de otros.

Entiendo que comparten sus Señorías la posición de esta Presidencia y, por lo tanto, someteríamos a votación... Vamos a someter a votación la proposición no de ley...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, se entiende que lo que vamos a votar es...

El señor PRESIDENTE: Voy a decir lo que vamos a votar, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias.

El señor PRESIDENTE: Someteríamos a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario con la inclusión de las enmiendas 1, 2, 3 y 4 del Grupo de Coalición Canaria, con, a su vez, la enmienda transaccional de eliminar “dotar” por “profundizar”, y con la inclusión de la enmienda número 4 del Grupo Mixto; y... efectivamente, y “ultraperificidad”, y eliminando de la proposición, perdón, de las enmiendas del Grupo Mixto la palabra “español”. ¿De acuerdo? Pues, sometemos a votación dicha proposición no de ley.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 46: a favor 33, en contra ninguno, abstenciones 13. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PPLC-0001 **DICTAMEN DE COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY, SIN TÍTULO. (DE INTEGRACIÓN EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL. CABILDO INSULAR DE LA PALMA).**

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: dictámenes de comisión. Dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomático, sobre la proposición de ley, sin título, De integración en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno local. Cabildo Insular de La Palma.

Entiendo que no va a haber defensa por un diputado en concreto y, si hay algún grupo que va a hacer uso de la palabra...

El portavoz socialista va a hacer uso de la palabra, Popular también, todos. Grupo Mixto no.

Tiene la palabra el señor Pestana, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PESTANA PADRÓN (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Lo primero –es muy breve mi intervención–, primero agradecer a los ponentes de esta proposición de ley, don Celso Betancor, don Ernesto Aguiar y doña Guadalupe González Taño, por el trabajo breve de esa ponencia; y a don Diego Martínez de la Peña, el letrado, por sus sabios consejos, que fueron por supuesto aceptados en la redacción del texto final que hoy debatimos.

Nuestro grupo aportó un trabajo de tres enmiendas que fueron... yo creo que han mejorado sensiblemente el texto, y, finalmente, también se introdujo por consenso de todas las fuerzas políticas un preámbulo, en el que expresamente se hace, pues, un homenaje a los hermanos Pérez Díaz –a Pedro y Alonso Pérez Díaz–, cuyos valores democráticos yo creo que compartimos todos, aunque hoy se ha manifestado aquí que algunos, que tienen un presidente honorario, que escribió en los periódicos en contra la Constitución española, en contra del régimen democrático que hoy tenemos en nuestro país, que escribió en los periódicos públicamente, y que eso sí es un estigma en la historia del Partido Popular, no de todos sus miembros, pero sí de buena parte de la dirección porque conozco a gente con verdaderas convicciones democráticas también dentro del Partido Popular; y hoy se ha manifestado, una vez más, que nos pretenden dar lecciones de democracia quienes precisamente no apostaron por el título VIII de la Constitución, claramente decían que en ese momento se rompía España aprobando ese título VIII de la Constitución y hoy son adalides de qué, ¿de qué régimen democrático son ustedes adalides?, de

nada. Defienden... a veces se han caracterizado más por defender las estatuas de Franco que los propios estatutos de autonomía.

Y por último, decirles que el proyecto de ley, la proposición de ley que hoy vamos a aprobar por unanimidad es un instrumento legal, que queda en manos del cabildo para profundizar en esa gestión más eficaz de la labor pública y que esperemos que vengan compensados en su reglamento orgánico con mejores instrumentos también, que reconozcan más derechos también a la oposición, a las labores de control, que son imprescindibles en cualquier régimen democrático.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Pestana, no voy a entrar en su batalla. No se lo crea. Yo creo que ya ha sido bastante a lo largo del día, que parece que siempre están ustedes en posesión de la razón, sus criterios son los únicos que valen. Y si ustedes se lo creen, yo lo voy a aceptar. Yo lucharé por otras causas.

Señor presidente, una vez aprobada la Ley 57, de 2003, de las Medidas para la Modernización del Gobierno Local –ley que, por cierto, fue propulsada por el grupo por el Gobierno Popular, y que, bueno, desde luego supuso un paso adelante en la modernización del conjunto de las administraciones locales–, a partir de la petición del Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma por la cual, pues, pedía la integración en esta ley, y que fue debatida y aprobada en su toma en consideración fue aprobada por esta Cámara, desde luego con el apoyo del Grupo Popular, entendiéndose la necesidad de incorporarse a este nuevo marco administrativo, orgánico y funcional, porque creíamos que es necesario para los cabildos insulares. También le poníamos en manifiesto en su día, al señor Perestelo, que entendíamos que no se trataba de un título honorífico sino de una herramienta de trabajo fundamental, y que desde luego debería de ponerla en marcha.

Hoy entendemos que se va a aprobar este dictamen de la comisión, y con la, bueno, la lógica publicación en el boletín correspondiente, pues, tomará y entrará en vigor.

Yo simplemente, y termino, quiero ser muy breve. Una vez entre en vigor, le corresponde al Cabildo Insular de La Palma el poner en marcha esta ley, el sacarle el mayor rendimiento, por el bien de La Palma y de los palmeros. Y, como palmero, quiero también agradecer, desde luego, el apoyo que hemos recibido de esta Cámara, y quiero también agradecer el trabajo de la comisión.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguiar.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a achacar a algunos debates que se están produciendo en torno a esta ley, más a la hora que es que a otra cosa. Porque realmente estamos aquí para aprobar una petición del Cabildo de La Palma de acogerse a la ley, la conocida como Ley de grandes ciudades. Petición que nosotros hemos apoyado desde el primer momento, y que entendemos que va a servir para modernizar la gestión, no solo de este cabildo sino de muchas otras instituciones que deben entrar en un proceso de adaptación a la nueva realidad de los tiempos que corren.

Y, por tanto, felicitamos desde nuestro grupo parlamentario al Cabildo de La Palma por esa iniciativa. Agradecemos la colaboración que se ha producido desde el primer momento entre todos los miembros de la ponencia. Y nos congratulamos de que esta ley salga hoy aquí, como es previsible, por unanimidad de esta Cámara. Y animamos al Cabildo de La Palma a seguir en el camino de mejorar los mecanismos internos de gestión para adaptarse a las necesidades de los ciudadanos de nuestra isla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación el dictamen de comisión de referencia.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 45; a favor 45, en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda aprobado el dictamen.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.*)



